

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CHARAPOTÓ**

**RESOLUCIÓN
No. GADPCH-JP-2025-0001**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

RESOLUCIÓN NRO. GADPCH-JP-2025-0001**EL PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHARAPOTÓ****CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador aprobada en octubre del 2008 dispone la implementación de una política de planificación a la que deben sujetarse las instituciones públicas del Ejecutivo y los Gobierno Autónomos Descentralizados en un marco de coordinación y articulación que permita garantizar la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de manera especial el SUMAK KAUSAY;

QUE, el artículo 275 de la Carta Magna dicta: *“El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.*

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza;

QUE, el artículo 279 de la Constitución de la República determina: *“El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.*

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”;

QUE, el artículo 280 de la Carta Magna indica: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

QUE, el artículo 340 de La Carta Fundamental determina: *“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.*

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”;

QUE, el artículo 404 de la Constitución de la República determina: *“El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley”*;

QUE, el artículo 405 de la Carta Magna dicta: *“El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley”*;

QUE, el artículo 406 de La Carta Fundamental determina: *“El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros”;*

QUE, el artículo 409 de la Constitución de la República determina: *“Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión. En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona”;*

QUE, el artículo 410 de la Carta Magna dicta: *“El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria”;*

QUE, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipula: *“Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;*

QUE, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipula: *“Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

QUE, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:*

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente: 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional. 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado. 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos; 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente: 1.- La visión de mediano plazo; 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y, 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública. 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;

QUE, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;*

QUE, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”;*

QUE, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;*

QUE, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;*

QUE, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.*

La Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”;

QUE, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dicta: *“Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;*

QUE, el literal g del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dicta: *“Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: ...g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir”;*

QUE, el literal d del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dicta: *“Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: ...d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”;*

QUE, el literal a del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dicta: *“Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”;*

QUE, el literal b del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dicta: *“Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: ...b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;*

QUE, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana menciona: “Los objetivos de la presente Ley son: 1.- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno”;

QUE, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dicta: “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado”;

QUE, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dicta: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

QUE, el artículo 5 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;

QUE, el artículo 10 del Reglamento *ibidem*, establece que: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

QUE, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone: “Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”;

QUE, mediante el Decreto Ejecutivo No. 445 de 05 de noviembre de 2024, se reforman el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Al respecto, en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 445 se reforma la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de la LOOTUGS de la siguiente manera: “Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 – 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025”;

QUE, la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del, con Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019, reformada con Resolución Nro. 015- CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, en su artículo 3 determina: “En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)”.

QUE, el Consejo Nacional de Planificación con Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024, en el su artículo 1 establece: “Dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025”;

QUE, mediante Resolución Nro. 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), en su artículo 1 dispone: “Dar por conocido y aprobar el eje de Gestión de Riesgos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL”;

QUE, mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027”;

QUE, con Informe Técnico No. SPN-DPT-004-2024 de mayo de 2024, en cumplimiento de su atribuciones institucionales, la Subsecretaría de Planificación Nacional, presentó a la máxima autoridad institucional, las Directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, a fin de garantizar la vinculación entre la planificación nacional y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados;

QUE, La Junta Parroquial de Charapotó aprobó en Sesión del 17 de Julio de 2015 la “Resolución que Regula la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Charapotó”;

QUE, el literal f) del segundo inciso del artículo 24 de la Resolución que Regula la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Charapotó menciona: “Para efecto de promover la participación ciudadana, la presente resolución reconoce las siguientes instancias y otras que establezca la Ley: f) Consejo de Planificación Parroquial”;

QUE, La Junta Parroquial de Charapotó aprobó en Sesión del 12 de Junio de 2015 la “Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Parroquial”;

QUE, el artículo 5 de la Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Parroquial determina: “El Consejo Parroquial de Planificación de Charapotó estará integrado de la siguiente manera: 1.- El Presidente o Presidenta, quien lo presidirá; 2.- Un o Una Vocal designado por la Junta Parroquial Rural, con su respectivo suplente; 3.- Un Técnico Ad-Honorem elegido por el Presidente o Presidenta, y; 4.- Tres representantes ciudadanos principales con sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea Parroquial constituida conforme a la Resolución de Participación Ciudadana”;

QUE, el literal a) del artículo 8 de la Normativa Reglamentaria del Consejo de Planificación Parroquial dicta: “Son funciones del Consejo de Planificación Parroquial: ... a) Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación”;

QUE, con fecha 27 de febrero de 2025, mediante Resolución No. 001-2025, el Consejo de Planificación Parroquial de Charapotó, resolvió emitir resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Charapotó 2023-2027, tal como consta en el informe del Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Charapotó.

QUE, mediante Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Charapotó 2023-2027.

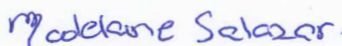
En uso de las atribuciones contempladas en el literal b del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD,

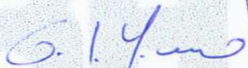
RESUELVE:

Artículo Uno. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Charapotó de Charapotó 2023-2027, contando para ello con la aprobación favorable del Consejo de Planificación Parroquial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Charapotó, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

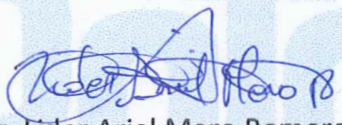

Ing. Pabel Antonio Cantos Centeno
PRESIDENTE


Lcda. Madelaine Sharlyn Salazar Murillo
VICE PRESIDENTE


Lcdo. Galo Antonio Mero Demera
PRIMER VOCAL

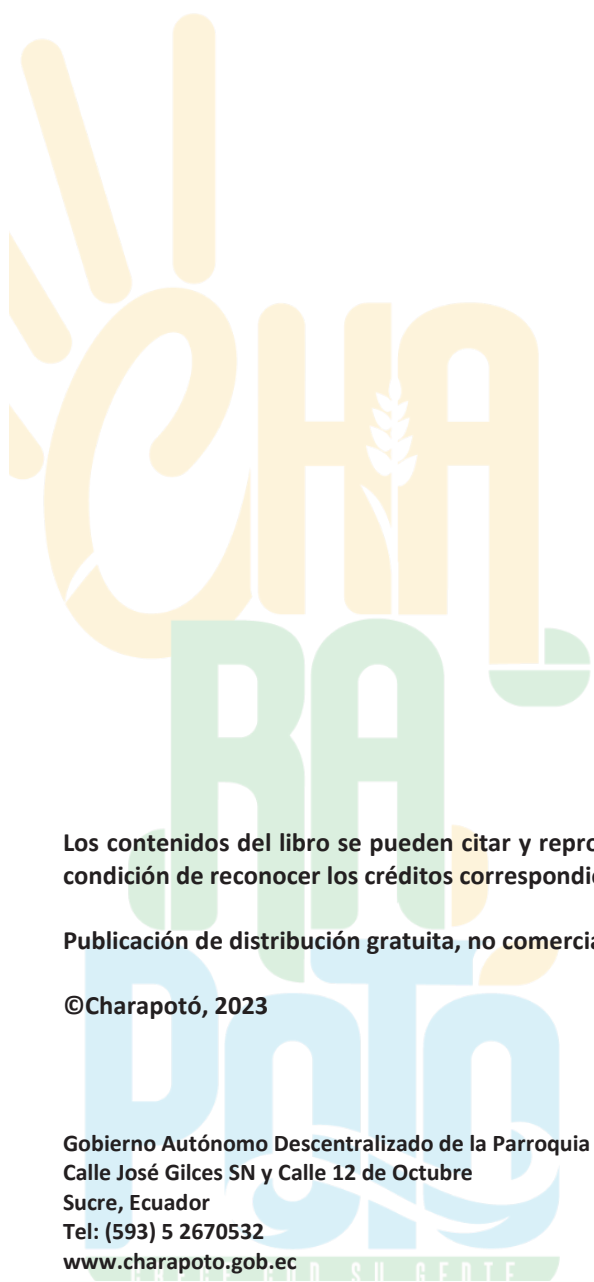



Ing. Hilda Mercedes Gilces Rosales
SEGUNDA VOCAL


Ing. Lider Ariel Mero Romero
TERCER VOCAL


Ing. Karen Lissette Zambrano Pita
SECRETARIA GAD CHARAPOTÓ





Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

©Charapotó, 2023

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Charapotó
Calle José Gilces SN y Calle 12 de Octubre
Sucre, Ecuador
Tel: (593) 5 2670532
www.charapoto.gob.ec

PRESENTACIÓN

“CONSTRUYENDO EL FUTURO DESDE LA PLANIFICACIÓN Y EL COMPROMISO”

Queridos hermanos y hermanas de la bicentenaria y milenaria parroquia Charapotó:

La planificación es el primer paso hacia el cambio y la transformación, y este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el reflejo de los sueños, necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, que ha trabajado de manera conjunta para diseñar un camino claro hacia un futuro próspero y sostenible; es el resultado de un esfuerzo colectivo, basado en el diálogo, la participación activa y el compromiso por fortalecer nuestra parroquia en todos sus aspectos: social, económico, cultural y ambiental.

Nuestro propósito es trascender los desafíos del presente con una visión integral que prioriza el bienestar de las generaciones actuales y futuras, por ello, este plan no solo define nuestras metas, sino que también establece acciones concretas para convertirlas en realidad, respetando nuestras tradiciones y raíces mientras abrazamos la innovación y el progreso.

Finalmente, esta herramienta de planificación es una invitación para que cada habitante de nuestra parroquia sea parte activa de esta transformación, pues debemos entender que solo a través del trabajo conjunto podremos construir una parroquia más equitativa, solidaria y preparada para enfrentar los retos del mañana.

Como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, asumo el firme compromiso de liderar este proceso con transparencia, responsabilidad y dedicación; este plan es nuestra guía y mi compromiso es trabajar incansablemente para que cada una de sus propuestas se convierta en acciones concretas que beneficien a todos los habitantes de nuestra parroquia, y solamente juntos construiremos una parroquia inclusiva con visión futurista, llena de oportunidades fomentando el desarrollo para todos.

¡El futuro de Charapotó está en nuestras manos, sigamos trabajando con esperanza, esfuerzo y determinación para convertir este plan en un legado de desarrollo para todos!

Atentamente,

Ing. Pabel Antonio Cantos Centeno

Presidente del GAD Parroquial de Charapotó

Miembros del GAD Parroquial	
Ing. Pabel Antonio Cantos Centeno Presidente	
Srta. Madelaine Salazar M. Vicepresidente	
Lcdo. Galo Mero D. Primer Vocal	
Ing. Hilda Gilces R. Segundo Vocal	
Ing. Ariel Mero R. Tercer Vocal	

CONTENIDO

Contenido

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

CAPITULO 1

FASE PREPARATORIA

- 1.1 Cumplimiento de los objetivos estratégicos
- 1.2 Cumplimiento de metas, programas y proyectos
- 1.3 Estado de cumplimiento de Metas PDOT 2020 -2023

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

PRINCIPIOS RECTORES DEL PDOT 2023-2027

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

- 2.1.1 Agua.....
- 2.1.2 Clima (Temperatura / Precipitación).....
- 2.1.3 Residuos sólidos / saneamiento.....
- 2.1.4 Relieve / Suelos
- 2.1.5 Recursos naturales no renovables / Subsuelo
- 2.1.6 Producción y consumo responsable.....
- 2.1.7 Uso de la tierra.....

2.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 2.2.1 Gestión de riesgos.....
- 2.2.2 Identificación y análisis de amenazas en la parroquia

2.3 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- 2.3.1 Asentamientos Humanos
- 2.3.2 Uso y ocupación del suelo.....
- 2.3.3 Movilidad, energía y telecomunicaciones.....
- 2.3.4 Servicios públicos

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.4.1 Población Económicamente Activa	
2.4.2 Sector agrícola.....	
2.4.3 Sector Pecuario – Ganadero.....	
2.4.5 Economía Popular y Solidaria.....	
2.4.4 Sector Comercial	
2.4.6 Sector Pesquero	
2.4.7 Sector Turístico.....	
2.5 SISTEMA SOCIO CULTURAL	
2.5.1 Demografía y población	
2.5.2 Personas en movilidad humana	
2.5.3 Personas con discapacidad.....	
2.5.4 Autoidentificación étnica	
2.5.5 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	
2.5.6 Educación	
2.5.7 Salud	
2.5.8 Acceso a Servicios Básicos y tecnológicos.....	
2.5.9 Acceso a Servicios Sociales.....	
2.5.10 Seguridad y Convivencia Ciudadana	
2.5.11 Cultura y Patrimonio	
2.6 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.6.1 Capacidades Institucionales Locales	
2.6.2 Asignaciones presupuestarias	
2.6.3 Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.....	
2.6.4 Competencia y roles del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	
Competencia	
2.6.5 Organigrama Estructural	
2.6.6 Autoridades del GAD	
2.6.7 Participación Ciudadana y Control Social.....	
2.6.8 Fortalecimiento de las capacidades a través de alianzas estratégicas	
2.6.9 Capacidad Administrativa, Autonomía Financiera, Solvencia Financiera.	
2.8 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
2.8.1 Sistema Biofísico.....	
2.8.2 Sistema Gestión del Riesgo de Desastres.....	
2.8.3 Sistema Asentamientos Humanos	
2.8.4 Sistema Económico Productivo.....	
2.8.5 Sistema Socio Cultural.....	

2.8.6 Sistema Político Institucional

2.9 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

CAPITULO 3

PROPUESTA

3.1 VISION DE DESARROLLO

3.2 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3.2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS.....

3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

3.2.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

CAPITULO 4

MODELO DE GESTIÓN

4.1 OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTIÓN

4.2 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y MECANISMO DE EVALUACIÓN

4.2.1 Sistema Físico Ambiental:

4.2.2 Sistema de Gestión del Riesgos y Cambio Climático

4.2.3 Sistema de Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

4.2.4 Sistema Económico Productivo.....

4.2.5 Sistema Socio Cultural

4.2.6 Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana.....

4.3 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.4 MODELO DE GESTIÓN PARA CHARAPOTÓ

4.4.1 Sistema Físico Ambiental

4.4.2 Sistema de Gestión del Riesgos y Cambio Climático

4.4.3 Sistema Económico Productivo.....

4.4.4 Sistema de Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

4.4.5 Sistema Socio Cultural

4.4.6 Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana.....

4.4.7 Propuesta para la Gestión Territorial Participativa.....

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Cumplimiento de los objetivos estratégicos
Tabla 2	Cumplimiento de metas, programas y proyectos
Tabla 3	Estado de cumplimiento de Metas PDOT 2020 -2023
Tabla 4	Datos Climáticos
Tabla 5	Parámetros climáticos en la región Costa (período 1990 - 2019)
Tabla 6	Descripción de información climática
Tabla 7:	Descripción de unidades geomorfológicas
Tabla 8	Características de las unidades ambientales
Tabla 9	Recursos No Renovables
Tabla 10	Recursos naturales bajo presión o degradados
Tabla 11	Cobertura Vegetal en Hectáreas
Tabla 12	Ecosistemas de la parroquia Charapotó
Tabla 13	Fauna de la parroquia
Tabla 14	Descripción de suelos, extensión y porcentaje de CUT
Tabla 15	Usos de suelo
Tabla 16	Conflictos de usos de suelo
Tabla 17	Riesgos zona 1
Tabla 18	Riesgos zona 2
Tabla 19	Riesgos zona 3
Tabla 20	Riesgos zona 4
Tabla 21	Población de la parroquia de acuerdo con el tipo de asentamiento
Tabla 22	Relación interna de los Asentamientos Humanos
Tabla 23	Consolidado Vial de la Parroquia
Tabla 24	Coberturas y Transportes disponibles.
Tabla 25	Antenas instaladas en la parroquia.
Tabla 26	Acceso a servicios de telecomunicación
Tabla 27	Acceso al servicio de electricidad
Tabla 28	Suministro de agua por red pública.
Tabla 29	Principales cultivos – ocupación en superficie
Tabla 30	Síntesis de problemas o potencialidades
Tabla 31	Densidad de ganado vacuno, porcino y aves
Tabla 32	Distribución de ganado bovino
Tabla 33	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas
Tabla 34	Tamaño de empresas
Tabla 35	Empresas parroquia Charapotó
Tabla 36	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2019
Tabla 37	Catastro sector no financiero - producción
Tabla 38	Catastro sector no financiero - servicios
Tabla 39	Asociación de pescadores artesanales
Tabla 40	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas
Tabla 41	<i>Síntesis de problemas o potencialidades identificadas</i>
Tabla 42	Censo Poblacional por edades desde 2001 al 2022
Tabla 43	Censo poblacional por sexo desde año 2001 al 2022
Tabla 44	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas
Tabla 45	Hogares totales vs hogares NBI
Tabla 46	Instituciones Educativas

Tabla 47	Número de estudiantes
Tabla 48	Establecimientos de salud
Tabla 49	Tipos de atención del MSP
Tabla 50	Consultas tipos de atención
Tabla 51	Grupos prioritarios de atención
Tabla 52	Principales causas de consulta en prevención
Tabla 53	Principales causas de consulta en morbilidad
Tabla 54	Listado de convenios vigentes en el área social
Tabla 55	Unidades de Policía Comunitaria
Tabla 56	Unidades de Bomberos
Tabla 57	Comisiones 2023 - 2027
Tabla 58	Autoridades
Tabla 59	Actores públicos
Tabla 60	Actores comunitarios
Tabla 61	Asociaciones
Tabla 62	Servidores GAD
Tabla 63	Miembros del Consejo de Planificación Local
Tabla 64	Presupuesto
Tabla 65	Niveles de ejecución presupuestaria
Tabla 66	Matriz de Ingresos
Tabla 67	Matriz de gastos
Tabla 68	Obras pública
Tabla 69	Sostenibilidad financiera
Tabla 70	Sostenibilidad financiera
Tabla 71	Problemas y Potencialidades del Sistema Biofísico
Tabla 72	Problemas y Potencialidades del Sistema Gestión del Riesgo de Desastres
Tabla 73	Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos
Tabla 74	Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo
Tabla 75	Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural
Tabla 76	Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional
Tabla 77	Alineación del Sistema Biofísico
Tabla 78	Alineación Sistema Gestión del Riesgo de Desastres
Tabla 79	Alineación Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones
Tabla 80	Alineación Sistema Económico Productivo
Tabla 81	Alineación Sistema Social - Cultural
Tabla 82	Alineación del Sistema Político Institucional
Tabla 83	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Biofísico
Tabla 84	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Gestión del Riesgo de Desastre
Tabla 85	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones
Tabla 86	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo
Tabla 87	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Socio - Cultural
Tabla 88	Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Político Institucional

CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1 Sistema Hidrográfico	
Mapa 2 Aguas Subterráneas	
Mapa 3 Aguas superficiales.....	
Mapa 4 Déficit hídrico	
Mapa 5 Eliminación de Excretas (Alcantarillado Sanitario – Red Pública).....	
Mapa 6 Recolección de Desechos Sólidos – Cobertura del Servicio Público	
Mapa 7 Amenazas a los sitios de disposición final de desechos sólidos.....	
Mapa 8 Unidades Morfológicas	
Mapa 9 Unidades Ambientales	
Mapa 10 Unidades Geológicas.....	
Mapa 11 Fallas Geológicas	
Mapa 12 Taxonomía – Tipos de suelos	
Mapa 13 Deforestación y zonas de restauración forestal	
Mapa 14 Uso y cobertura del suelo	
Mapa 15 Ecosistemas y vacíos de conservación	
Mapa 16 Usos de suelo	
Mapa 17 Inundaciones en la parroquia	
Mapa 18 Incendios	
Mapa 19 Zonas susceptible a afectación por Tsunamis.....	
Mapa 20 Mapa de la parroquia y sus comunidades	
Mapa 21 Mapa de la parroquia y su vialidad	
Mapa 22 Estado de las vías	
Mapa 23 Principales cultivos agrícolas.....	
Mapa 24 Ruta de la sal.....	
Mapa 25 Principales establecimientos educativos	
Mapa 26 Establecimientos de Salud	
Mapa 27 Modelo Territorial Actual.....	
Mapa 28 Modelo Territorial Deseado.....	

En el marco legal vigente de la Constitución de la República del Ecuador, el “Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional”, el “Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD”, la “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS y su Reglamento”, la “Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales”, el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP”, el “Código Orgánico Administrativo COA” y otros cuerpos legales vigentes, el “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ” actualiza el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT” como instrumento de planificación que se implementará y tendrá vigencia en el período de gestión 2023 – 2027.

Considerando los aspectos mencionados, el GAD de la parroquia Charapotó asume los procedimientos establecidos en el Reglamento a la LOOTUGS, documento expedido el 27 de junio de 2023, mediante Acuerdo SNP-2023-0049-A, suscrito por Mgs. Jairon Freddy Merchán Haz, Secretario Nacional De Planificación, como guía para actualizar el PDOT y para elaborar el PUGS considerando los siguientes artículos del reglamento.

En este proceso de actualización, la participación ciudadana en los espacios de la planificación participativa permitió percibir las necesidades latentes y sus prioridades para la ejecución en los próximos años de administración 2023-2027, construyendo una visión desde el primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Charapotó.

El diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 de la parroquia Charapotó se ha elaborado a partir de un análisis exhaustivo de las condiciones actuales de la parroquia en diversos ámbitos. Este diagnóstico es fundamental para identificar nuestras fortalezas y oportunidades, así como los desafíos y debilidades que debemos abordar en el próximo período de planificación.

Sistema Biofísico

La parroquia Charapotó se encuentra en una zona costera con influencia de las corrientes oceánicas de Humboldt y El Niño, lo que genera un clima cálido húmedo con temperaturas promedio entre 25°C y 30°C, precipitaciones anuales de 500 a 700 mm. La biodiversidad de la región es rica, pero enfrenta amenazas debido a la deforestación y la degradación de los recursos naturales. Es esencial implementar estrategias de conservación y restauración de ecosistemas para preservar nuestra riqueza natural.

Sistema Económico-Productivo

La economía de Charapotó se basa principalmente en la agricultura, la pesca artesanal y el turismo. Sin embargo, estos sectores enfrentan desafíos como la falta de infraestructura adecuada, la necesidad de capacitación técnica y el acceso limitado a mercados. Existe un potencial significativo para diversificar la economía local a través del fomento de emprendimientos y la promoción del turismo sostenible, que aproveche nuestras bellezas naturales y culturales.

Sistema Sociocultural

Charapotó es una parroquia con una rica herencia cultural y una comunidad diversa. No obstante, persisten problemas como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos de calidad. La tasa de desnutrición infantil y el acceso limitado a servicios de salud y educación son áreas que requieren atención. Fortalecer la cohesión social y promover la igualdad de oportunidades son prioridades para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Sistema de Asentamientos Humanos y Servicios Básicos

La infraestructura de asentamientos humanos en Charapotó presenta deficiencias significativas en términos de vivienda, servicios básicos y conectividad. Muchas comunidades carecen de acceso adecuado a agua potable, saneamiento y recolección de residuos sólidos. La infraestructura vial necesita mejoras sustanciales para garantizar una conectividad eficiente y segura entre las comunidades. Es imperativo desarrollar proyectos de infraestructura que abordan estas necesidades y mejoren las condiciones de vida.

Sistema Político-Institucional

La capacidad de gestión del GAD Parroquial ha mejorado en los últimos años, pero aún enfrenta desafíos en términos de recursos financieros y humanos. La participación ciudadana es un elemento clave en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. Fortalecer las capacidades institucionales y fomentar una mayor participación de la comunidad en los procesos de planificación y ejecución es esencial para el éxito del PDOT.

El diagnóstico del PDOT 2023-2027 revela que Charapotó tiene un gran potencial para desarrollarse de manera sostenible y equitativa. No obstante, es necesario abordar de manera prioritaria los desafíos relacionados con la conservación del medio ambiente, el desarrollo económico, la cohesión social, la infraestructura y la gobernanza. Con una planificación adecuada y un enfoque participativo, podemos transformar estos desafíos en oportunidades y construir un futuro próspero para todos los habitantes de nuestra parroquia.

CAPITULO 1

FASE PREPARATORIA

1.1 Cumplimiento de los objetivos estratégicos

Con el objetivo de identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados; mediante la evaluación del PDOT vigente se identificarán programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo periodo de gestión.

Tabla 1 Cumplimiento de los objetivos estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
1. Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, identificando las áreas de riesgos naturales para el impulso de la economía circular y reducción de la contaminación.	SI	SI
2. Promover el desarrollo turístico, agro productivo, pesquero artesanal y los emprendimientos asociativos, cooperativos y comunitarios, orientados a incrementar el valor agregado y posicionamiento de la producción en los mercados locales y nacionales.	SI	SI
3. Apoyar la inclusión económica, rescate de la identidad cultural y asistencia humanitaria y emergente con énfasis a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia.	SI	SI
4. Gestionar y coordinar con otros niveles de gobierno el mejoramiento e incremento de la cobertura y calidad de los servicios públicos básicos, infraestructura vial, transporte, telecomunicaciones y energía.	SI	SI
5. Consolidar una cultura de gestión local organizacional eficiente, eficaz, articuladora, desconcentrada y participativa, basada en el adecuado empleo de tecnologías de la información, comunicación y desarrollo de las capacidades ciudadanas para promoción de la integración territorial.	SI	SI

Fuente: PDOT, 2020-2023; GAD Parroquial, 2024

1.2 Cumplimiento de metas, programas y proyectos

De acuerdo a la tabla anterior, misma que resume lo reportado en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se tiene para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 un cumplimiento Satisfactorio de las metas y programas reportados.

Tabla 2 Cumplimiento de metas, programas y proyectos

EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS	NÚMERO DE METAS INGRESADAS / PRIORIZADAS	MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2020	20	8	\$ 664.712,91	1,00	Satisfactorio
2021	11	7	\$ 385.748,70	1,00	Satisfactorio
2022	9	3	\$ 54.196,24	1,00	Satisfactorio
2023	14	8	\$ 584.642,66	1,00	Satisfactorio

Fuente: SIGAD; GAD Parroquial, 2024

1.3 Estado de cumplimiento de Metas PDOT 2020 -2023

En este sentido, se puede observar que para el año 2020 se ingresaron 20 proyectos y 8 metas, sin embargo, para los dos siguientes años es decir 2021 y 2022 se refleja una disminución considerable tanto en proyectos y metas priorizadas esto debido al recorte de presupuesto, influenciado principalmente por la pandemia por COVID 19, mientras que para el año 2023 se observa una recuperación, esto se puede evidenciar tanto en número de metas priorizadas como en el presupuesto ejecutado.

Tabla 3 Estado de cumplimiento de Metas PDOT 2020 -2023

METAS	AÑO META	LÍNEA BASE 2019	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Meta 1.1. Suscribir al menos un acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno, organismos de conservación ambiental o academia para promover la conservación del área de bosques hasta el 2023	2023	0	1	100%	SI	SI
Meta 1.2. Aumentar hasta el 2023 la superficie de restauración forestal acumulada a 500 Ha.	2023	450	0	0%	NO	SI
Meta 1.3. Capacitar a por lo	2023	0	150	100%	SI	SI

menos 150 productores agrícolas y pecuarios en buenas prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles hasta el año 2023.						
Meta 2.1. Capacitar a por lo menos 40 promotores turísticos en buenas prácticas de atención al usuario y normas de bioseguridad hasta el año 2023.	2023	0	40	100%	SI	SI
Meta 2.2. Obtener a través de la articulación institucional un estudio con la propuesta técnica y presupuesto para la implementación de ciclorutas hasta el año 2023.	2023	0	0	0%	NO	SI
Meta 2.3. Proporcionar asistencia técnica y apoyo en temas productivos a por lo menos a 100 productores de la parroquia para el año 2023.	2023	0	0	0%	NO	SI
Meta 2.4. Lograr al menos un acuerdo de cooperación para el fortalecimiento de cajas de ahorro y crédito en la parroquia hasta el año 2023.	2023	0	0	0%	NO	SI
Meta 3.1. Mantener una cobertura de por lo menos 59 adultos mayores sin discapacidad que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2023.	2023	59	80	135,6%	SI	SI
Meta 3.2. Mantener una cobertura de por lo menos 83 niños y niñas en los servicios de desarrollo infantil integral bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2023.	2023	83	108	130,1%	SI	SI
Meta 3.3. Mantener una cobertura de por lo menos	2023	120	150	125%	SI	SI

120 personas con discapacidad que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2023.						
Meta 3.4. Suscribir al menos cuatro acuerdos de cooperación con otro nivel de gobiernos o cooperantes no gubernamentales para promover la gestión de servicios deportivos, culturales y sociales (educación y/o salud) hasta el 2023.	2023	3	4	100%	SI	SI
Meta 4.1. Alcanzar la implementación o mejoramiento de al menos un sistema de tratamiento y distribución de agua potable en la parroquia hasta el año 2023.	2023	0	0	0%	NO	SI
Meta 4.2. Mantener, intervenir o rehabilitar por lo menos 15 Km de la red vial parroquial hasta el año 2023.	2023	15	30	200%	SI	SI
Meta 4.3. Construir o rehabilitar por lo menos 3 infraestructuras o equipamientos parroquiales hasta el año 2023.	2023	0	3	100%	SI	SI
Meta 5.1. Gestionar la implementación de al menos una oficina de servicios municipales en la parroquia hasta el año 2023.	2023	0	1	100%	SI	SI
Meta 5.2. Actualizar o elaborar al menos cuatro normativas de regulación local dentro del ámbito de las competencias parroquiales hasta el año 2023.	2023	0	0	0%	NO	SI

Fuente: PDOT, 2020-2023; SIGAD, GAD Parroquial, 2024

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO

La parroquia Charapotó, situada al oeste del cantón Sucre, se encuentra en una zona privilegiada por su cercanía al mar y su rica biodiversidad. Según los datos del INEC, de acuerdo al censo poblacional 2020, Charapotó cuenta con aproximadamente 23.361 habitantes distribuidos en una superficie de 216.42 km², con una densidad de 107.94 habitantes por km², destacándose por su importancia histórica y cultural en la región.

La administración 2019-2023 ha puesto en marcha el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), una herramienta clave que permitirá complementar y coordinar las decisiones de inversión pública entre los diferentes niveles de gobierno y la junta parroquial. Este plan se convierte en una oportunidad valiosa para los habitantes de Charapotó, con el propósito de:

- Aprovechar los recursos naturales: Potenciar el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos, promoviendo actividades económicas responsables.
- Reducir conflictos ambientales: Implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen los impactos negativos en el medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo económico: Generar nuevas oportunidades de empleo y fomentar el turismo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La actualización de este instrumento busca generar una visión integrada del territorio, permitiendo superar gradualmente las inequidades y las necesidades básicas insatisfechas. Además, recoge las aspiraciones de las comunidades que conforman la parroquia, apuntando al crecimiento económico sostenible y al respeto por el medio ambiente.

Es crucial garantizar una ocupación del suelo que respete las potencialidades y vocaciones territoriales de Charapotó. La mirada endógena y la valorización de la ruralidad territorial son fundamentales para afianzar el desarrollo local, manteniendo un equilibrio entre el progreso y la conservación del entorno natural. La colaboración con otros niveles de gobierno será esencial para asegurar un uso adecuado del suelo y promover un desarrollo integral que beneficie a todos los habitantes de la parroquia.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Charapotó se enorgullece en presentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2023-2027. Este documento es el fruto de un esfuerzo conjunto y una planificación rigurosa, con la intención de guiar el crecimiento y el desarrollo de nuestra parroquia de manera sostenible, equitativa e inclusiva.

El PDOT 2023-2027 se basa en una evaluación exhaustiva de nuestras fortalezas y desafíos, así como en un profundo compromiso con los principios de justicia social, protección ambiental y desarrollo económico sostenible. Nuestro objetivo es crear un marco estratégico que promueva el bienestar de todos los habitantes de Charapotó, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo nuestras capacidades locales para enfrentar los retos del futuro.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PDOT 2023-2027

Sostenibilidad Ambiental: Reconocemos la importancia de preservar nuestros recursos naturales y biodiversidad. Este plan incorpora estrategias para la conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la promoción de prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles.

Desarrollo Económico Inclusivo: Nuestro enfoque está en fomentar un desarrollo económico que sea inclusivo y sostenible. Promoveremos la creación de empleos, apoyaremos a los emprendimientos locales y desarrollaremos el turismo de manera responsable, aprovechando nuestras riquezas naturales y culturales.

Infraestructura y Servicios Básicos: Mejorar la infraestructura y asegurar el acceso a servicios básicos es una prioridad. Nos comprometemos a expandir y mejorar la red vial, garantizar el suministro de agua potable, el saneamiento adecuado y una gestión eficiente de los residuos sólidos.

Bienestar Social: La salud y la educación son pilares fundamentales para el desarrollo. Fortaleceremos la red de salud pública y mejoraremos la infraestructura educativa, asegurando que todos los habitantes de Charapotó tengan acceso a estos servicios esenciales.

Participación Ciudadana y Gobernanza: Creemos en la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este PDOT ha sido desarrollado con un enfoque participativo, y continuaremos promoviendo la involucración activa de la comunidad en la planificación y ejecución de los proyectos.

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema describe el estado natural actual de los bienes y servicios ecosistémicos sobre el cual se encuentra asentado el desarrollo de las actividades productivas de la población en la parroquia Charapotó del cantón Sucre, Provincia de Manabí. Caracteriza el escenario general de los ecosistemas y el aspecto físico natural, potencialidades, estructura y funciones en el territorio para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos existentes.

También identifica la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental; y, las presiones que se generan sobre los bienes y servicios ecosistémicos debido a las distintas actividades antropogénicas.

Finalmente, sintetiza las problemáticas de carácter natural y antropogénicas y las potenciales oportunidades para el desarrollo sostenible.

2.1.1 Agua

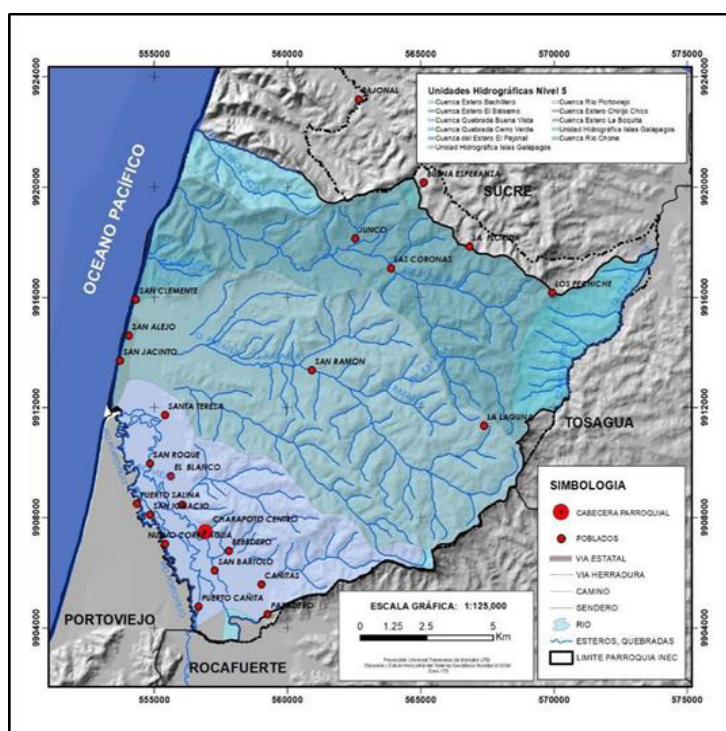
El sistema hidrográfico de la parroquia Charapotó comprende las cuencas del Río Portoviejo, Río Chone y Estero Pajonal, las mismas que se subdividen en las microcuencas de la Quebrada Rafaela, Quebrada Cerro Verde, Estero La Papaya, Estero Pajonal, Estero el Bálsamo, Estero Chirijo Grande, Estero Chirijo Chico; y, varias microcuencas sin nombre y drenajes menores.

Cabe señalar que, si bien las superficies de infiltración de las subcuencas presentan pendientes respetables, en los cauces de los tramos bajos, en cambio son pendientes menores. Aspectos que influyen en la rápida concentración de caudales y desbordamiento masivo en periodos lluviosos.

Con base en el estudio realizado en 1998, por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos y al Centro Topográfico de Ingeniería del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, se pone de manifiesto que el Ecuador basa su abastecimiento de agua en agua superficial y subterránea. Este estudio señala que los ríos, embalses, lagos y esteros se constituyen en la principal fuente de agua dulce superficial, en la parroquia Charapotó podemos encontrarla de forma continuamente abundante en un 42,16% (proveniente en su mayoría de ríos), en un 38,93% de forma estacionalmente abundante (proveniente principalmente de precipitaciones, embalses y canales); y, el 18,90% del volumen restante encontramos agua salobre o salina disponible durante el año entre grandes a enormes cantidades en estuarios y marismas.

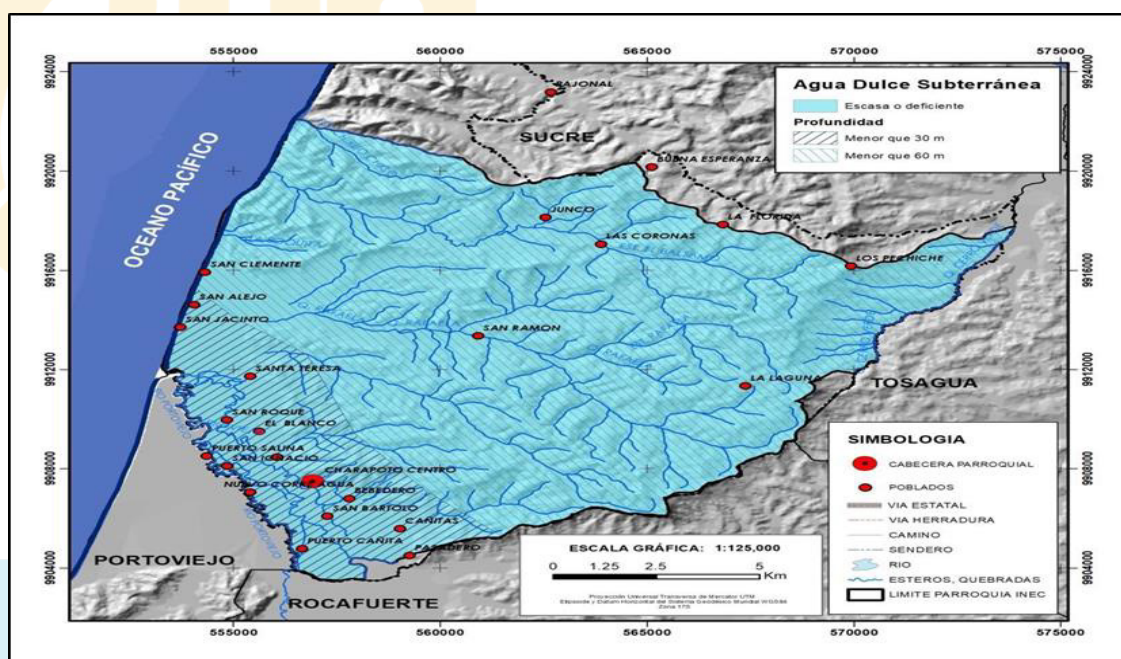
Respecto a las aguas subterráneas de la parroquia Charapotó, la presencia de agua dulce es escasa o deficiente, prevaleciendo en la superficie subterránea de la parroquia las aguas salinas o salobres en un 82,10% a profundidades menores de los 60 m y en un 17,90% a profundidades menores de los 30 m.

Mapa 1 Sistema Hidrográfico



Fuente: SENAGUA, 2009

Mapa 2 Aguas Subterráneas

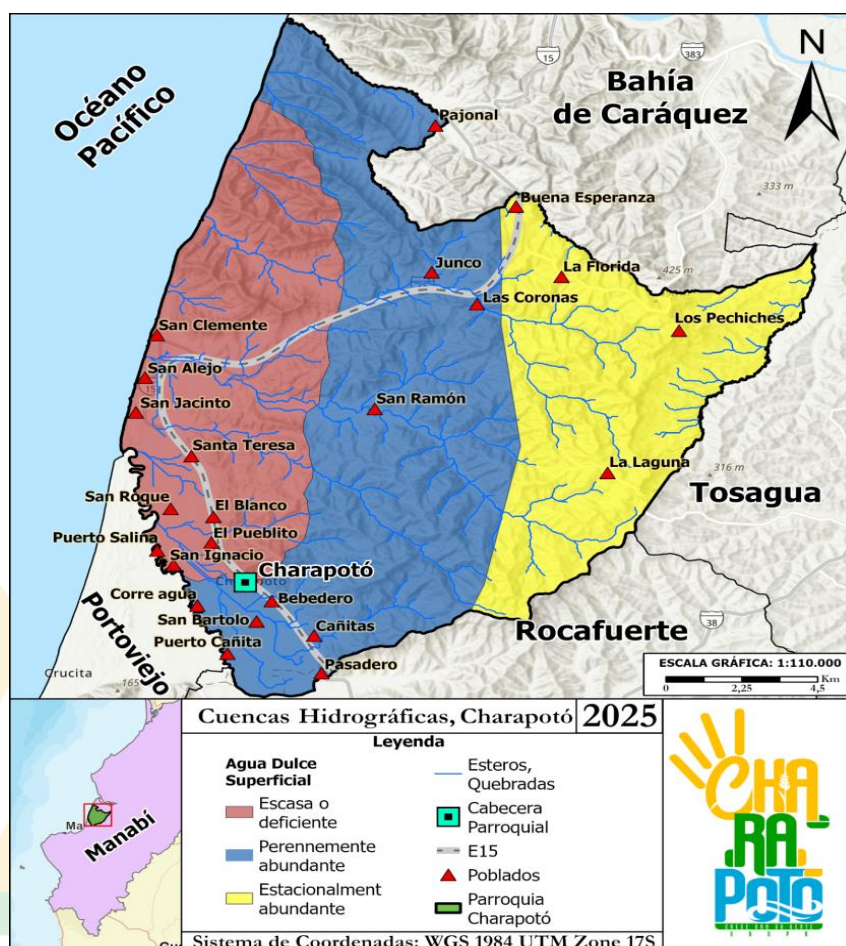


Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador, 1995

En Charapotó la mayor parte de las aguas superficiales son destinadas al uso de la irrigación agrícola y en menor proporción el uso doméstico e industrial. La contaminación proveniente de las fuentes domésticas (eliminación de excretas) y agrícolas (uso de químicos, fertilizantes e insecticidas) está contaminando

permanentemente recursos de agua potenciales y existentes, a ello se suma la deforestación y las inadecuadas prácticas en el cambio del uso de suelo, los cuales incrementan y aceleran los procesos de erosión y sedimentación (azolvamiento) en los ríos y esteros, por lo que se percibe la afectación de los embalses represamientos, canales de riego y drenaje, debido a los bruscos cambio geomórficos producidos.

Mapa 3 Aguas superficiales



Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador

Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.2 Clima (Temperatura / Precipitación)

2.1.2.1 Factores climáticos

El clima predominante en la parroquia es tropical árido, la pluviosidad promedio de toda la parroquia va desde los 250 mm hasta los 800mm. Está influenciada por la corriente de Humboldt, que viene del sur, es fría y propicia para la disminución de la temperatura ambiental en la época o estación seca.

A pesar de la complejidad del clima ecuatorial, el avance de la ciencia y tecnología ha incrementado el entendimiento de este a escala local debido, principalmente, a la necesidad de hacer frente a los impactos del cambio climático.

La Costa presenta zonas muy secas con precipitaciones medias anuales que van desde 300 a 600 mm; zonas secas con precipitaciones de 500 a 2.000 mm; zonas húmedas de 1.000 a 2.000 mm, y zonas muy húmedas 2.000 a 4.000 mm por año

(Sourdat et al., 1997). La temperatura está estrechamente ligada a la altura con valores medios anuales que van desde 24 °C a 26,5 °C, con máximos absolutos entre 36,3 °C y 39,1 °C y mínimos absolutos entre 12,5 °C y 17,5 °C.

Tabla 4 Datos Climáticos

MESES	PRECIPITACIÓN			NÚMERO DE DÍAS DE LLUVIA	TEMPERATURA			HUMEDAD RELATIVA %	EVAPOTRANSPIRACIÓN	
	MM/M	MM/D	COEF. VAR. %		MEDIA °C	MAX. °C	MIN. °C		MM/M	MM/D
Enero	102	3,0	72,7	13,4	25,8	31,2	20,4	80,8	112	3,6
Febrero	134	5,0	64,1	14,6	26,0	31,2	20,9	82,6	104	3,7
Marzo	142	5,0	63,7	15,5	26,2	31,7	20,8	83,4	119	3,8
Abril	75	2,0	80,2	10,7	26,2	31,9	20,5	82,8	115	3,8
Mayo	36	1,0	121,5	6,6	25,7	31,4	20,0	81,8	108	3,5
Junio	19	1,0	156,0	5,4	24,8	30,3	19,3	82,3	91	3,0
Julio	7	0,0	140,0	2,6	24,4	30,0	18,8	81,6	96	3,1
Agosto	6	0,0	153,4	2,0	24,3	30,2	18,5	80,5	103	3,3
Septiembre	6	0,0	127,2	2,4	24,3	30,1	18,6	79,9	102	3,4
Octubre	6	0,0	130,3	2,0	24,6	30,2	19,0	79,4	106	3,4
Noviembre	4	0,0	139,6	1,8	24,7	30,5	18,9	79,2	102	3,4
Diciembre	15	0,0	120,8	4,1	25,3	31,1	19,5	78,3	111	3,6

Fuente: Sistema de información¹ de la FAO sobre el agua y la agricultura, 2019

¹ Latitud: -0.837°; Longitud: -80.488°; Elevación: 125m

Tabla 5 Parámetros climáticos en la región Costa (período 1990 - 2019)

Región	Estación	Altitud m.s.n.m	Precipitación mm/año	T °C		
				Media	Mínima Abs.	Máxima Abs.
Costa	Esmeraldas Tachina	7	828,2	25,8	17,5	38,6
	Portoviejo	59	539,9	25,5	12,5	36,7
	Guayaquil - Aeropuerto	5	1.132,50	26,5	16	39,1
	Milagro (Ingenio Valdez)	23	1.471,00	26	13	36,7
	Pichilingue	81	2.135,30	25,3	14,1	37,2
	La Concordia	244	3.217,80	24	12,6	36,3
	Puerto Ila	319	2.784,30	24,1	14,1	36,9

Fuente; MAATE, 2022

2.1.2.2 Déficit hídrico

Considerando que de diciembre a abril son los meses cuando las lluvias son más abundantes y el período de menos precipitación durante los meses de mayo a diciembre; la parroquia tiene un déficit hídrico anual que va desde los 750mm hasta los 875mm. (IEE, MAG, 2012).

2.1.2.3 Temporada seca

Define los meses durante los cuales la evapotranspiración potencial (ETP) es superior a las precipitaciones (Winckell, A. et al. 1997: 56); en la parroquia Charapotó la ETP es mayor en los meses de marzo y abril y menor en los meses de junio a septiembre.

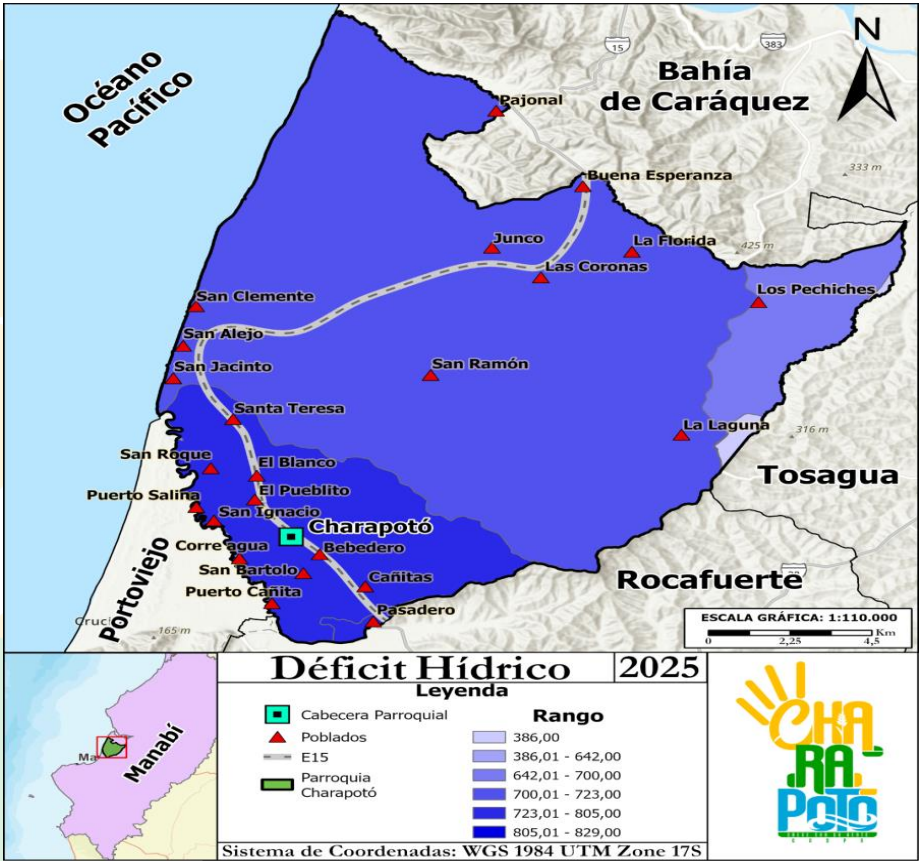
Tabla 6 Descripción de información climática

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
PRECIPITACIÓN	DE ACUERDO A LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA UBICADA EN EL CANTÓN ROCAFUERTE QUE ES LA MÁS CERCANA A LA PARROQUIA, EN ESTA ZONA SE PRESENTAN VALORES DE PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL DE 367MM.
TEMPERATURA	TIENE UNA TEMPERATURA QUE OSCILA ENTRE LOS 23°C Y 26°C, LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL SON LOS QUE PRESENTAN EL MAYOR VALOR DE TEMPERATURA, MIENTRAS QUE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE SON LOS QUE PRESENTAN VALORES LIGERAMENTE MÁS BAJOS CON RESPECTO A LA MEDIA ANUAL. LAS VARIACIONES MENSUALES DE LAS TEMPERATURAS NO SON SIGNIFICATIVAS YA QUE SU AMPLITUD (DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS) ESTÁ ENTRE DE 2°C Y 3°C.

PISOS CLIMÁTICOS	LOS PISOS CLIMÁTICOS O PISOS ZOOGEOGRÁFICOS DEL ECUADOR, LA PARROQUIA ESTÁ EN LA REGIÓN SUR Y CENTRO DE LA COSTA ECUATORIANA, QUE LE CORRESPONDE EL PISO CLIMÁTICO TROPICAL, QUE TIENE COMO CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ALTITUDES DE 0 A 300 MSNM Y TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 25°C.
HUMEDAD	PRESENTA UNA HUMEDAD RELATIVA PROMEDIO DEL 81%.

Fuente: GAD Parroquial, 2020

Mapa 4 Déficit hídrico



Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.2.4 Amenazas climáticas

Basados en la Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador², realizado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante el período 2010 - 2020 el total de viviendas afectadas y destruidas por lluvias intensas en el Ecuador ascendieron a 92.868 y 1.807, respectivamente. El 90% (8.437) de las viviendas afectadas y el 60% (1.105) de las viviendas destruidas fueron impactadas por inundaciones. De acuerdo con Puebla (2020) las afectaciones por lluvias en el 2020 más fuertes estuvieron en las

² https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-05/publicacion_4cn-2ba_interactiva.pdf

provincias de Guayas, Manabí y Los Ríos; principalmente en las zonas rurales dónde la principal actividad económica es la agricultura con una afectación por 150 millones de dólares, 33.885 personas, 9.246 personas, 9.246 viviendas y 8.880 has agrícolas inundadas.

- Tendencia de la precipitación anual: A nivel de la parroquia Charapotó, se pueden observar valores de precipitaciones menores de 600 milímetros al año. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, no se darían incrementos de precipitación en la parroquia, manteniéndose valores menores a 5% bajo el RCP 4,5 y el RCP 8,5³. Ecuador pronostica una tendencia al aumento de las temperaturas que oscilará entre 0,9 °C y 1,7 °C para mediados de siglo y de 0,9 °C y 2,8 °C para el período 2071 - 2100 (MAE, 2017).
- Cambio Climático: el crecimiento desmesurado de la población ha implicado un incremento del uso de los recursos para la generación de energía, por citar un ejemplo. Por otro lado, la pobreza, los conflictos sociales y la falta de acceso a servicios básicos, entre otros factores negativos, incrementan la vulnerabilidad y dificultan la capacidad de adaptación de las poblaciones frente al cambio climático (IPCC, 2021a). Desde el punto de vista de la adaptación al cambio climático, generar información es esencial debido a que permite el diseño de políticas públicas orientadas a atenuar los efectos adversos del cambio climático (MAATE, 2022)
- Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4,5 y RCP 8,5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015. En la parroquia Charapotó, el clima histórico ha mostrado una tendencia al aumento de las sequías, con incrementos de 3 días secos más hacia el año 2015 con respecto al año 1981. Bajo los escenarios de cambio climático, tanto bajo el RCP 4,5 como bajo el RCP 8,5, la totalidad de la parroquia pasaría a tener períodos secos más cortos, debido a que las tendencias muestran reducción en la cantidad de días secos consecutivos.
- Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4,5 y RCP 8,5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015: En la parroquia Charapotó el clima histórico ha mostrado una tendencia muy baja de aumento de los días al año con lluvias extremas. Bajo los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4,5 tiene una tendencia de crecimiento, pasando a tener 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015. Bajo el RCP 8,5, la tendencia de aumento se mantiene teniendo 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015.
- Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4,5 y RCP 8,5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015: En la parroquia Charapotó, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas (con 6 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981). Bajo los escenarios de

³ Sendas Representativas de Concentración (RCP, de sus siglas en inglés), es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el acrónimo en inglés IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change).

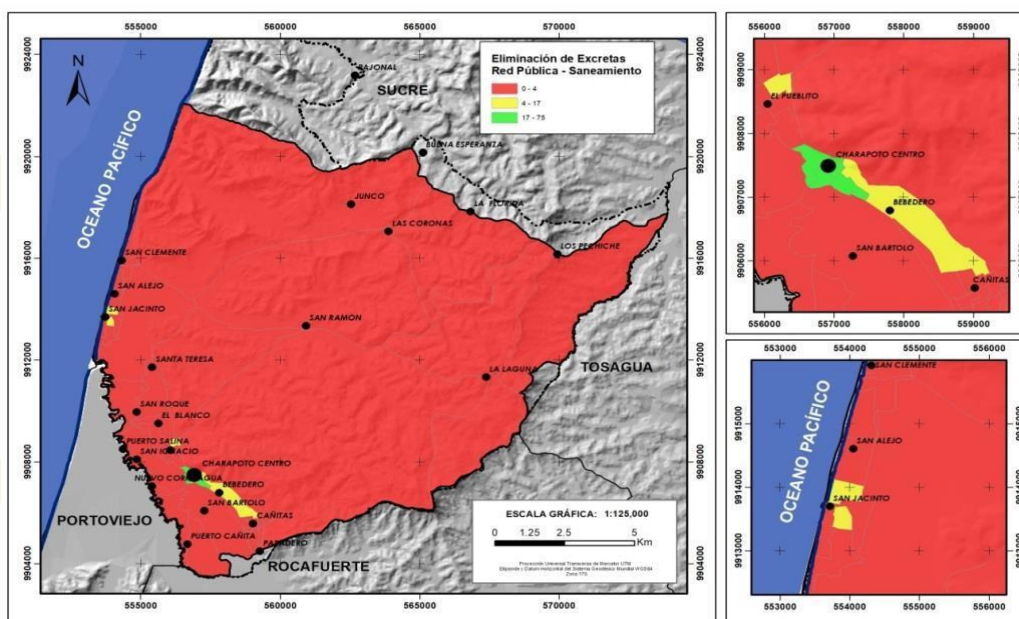
cambio climático, bajo el RCP 4,5 con una tendencia mayor (entre 15 y 30 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015). Bajo el RCP 8,5, la tendencia también aumentaría en toda la parroquia, pasando a tener 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 con respecto al clima histórico 1981-2015.

2.1.3 Residuos sólidos / saneamiento

2.1.3.1 Saneamiento

Los mecanismos de tratamiento de las excretas resultan de vital importancia en la calidad de vida saludable de la gente. En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples enfermedades.

Mapa 5 Eliminación de Excretas (Alcantarillado Sanitario – Red Pública)



Fuente: CPV INEC; 2010

En la parroquia Charapotó según el Censo de Población y Vivienda INEC 2010; el 5,72 % de las viviendas están conectadas a los servicios de red pública de alcantarillado; mientras que el resto utiliza otras formas de eliminación de excretas, por ejemplo, el 49,46 % de las viviendas poseen pozos sépticos; el 31,01 % pozos ciegos; el 0,05 % descargan sus desechos directamente al mar, río, lago o quebrada; el 4,09 % evacúa por medio de letrinas y un 9,67 % no posee ningún mecanismo de eliminación de excretas.

Esta disponibilidad de medios sanitarios es el reflejo de lo poco eficiente del servicio con el que cuentan las viviendas de la parroquia, la baja cobertura o inexistencia de la red de alcantarillado sanitario genera dentro de la parroquia incremento de agentes de

proliferación de enfermedades como insectos y ratas, así como la contaminación de las fuentes hídricas.

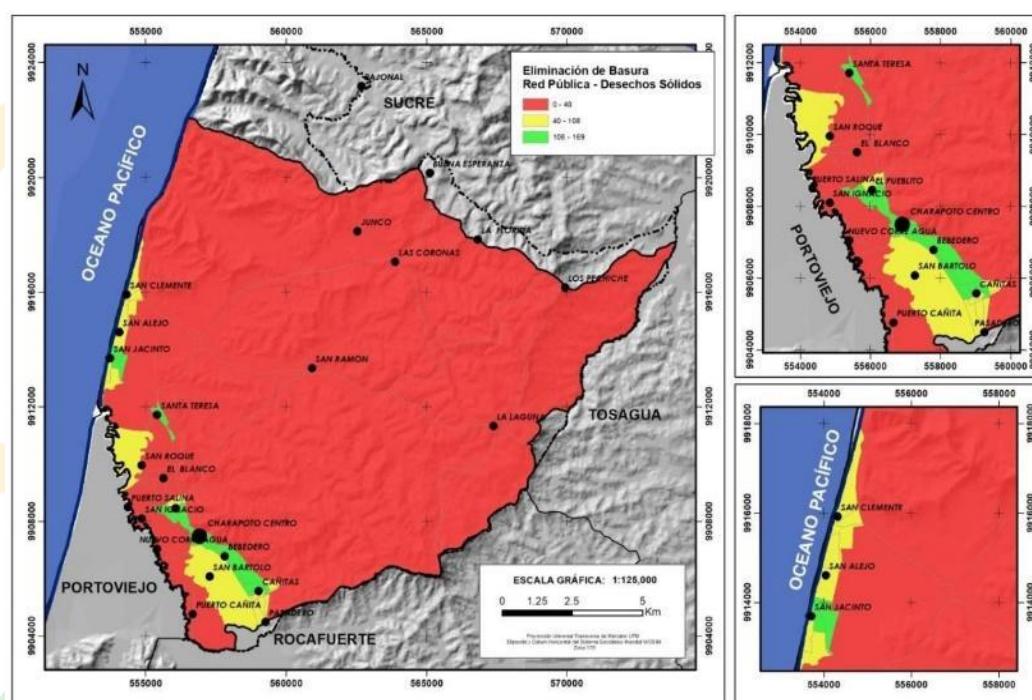
2.1.3.2 Desechos sólidos

En la parroquia Charapotó la eliminación de los desechos sólidos se realiza a través del carro recolector en un 71,57 %; el 0,61 % arroja los desperdicios en terrenos baldíos o quebradas; el 27,15 % la queman; el 0,35 % la entierran; el 0,16 % la arrojan al río, acequia o canal y el 0,16 % poseen otras prácticas de eliminación.

Estos resultados denotan que el 28,43% de la población de la parroquia no accede al servicio de recolección de basura implementado por el GAD Cantonal, por lo que las autoridades locales deben formular proyectos y estrategias que impulsen a la correcta eliminación y manejo de los desechos sólidos que se generen en la parroquia.

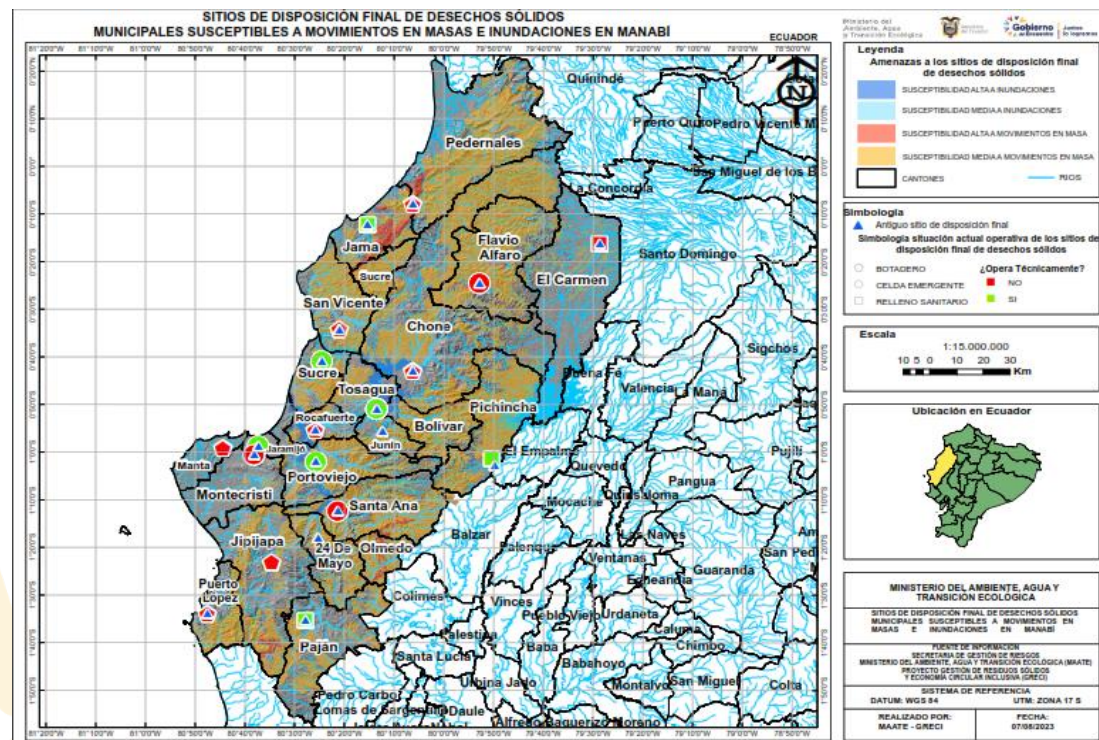
El servicio de recolección lo realiza el Gobierno Municipal del cantón Sucre a través de dos recolectores de basura desde las 08H00 hasta las 17H00 en las siguientes frecuencias:

Mapa 6 Recolección de Desechos Sólidos – Cobertura del Servicio Público



Fuente: CPV INEC; 2010

Mapa 7 Amenazas a los sitios de disposición final de desechos sólidos



Fuente: MAATE, 2024

2.1.4 Relieve / Suelos

El relieve de la parroquia Charapotó presenta elevaciones que en promedio oscilan entre los 20 y 400 msnm, existiendo algunas elevaciones como el Cerro Mancha de Caña cuya elevación es de 466 msnm, al noroeste se elevan montañas como: Cerro Verde y Punta de Charapotó, al noreste elevaciones montañosas como Loma La Seca, Loma Las Pavas, Las Coronas, al sureste elevaciones como Loma Atravesada, Loma Las Glorias, La Laguna y al suroeste elevaciones como Cerro El Blanco.

1.1.4.1 Geomorfología

En la parroquia, se identifican las siguientes unidades morfológicas:

Tabla 7: Descripción de unidades geomorfológicas⁴

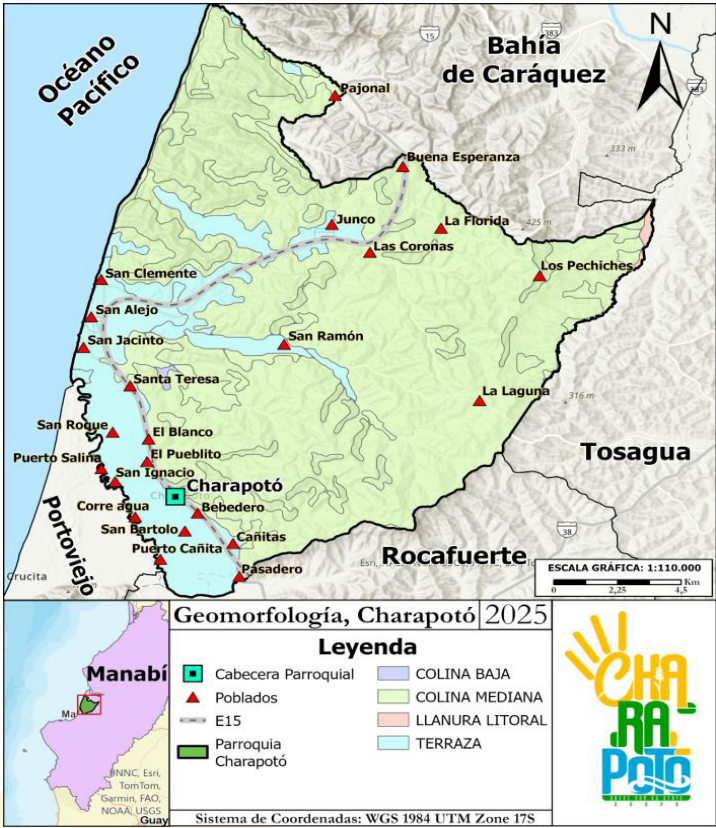
UNIDAD MORFOLÓGICA	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE (Ha)
Acantilado	Sector Punta de Charapotó	28
Coluvio aluvial antiguo	Sector Buenavista	585

⁴ En la presente tabla se excluyen los cuerpos de agua y zonas urbanizadas que representan una superficie total de 350 Ha.

Coluvión antiguo	Sector Estero El Pajonal	30
Coluvión reciente	Zona alta, poblados Las Coronas y La Laguna	74
Frente de chevrón	Zona playas, poblado San Clemente	20
Frente de Cuesta	Sector La Laguna	173
Marisma	Sector La Boca, poblado San Jacinto	12
Planicie Costera	Sector Playa	47
Playa Marina	Sector Playa	13
Relieve colinado alto	Zona baja y alta, poblados Charapotó, La Laguna	5.396
Relieve colinado bajo	Zona Playas, poblado San Clemente	347
Relieve colinado medio	Zona Alta	6.845
Relieve colinado muy bajo	Zona Playas, próximos a San Clemente	58
Salitral	San Clemente	49
Superficie de chevrón	Sector Punta de Charapotó	14
Quebrada Cañita . Río Burro	Sector Zona Alta de Cañita	1.6
Superficie de cono de deyección antiguo	Sectores de Santa Teresa, El Pueblito, Charapotó, Cañitas y Pasadero.	421
Superficie disectada de cuesta	Zona Alta	871
Superficie Plana Intervenida	Camaroneras	292
Terraza baja y cauce actual	Sector Estero El Pajonal	54
Terraza media	Charapotó, Estero El Bálsamo, Cerro Verde, Las Cañitas	1.866
Testigo de cornisa de mesa	San Clemente, Estero El Bálsamo, Pajonal	560
Valle fluvial	Esteros y quebradas de la parroquia	1600
Vertiente de mesa	San Clemente, Pajonal	1793

Fuente: IEE, 2012

Mapa 8 Unidades Morfológicas



Fuente: Municipio Charapotó 2024

La geomorfología de la parroquia Charapotó se encuentra dominada por la presencia de tres unidades ambientales, detalladas en la tabla No. 5:

Tabla 8 Características de las unidades ambientales⁵

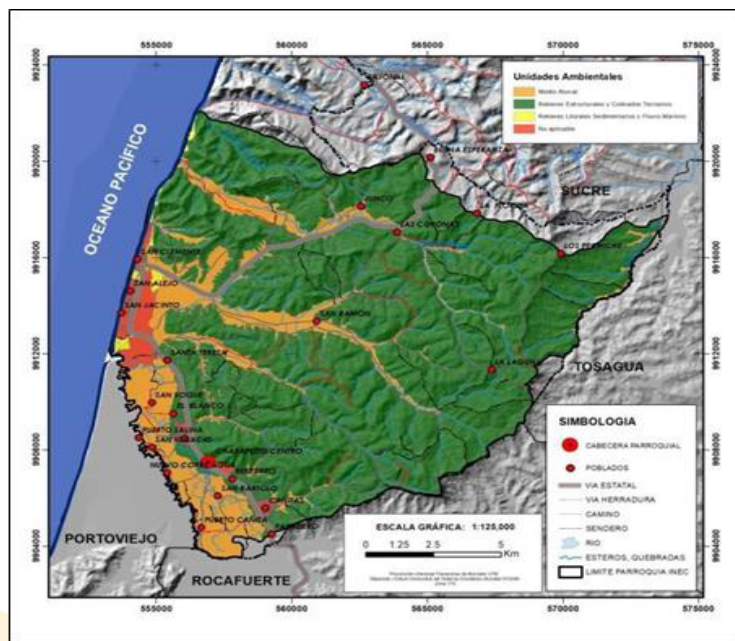
UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Has)
Medio Aluvial	Se encuentran formando parte de un 54,46% del área de la parroquia (Charapotó, Cañitas, Corre Agua, San Jacinto y San Clemente). Las unidades geomorfológicas ubicadas al noreste y sureste de están asociadas a niveles medios de terrazas cercanos la línea de la costa.	3.520
Relieves estructurales y Colinados terciarios	Se encuentran formando parte de un 43,54% del área de la parroquia, zona media y alta. Las unidades geomorfológicas ubicadas al oeste están asociadas a testigos de cornisa y vertientes de mesa de la Formación Borbón en las partes más altas, y relieves colinados medios de la Formación Onzole y al este relieve colinado medios del Miembro Villingota.	17.188
Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio-Marinos	Se encuentran formando parte de un 0,38% del área de la parroquia (Playas de El Pajonal, San Jacinto y San Clemente). Las unidades geomorfológicas se localizan en el límite occidental que bordea el Océano Pacífico, se encuentran compuestas de	149

⁵ Nota: En la presente tabla se excluyen los cuerpos de agua, camaroneras y zonas urbanizadas que representan una superficie total de 642 Ha

	sedimentos marinos y fluviomarinos a excepción de los acantilados que son el producto de la erosión marina, representados por la Formación Borbón, y de los salitrales cuyos sedimentos son salinos.	
--	--	--

Fuente: IEE, 2012

Mapa 9 Unidades Ambientales

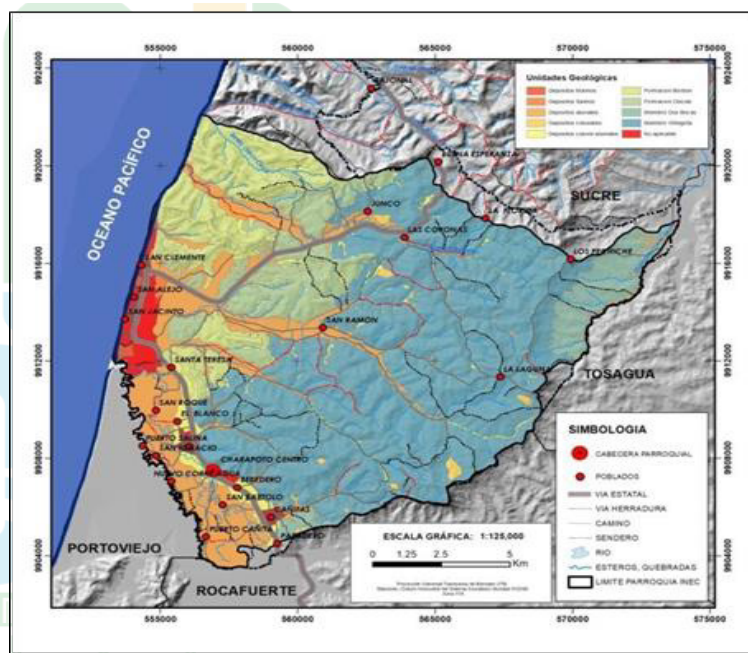


Fuente: IEE, 2012

1.1.4.2 Geología

Las principales formaciones geológicas presentes en la parroquia Charapotó agrupan rocas sedimentarias de origen marino-continental de edad Terciaria, calizas y sedimentos cuaternarios de origen marino.

Mapa 10 Unidades Geológicas

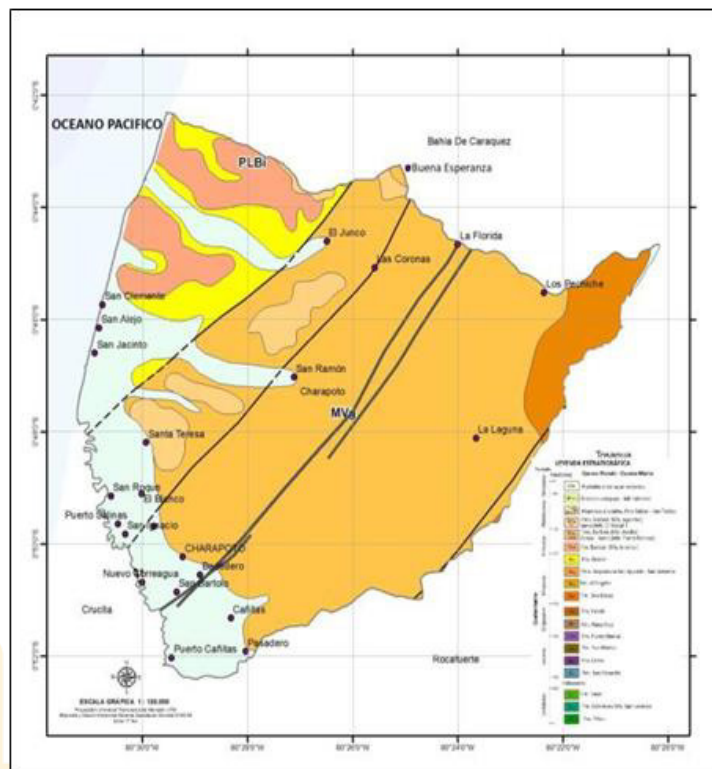


Fuente: IEE, 2012

1.1.4.3 Fallas Geológicas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, la parroquia Charapotó se encuentra atravesada por cuatro fallas geológicas sobre la Formación Balzar, Formación Borbón, Formación Pichilingüe y Formación de San Tadeo.

Mapa 11 Fallas Geológicas

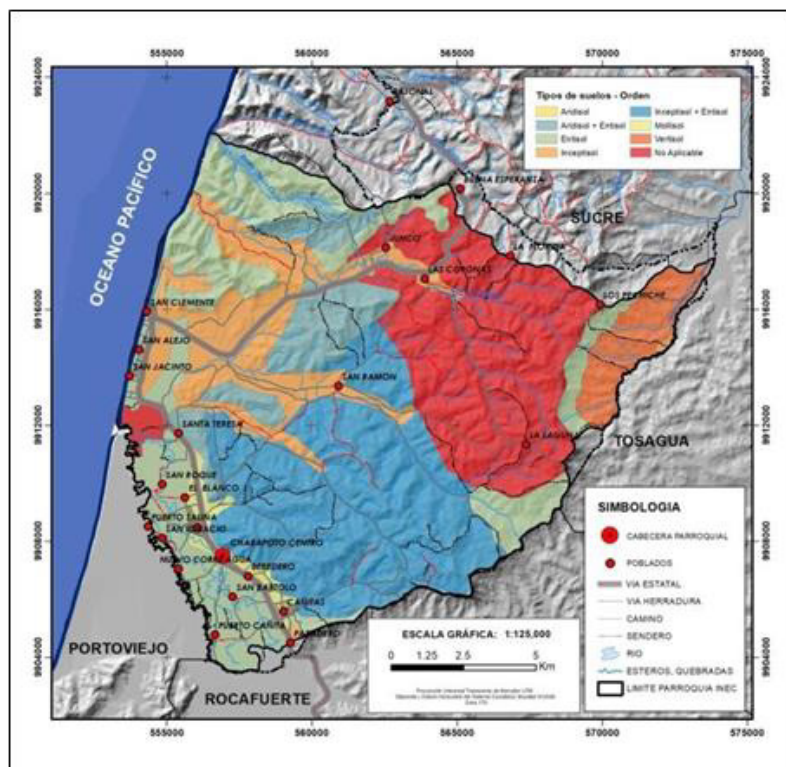


Fuente: INIGMM, 2016

1.1.4.4 Tipos de suelos

El suelo de la parroquia Charapotó se describe como un elemento muy variable y vulnerable a eventos de tipo antrópicos y naturales debido a su irregularidad. Se compone de siete tipos de suelos en donde predominan suelos del orden de los Inceptisoles + entisol con 26,57%, seguidos de los Entisoles con 24,40%, sigue los Inceptisoles con 13,43%, los Ardisol + entisol con el 8,38%, Vertisol con el 4,41%, Mollisol 2,52% y Ardisol 0,0001%. La superficie que corresponde a no aplicable que representa el 23,29% son áreas urbanas y ríos.

Mapa 12 Taxonomía – Tipos de suelos



Fuente: IEE, 2012

2.1.5 Recursos naturales no renovables / Subsuelo

En la parroquia Charapotó, existen áreas de terrenos donde se realiza la actividad minera en pequeña escala y de manera informal; de dónde se extrae material para relleno como el cascajo, cuyos propietarios no están regularizados o no cuentan con permiso para explotación artesanal.

Según la ARCOM, en la parroquia Charapotó existen tres concesiones mineras donde se extrae arena y piedra para rellenos y construcción de camaroneras localizadas en los poblados de Cañitas, El Pueblito, Charapotó y San Jacinto abarcan 48,01 Has; así mismo, en la Quebrada Rafaela existe una fuente minera de Esmectita en proceso de investigación.

Ilustración 1 Esmectita

Fuente: https://es.geologyscience.com/minerales/minerales-silicatos/esmectita/#google_vignette

Tabla 9 Recursos No Renovables

RECURSO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE OCUPADA	OBSERVACIONES
Materiales de construcción	Arena Piedra	48 has	Canteras a cielo abierto, trabajos esporádicos, en fase de explotación (Cantera Colorada, Charapotó y Barquero)
No metálico	Esmeclita	Sin Información	En fase de investigación
No metálico	Arena	Sin Información	Localizadas en los poblados de San Jacinto, San Alejo y San Clemente aún no regularizadas.
No metálico	Sal	Sin información	Localizadas en los poblados de San Jacinto y San Clemente, aún no regularizados

Fuente: ARCOM, 2012

1.1.5.1 Mares, océanos y costa

El mayor océano en la Tierra está lleno de misterios, pero también sometido a grandes presiones como el cambio climático, la contaminación por plásticos y la sobrepesca. A pesar de su nombre, el Pacífico es una vasta masa de agua que ensoberbecido por sus corrientes marinas; gran parte del océano está aún por explorar, pero las actividades humanas, como la pesca industrial, la explotación minera de los fondos marinos y la quema de combustibles fósiles, ya lo están modificando de manera significativa. Esta vasta masa de agua alberga algunas de las formas de vida más singulares de la Tierra y contiene las mayores profundidades conocidas por la humanidad.

En la parroquia Charapotó, la pérdida de espacios de playa, erosión costera, contaminación de mares y la contaminación generada por el descenso en temporada invernal de las aguas del Río Portoviejo principalmente en el sector denominado La Boca son amenazas que hasta la actualidad continúan limitando el desarrollo turístico de la parroquia. Con referencia al objetivo 14 de los ODS “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos”; en el contexto de las poblaciones costeras de esta parroquia en contraste con la degradación marino costera y el deterioro de los recursos y ecosistemas se hace inminente incluir la planificación espacial marina como alternativa de gestión eficiente y sostenible.

2.1.6 Producción y consumo responsable

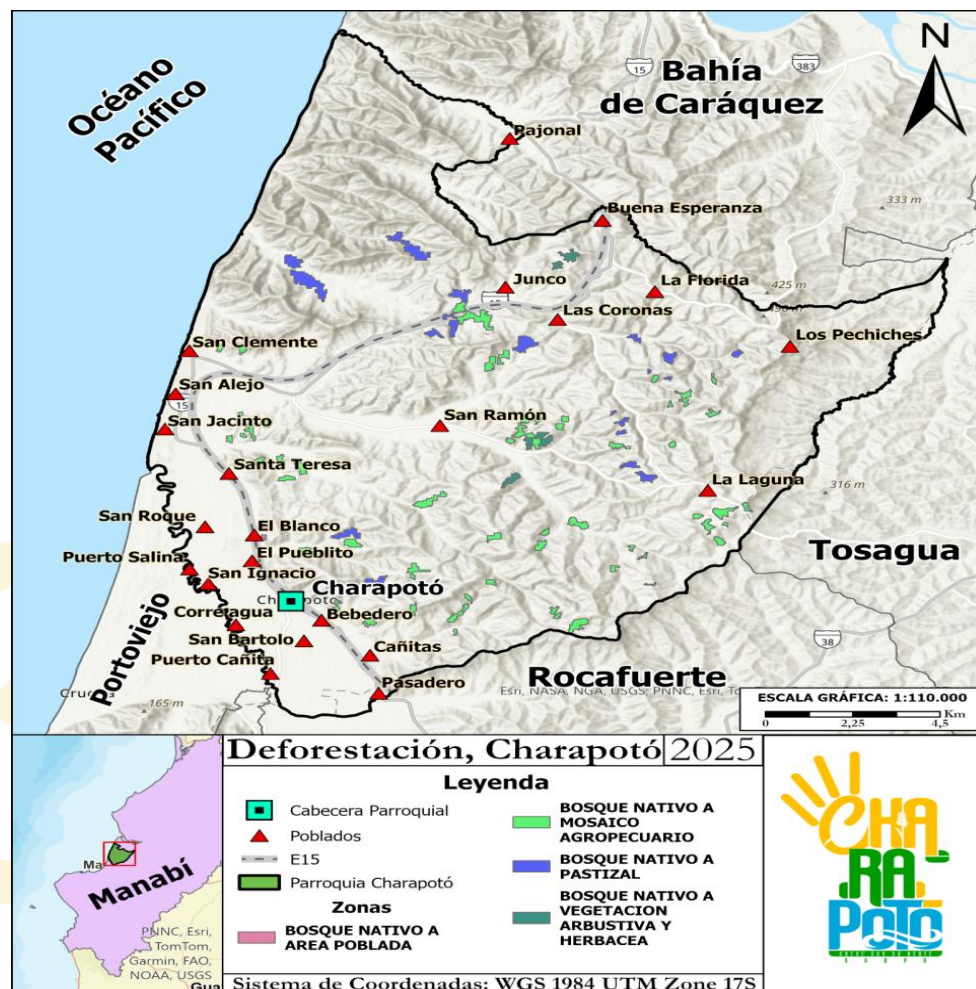
2.1.6.1 Recursos naturales degradados o en proceso de degradación

Uso y gestión del suelo: Los principales problemas existentes es la continua transformación de los ecosistemas naturales debido a la actividad humana en el cambio de uso y gestión del suelo, 675,85 Ha (correspondiente al 3,13% de la superficie total de la parroquia) han sufrido diversas transformaciones entre los años 2000 y 2008 según el MAATE (2024). De este valor el 66,03% (479,33 Ha) cambio de bosque a mosaico agropecuario, el 16,64% (117,63 Ha) de bosque a vegetación arbustiva, el 11,74% (79,37

Ha) de bosque a pastizal, el 3.46% (23,39 Ha) de bosque a cultivo anual, el 1.82% (12,33 Ha) de bosque a área poblada y el 0.31% (2,07 Ha) de bosque a área sin cobertura vegetal.

En contraste, el MAATE ha establecido 274,63 Ha con prioridad alta, 308,69 con prioridad baja y 898,09 Ha con prioridad media para la restauración forestal.

Mapa 13 Deforestación y zonas de restauración forestal



Fuente: MAATE, 2024

- Agua:** existen serios problemas de contaminación y descargas tóxicas (descargas de basura, aguas servidas, excretas al aire libre, descarga de residuos agroquímicos de cultivos) en las vertientes y canales de agua en periodos de lluvias. Merece particular atención la disposición final de aceites lubricantes tanto en el área urbana como los generados por las flotas pesqueras de pequeña escala.
- Calidad del aire:** tiende a disminuir debido al incremento del tránsito vehicular, la deficiente quema del combustible, la quema de suelo para sembríos agrícolas, deforestación sin control entre los principales.

Tabla 10 Recursos naturales bajo presión o degradados

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN	CAUSA DE DEGRADACIÓN	NIVEL DE AFECTACIÓN
FLORA	Manglar del Jama-Zapotillo	Deforestación, contaminación	ALTO
FAUNA	Fauna marina y silvestre	Caza indiscriminada, contaminación, expansión de zonas urbanas	MEDIO
AGUA	Cuenca del Río Portoviejo, Zona Costera	Minería ilegal, deforestación, contaminación	ALTO
SUELO	Esterilización de los suelos	Deforestación, uso inadecuado de químicos	ALTO
Aire	Polvo en el ambiente, gases residuales	Piladoras, Secadoras de pescado, canteras, camaroneras	BAJO

Fuente: GAD Parroquial, 2020

c) Cobertura natural vegetal

La constante presión, por la necesidad productiva, del cambio del uso del suelo refleja un cambio en la transformación del paisaje, evidenciado en la cobertura y estructura vegetal y tendencia en el uso del suelo. Lo expuesto se evidencia mediante el análisis comparativo multitemporal mediante el incremento de la vegetación arbustiva y herbácea (4301 Ha); la zona antrópica (269 Ha); y, el decrecimiento de cobertura agropecuario (2343 Ha) y Bosque (2152 Ha).

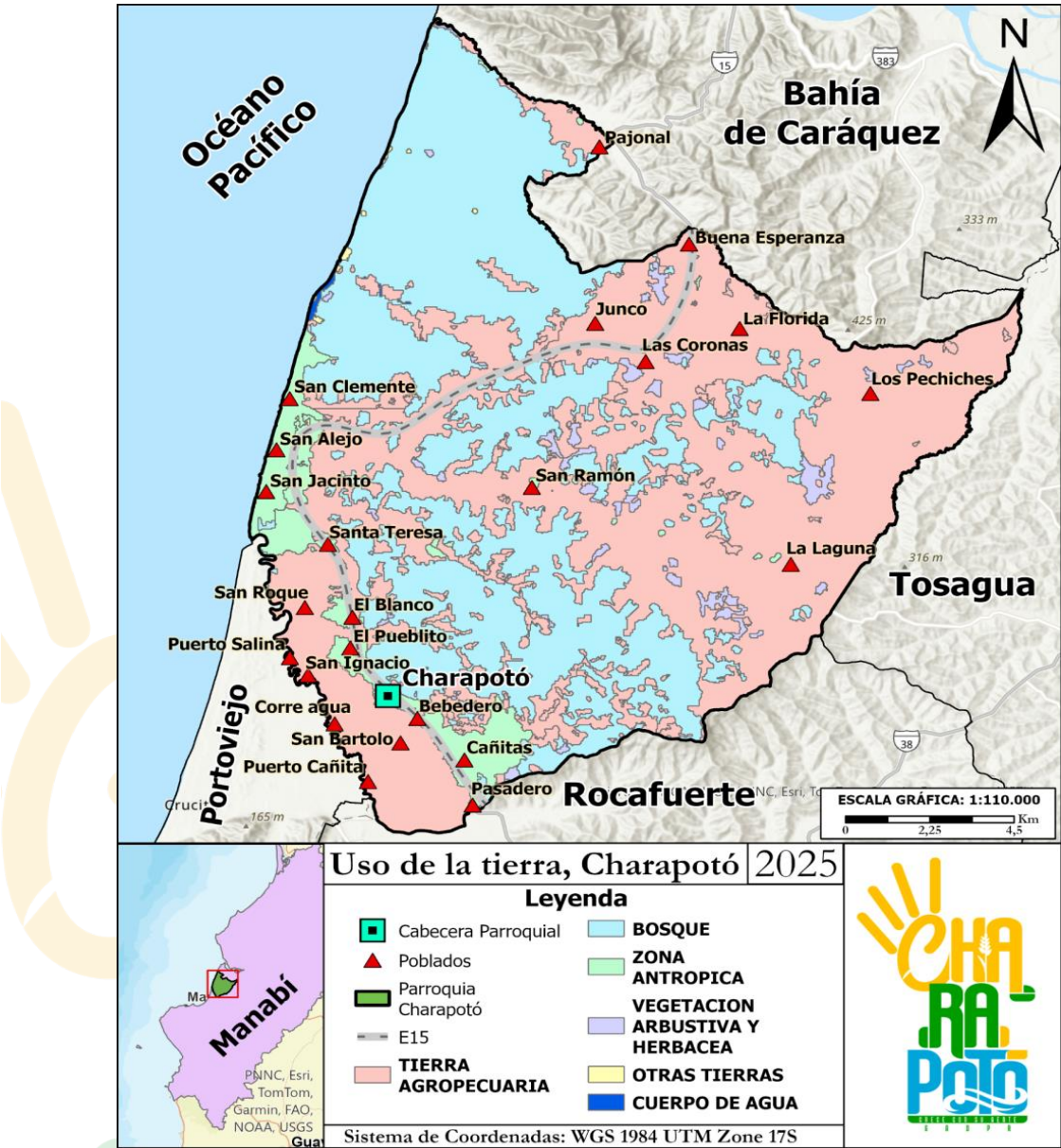
Tabla 11 Cobertura Vegetal en Hectáreas

COBERTURA VEGETAL /AÑO	1.990	2.000	2.008	DIFERENCIA ENTRE 2008 - 1990
Bosque	6917	2751	4765	-2152
Cuerpo de agua	229	157	237	8
Otras tierras	116	333	32	-84
Tierras agropecuarias	9.899	9.577	7.556	-2343
Vegetación arbustiva y herbácea	705	4.794	5.006	4.301

Zona antrópica	252	506	521	269
----------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: MAG; 1990, 2000, 2008

Mapa 14 Uso y cobertura del suelo



Fuente: MAATE; 2024

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Agua y Transición Ecológica en la parroquia Charapotó registra una superficie de bosque natural de 10.500,93 Ha equivalente aproximadamente al 49% de la superficie de la parroquia. Tal situación refleja, las inversiones efectuadas por el GAD parroquial en años anteriores en reforestación pese a que la superficie regenerada versus la superficie deforestada en el periodo 2016 -2018 es relativamente inferior en 161,37 Ha.

d) Ecosistemas

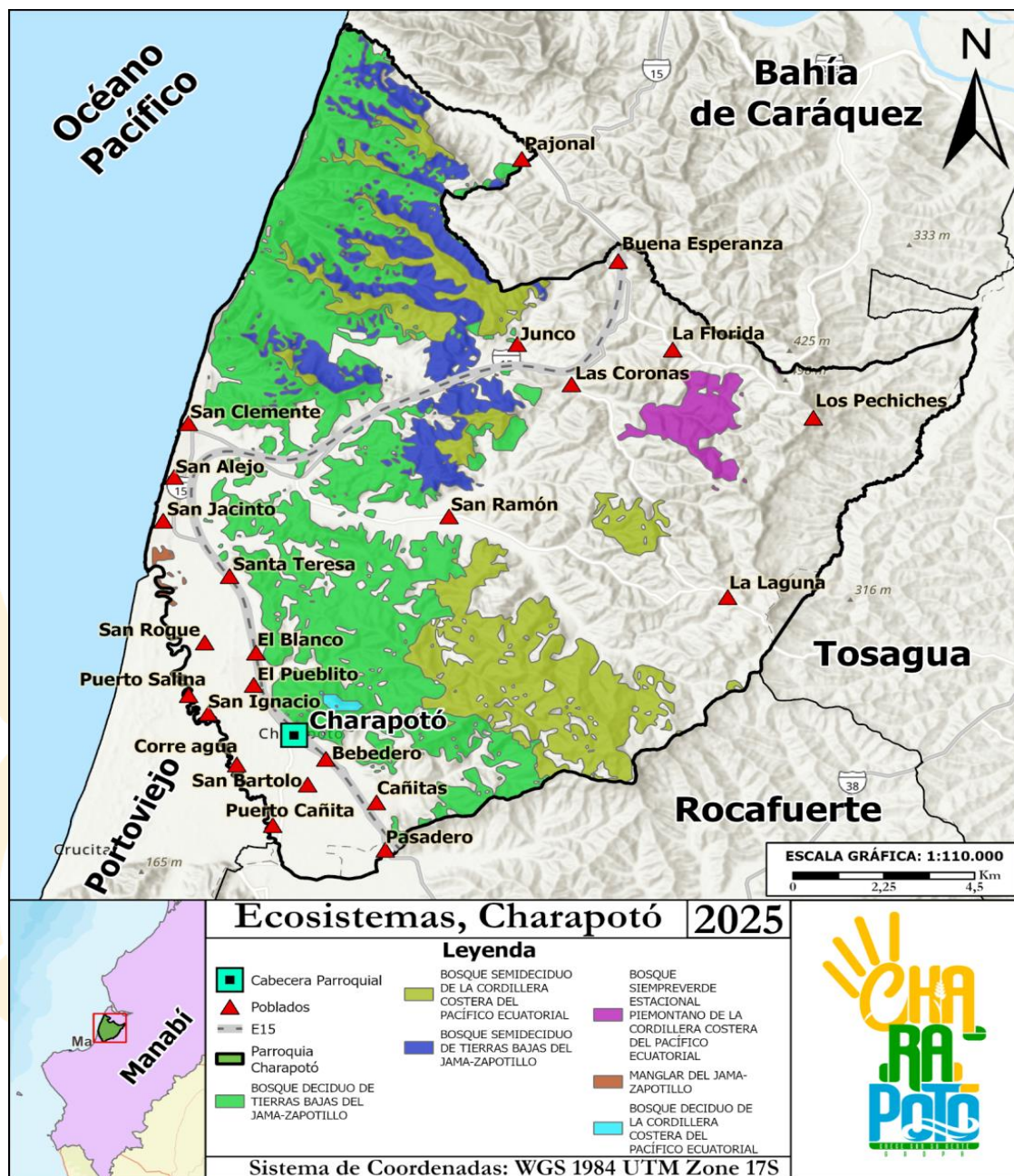
Los ecosistemas de Charapotó tienen un alto valor turístico por su costa, el 22,05% está cubierto por Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, el 11,81% por Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial, el 4,85% Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, el 1,82% Bosque siempre verde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial, el 0,15% Manglar del Jama-Zapotillo y en un 0,14% Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial; y, el 58,08% corresponden a áreas intervenidas y un 0,94% a cuerpos de agua.

Tabla 12 Ecosistemas de la parroquia Charapotó

ECOSISTEMA	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
<i>Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo</i>	4737	<i>Media Baja</i>
<i>Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial</i>	2536	<i>Media Baja</i>
<i>Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo</i>	1042	<i>Media Baja</i>
<i>Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial</i>	392	<i>Muy Baja</i>
<i>Manglar del Jama-Zapotillo</i>	33	<i>Alta</i>
<i>Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial</i>	31	<i>Baja</i>

Fuente: MAE; 2012

Mapa 15 Ecosistemas y vacíos de conservación



Fuente: MAATE, 2024

e) Territorio bajo conservación o manejo ambiental (Áreas Protegidas) y servicios ambientales

El MAATE (2023) determinó la existencia de 13,823 Has con vacío de conservación de la biodiversidad dentro de la parroquia rural de Charapotó, a pesar de que no se cuenta con áreas protegidas. Posee una enorme vegetación donde se pueden encontrar senderos, bosques y otras áreas de atractivo turístico. El paisaje comprendido los colores vivos de las flores, el sonido del agua en su recorrido y los animales le da un toque encantador de paraíso y tranquilidad, que convierten a Charapotó en el lugar favorito para la convivencia familiar y la distracción de los visitantes.

A más de ello cuenta con un conjunto de playas (La Boca, San Jacinto, San Alejo, San Clemente, Pajonal) y balnearios de agua dulce con atractivo y belleza que en los últimos tiempos han logrado un importante desarrollo turístico y comercial; camping, caminata, ciclo rutas, pesca deportiva, esquí acuático, parapente, banana y surf. Son visitadas por turistas nacionales y extranjeros especialmente en feriados. El verde de la vegetación y los colores vivos de las flores, el sonido del agua corriendo, las aves y los animales le da un toque encantador de paraíso y tranquilidad, convirtiendo a Charapotó en el lugar favorito para la convivencia de familias y la distracción de los visitantes.

Ilustración 2 Atractivos turísticos; Sendero de la boca – sitio San Jacinto



Fuente: <https://charapoto.gob.ec/atractivos-turisticos/>

La parroquia cuenta con árboles como el muyuyo, florón, chala, escoba, palo santo, algarrobo, guayacán, bototillo, ceiba, tamarindo, Hobos, papayo, pechiche, piñuela y chirimoya, mango, piñón, higuierilla que son utilizados para la elaboración de aceites en la medicina y en el alumbrado. Además, en el sitio conocido como La Boca de San Jacinto se pueden observar cinco especies de mangle, el rojo, el blanco, negro, iguanero y piñuelo.

f) Vida Silvestre

La parroquia es albergue de aves como colibríes, pavas de monte, negritos, chacotas, loras, palomas, caciques, chaos, gallinazos, arpías, valdivia, gavilanes, águilas, pato cuervo, entre otros animales silvestres que en las áreas de protección ecológicas aún se encuentran como: guacharacas, rasposas, zarigüeyas, ratones, marsupiales, monos, monos aulladores, osos mieleros, armadillos, ardillas, cusumbos, tigrillos, venados, saínos, varios tipos de murciélagos.

Ilustración 3 Fauna silvestre, sitio La Boca

Fuente: <https://charapoto.gob.ec/atractivos-turisticos/>

Sobre la zona de manglar y playa se observa una gran variedad de aves acuáticas entre las que destacan los pelícanos, fragatas, aninga, cormorán o cuervo de manglar, garceta azul, garzón cocoi, garcilla tricolor, guaco, garcilla bueyera, garcilla coroniamarilla, gallinazo cabeza negra y roja, águila pescadora, gallareta o perdiz de mangle, carrao, playero coleador, chorlitejo semipalmado, zarapito trinador, cigüeñela cuellinegra, gaviota, frejolera o turrenga chica, periquito del pacífico, garrapatero, huevo arrastrado, martín pescador grande, martín pescador verde, pillajo, hornero, batara collarejo, brujo, cucube, chochin, perlita tropical, azulejo común, canario, negro fino, negro matorralero, jacana, tortolita azulada, pato maría, estrellita china, colaespina pizarrosa, mosquero picudo, tirano de agua enmascarado, golondrina aliraposa sureña, martin pechipardo, martin pechigris, chochin ondeado, reinita amarilla, semillerito ordinario, oriol coliamarillo y chirote.

Tabla 13 Fauna de la parroquia

Aves			Mamíferos			Anfibios		
Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media
305	313	309	79	102	91	4	10	7

Fuente: NASA, 2019; Planifica Ecuador, Z4

2.1.7 Uso de la tierra

En la parroquia Charapotó predomina la clase de capacidad de uso de las tierras clase IV con 47,82%, seguida por la clase III con 23,52%, mientras que la clase II se encuentra en menor proporción con solo el 14,12%.

CATEGORÍA DE USO (CUT)	CLASE	SUPERFICIE (HA)	%
AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA O FORESTAL CON LIGERA LIMITACIÓN.	Clase II	3.039,41	14,12
AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA O FORESTAL CON LIGERA A MODERADAS LIMITACIONES	Clase III	5.061,84	23,52
AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA O FORESTAL CON SEVERAS LIMITACIONES.	Clase IV	10.298,76	47,82
AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA O FORESTAL CON LIGERA A MODERADAS LIMITACIONES.	Clase V	8,14	0,04
AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA O FORESTAL CON MUY SEVERAS LIMITACIONES.	Clase VI	4,73	0,02
APROVECHAMIENTO FORESTAL	Clase VII	2.270,34	10,55
CONSERVACIÓN	CLASE VIII	64,59	0,30

Fuente: IEE, MAG (SINAGAP). 2012

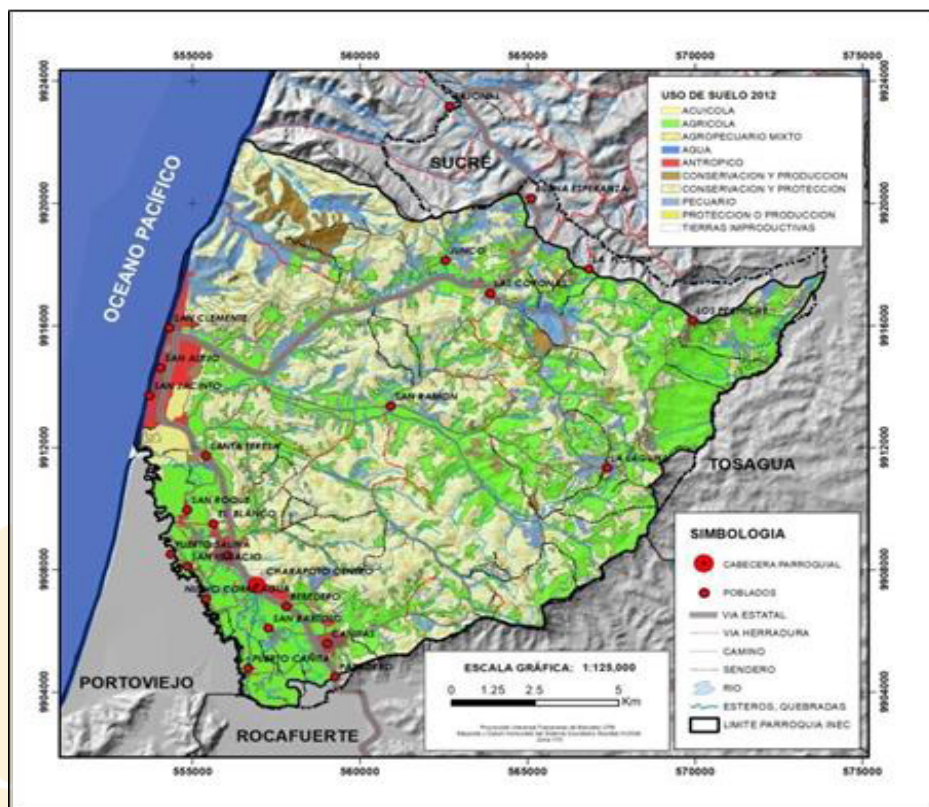
En conclusión, Charapotó posee el 85,47% de tierras con potencial para la agricultura y otros usos; el 10,87% de tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación, debido a sus limitaciones críticas tanto a nivel topográfico y edáfico; y, el 0,04% de tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos. Por otra parte, se establece que los usos mayoritarios son el de conservación y protección con un 48,41%, agrícola con un 34,88% y pecuario con un 8,18%.

Tabla 15 Usos de suelo

USO	ÁREA (Has)	PORCENTAJE (%)
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	10.416,94	48,41
AGRÍCOLA	7.505,73	34,88
PECUARIO	1.761,13	8,18
ANTRÓPICO	713,48	3,32
CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	571,46	2,66
AGROPECUARIO MIXTO	268,80	1,25
ACUÍCOLA	217,62	1,01
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	43,07	0,20
AGUA	19,79	0,09
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	0,22	0,00

Fuente: IEE, MAG (SINAGAP). 2012

Mapa 16 Usos de suelo



Fuente: IEE, 2012

1.1.7.1 Conflictos de uso

El IEE, 2012, generó un mapa de la parroquia con base en las características biofísicas estableciendo que el 42,19% de la superficie total presenta un uso correcto del suelo, el 51% se encuentra en conflicto por sobreutilización y el 2,11% mantiene conflictos por subutilización.

Tabla 16 Conflictos de usos de suelo

CONFLICTO	ÁREA HAS	%
Sobreutilización	10.974,23	51,00
Bien utilizado	9.078,34	42,19
Subutilizado	453,74	2,11
No aplicable	1.011,92	4,70

Fuente: IEE, 2012

2.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

2.2.1 Gestión de riesgos

La gestión de riesgos se refiere al proceso de identificar, evaluar y priorizar los riesgos (tanto positivos como negativos) asociados con cualquier actividad, proyecto o iniciativa, y luego coordinar los recursos para minimizar, controlar o gestionar los

impactos de estos riesgos. Es fundamental en numerosos ámbitos, desde los negocios y las finanzas hasta la ingeniería, la salud y la seguridad, en el caso de la parroquia Charapotó esta será esencial para mejorar la toma de decisiones informadas y reducir la incertidumbre en diversas situaciones, permitiendo a las organizaciones anticiparse a problemas potenciales y aprovechar oportunidades de manera más efectiva.

2.2.2 Identificación y análisis de amenazas en la parroquia

2.2.2.1 Deslizamientos de tierra

De acuerdo al Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGMM), dentro de la parroquia Charapotó existen zonas susceptibles a movimientos de masas, fenómeno que en gran parte es ocasionado por las fuertes lluvias o sismos, con una afectación en mayor proporción en los cerros que están deforestados y por ende erosionados estableciéndose que un 0,54% (170,24 Ha) del territorio presenta una susceptibilidad alta, 14,01% (4.395,08 Ha) susceptibilidad media, 72,18% (22.644,06 Ha) susceptibilidad baja y un 13,26% (4.160,57 Ha) susceptibilidad muy baja o nula.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAG), establece que un 77,74% (16.743,19 Ha) del territorio es de alta susceptibilidad y el 22,25% (4.792,74 Ha) de baja susceptibilidad.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) establece que un 5,46% (1.169,45 Ha) de la parroquia presenta susceptibilidad muy alta, el 8,71% (1.865,40 Ha) susceptibilidad alta, el 13,19% (2.824,06 Ha) susceptibilidad media, el 29,87% (6.395,01 Ha) susceptibilidad baja y el 42,76% (9.154,66 Ha) no presenta susceptibilidad a movimientos de masa.

2.2.2.1.1 Antecedentes de deslizamientos en la parroquia.

En el análisis de la amenaza de movimientos en masa por caídas, es de grado alto poseen áreas pequeñas, muy localizadas, afecta solamente a la unidad morfológica vertiente de cuesta, donde la geología predominante son las areniscas y conglomerados de la Formación de Angostura además se asocian con pastizales y cultivos permanentes. Las pendientes varían de 40 a 70% y las longitudes de vertiente son de 50 a 250 m. El grado de amenaza posee un área de 1,29 km² y corresponde al 0,47%.

Existe un grado de amenaza medio en la parroquia, afecta a las unidades morfológicas vertiente de cuesta, frente de cuesta, relieve montañoso, relieve colinado muy alto, relieve colinado alto, testigo de cornisa de mesa, escarpe de deslizamiento. Los rangos de pendiente de las geoformas están entre muy fuerte (7a a 100%) y fuerte (40 a 70%); las longitudes de vertiente van de 50 a 250 m; e incluso >500 m. La cobertura asociada sería bosque, cultivos anuales, cultivos permanentes, mosaico agropecuario, pastizal y vegetación arbustiva. La amenaza se relacionaría a areniscas y conglomerados de la Fm. Angostura, lavas basálticas en almohadilla de la Fm. Piñón y lutitas de la Fm. Bilingüita.

2.2.2.2 Potencialidad de inundaciones en la parroquia.

Las inundaciones en la Parroquia Charapotó se presentan de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Río Portoviejo, Río Viejo y Bachillero, toda vez

que el territorio se encuentra emplazado sobre una superficie de relieve llano, que en concreto constituye parte de la llanura de inundación de los ríos.

A más de ello, la parroquia se encuentra propensa a afectaciones por inundaciones en épocas invernales asociadas al Fenómeno de El Niño, que se agravan por los asentamientos humanos en zonas de drenaje natural y trayectorias naturales del agua que han ocasionado el desplome de viviendas mixtas y contaminación de los afluentes con aguas servidas en virtud del colapso de letrinas y pozos sépticos.

Mapa 17 Inundaciones en la parroquia



Fuente: MAE, 2022; IGM; IEE, 2023; IGM

Según el modelo de regímenes de inundación del Ministerio del Ambiente 3.591,61 Ha de la parroquia Charapotó es susceptibles a inundaciones, de este valor el 94,92% corresponde a zonas propensas a inundaciones por efectos de desbordamiento de ríos o por fuertes precipitaciones y el 5,08% a zonas de inundación permanente característica de los manglares y pantanos.

Por otro lado, el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) determina que un 19,54% (4.205,52 Ha) del territorio de la parroquia mantiene una susceptibilidad a inundaciones alta, el 7,31% (1.572,54 Ha) susceptibilidad media, 8,91% (1.917,89 Ha) baja susceptibilidad y 63,18% (13.596,19 Ha) con susceptibilidad nula.

2.2.2.3 Probabilidad de terremoto

La sismicidad histórica del Ecuador y por ende la Zona 4, ha sido poco vinculada en el contexto de peligro sísmico, es importante el análisis de intensidades máximas registradas, estimación de aceleraciones máximas probables y energía sísmica liberada, lo que permitirá determinar la relación que existe entre un evento sísmico y el tipo de material en donde tiene lugar, además el posible fenómeno al cual se encontraría asociado en un contexto tectónico, lo que permitirá evaluar las zonas generales de peligro sísmico.

De la información sísmica histórica que comprende entre los años 1901 a 2015 que proporcionó el Instituto Geofísico EPN, se determina el número de eventos, tomando en consideración sus parámetros y grado de confiabilidad respecto a su localización. En base a esta información se realizó un mapa de los eventos que corresponden a una zona de peligro alto. Los mayores rangos de aceleración y energía sísmica liberada corresponden a la zona costera, callejón interandino y piedemonte hacia el Oriente; y en base a los datos históricos de la National Centers for Environmental Information - NOAA; los eventos sísmicos producidos en costa se han identificados los siguientes:

- El 1 de noviembre de 1904, se produjo un sismo de magnitud de 7,7 en la zona de Rocafuerte, no se tiene datos de los daños causados.
- El 13 de mayo de 1942, se produjo un terremoto de magnitud de 7,9 (Intensidad 9) que sacudió las poblaciones litorales principalmente, Portoviejo, Bahía de Caráquez, Manta, Junín, etc. El terremoto causó numerosas víctimas y destrucción de edificios, principalmente en Portoviejo. El epicentro se localizó en el Océano Pacífico con un epicentro de 50 - 60 kilómetros de profundidad.
- El 16 de enero de 1956, se generó un sismo de magnitud de 7,3 (Intensidad 9) en las costas entre San Vicente y Bahía de Caráquez, no se tiene datos concretos sobre los daños ocasionados por este sismo.
- El 4 de agosto de 1998, se produjo un sismo de magnitud de 7,2 que causó tres personas muertas y cuarenta heridos en Bahía de Caráquez - Canoa. Aproximadamente el 70% de los edificios en la parroquia rural de Canoa fueron severamente dañados. Los servicios de electricidad, teléfono y agua fueron colapsados y la mayoría de los edificios con tres o más pisos fueron afectados en Bahía de Caráquez, y también se ocasionó daños considerables en muchas otras partes del oeste de la provincia de Manabí y se sintió con fuerza en Guayaquil, Quito, en gran parte de Ecuador y también en Cali, Colombia. Se generaron deslizamientos de tierra que bloqueó la carretera entre Bahía de Caráquez y Canoa.
- El 24 de enero del 2005, se produjo un terremoto de magnitud de 6,1 en la costa de Puerto López, algunas casas se derrumbaron y se generaron deslizamientos de tierra en la parroquia rural de Salango. Se sintió también en otras ciudades como Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Puerto Cayo, Guayaquil, Quito y Salinas y en Esmeraldas se sintió ligeramente.
- El 16 de abril de 2016, se registró un sismo de magnitud 7,8, cuyo hipocentro se ubicó frente a Pedernales (Manabí) a 20 km de profundidad, fue resultado del

desplazamiento entre dos placas tectónicas: la placa de Nazca (placa oceánica) que se sumerge bajo la Sudamericana (placa continental).

De este último evento en mención se obtuvo que la intensidad instrumental máxima calculada en la parroquia fuera de 7,6, correspondiendo a una percepción del movimiento Muy Fuerte y con un potencial de daño moderado.

Charapotó presenta sismicidad alta con predominio de sismos superficiales, ello debido a la interacción de las placas tectónicas Nazca y Pacífico – Cinturón de Fuego del Pacífico, cuyas características presentan fallas trascendentes conjugadas a fallas inversas.

Lo cual indica que la probabilidad de terremotos en Charapotó y sus alrededores es significativa debido a su ubicación geográfica en una zona sísmicamente activa. Es crucial que las autoridades locales y la población estén preparadas con planes de emergencia y medidas de mitigación de riesgos adecuadas.

2.2.2.4 Amenazas presentes en el territorio

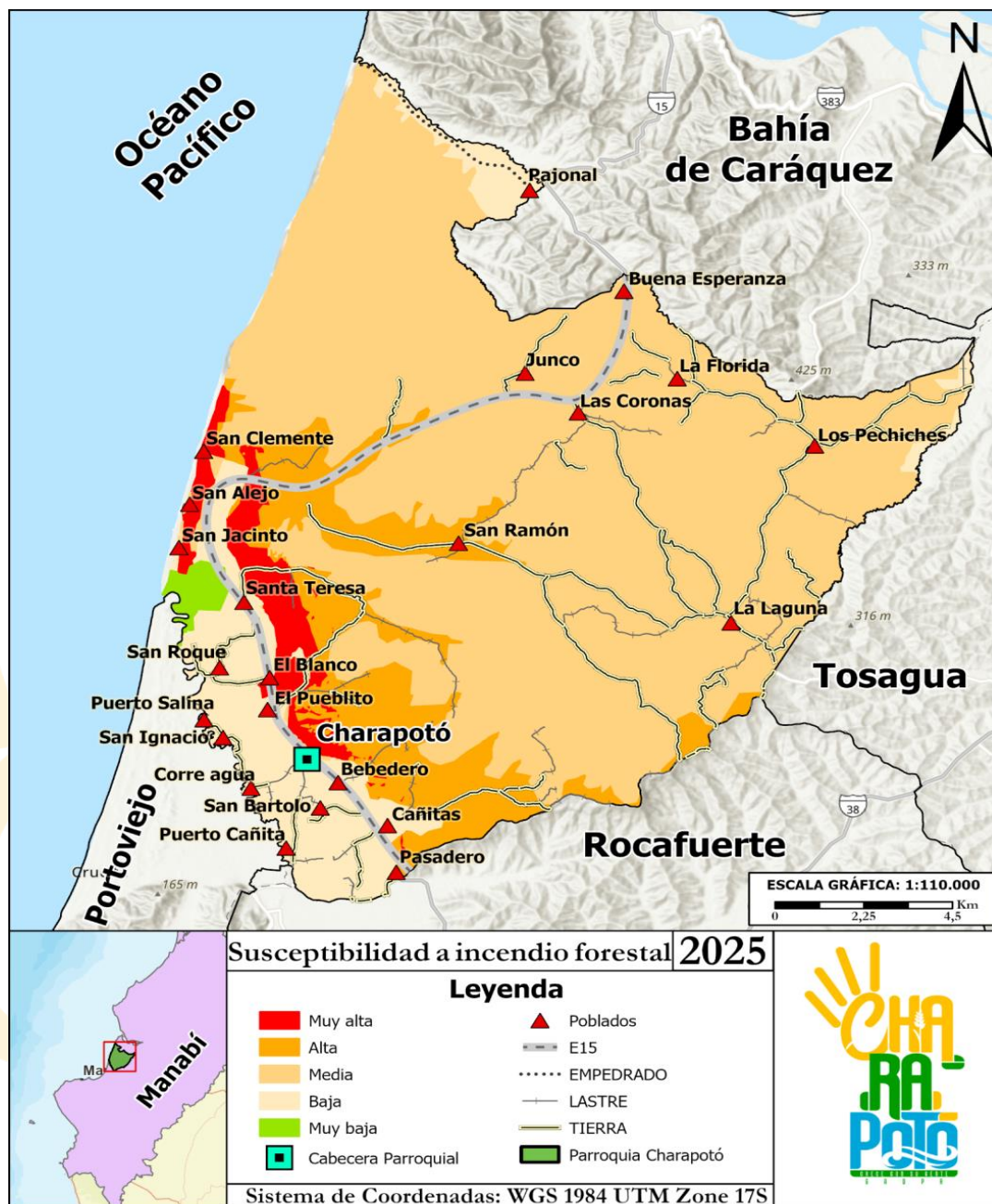
2.2.2.4.1 Incendios

En cuanto a la parroquia, la mayoría de incendios forestales son producto del desmonte y conversión de la tierra, agricultura, tala indiscriminada, por lo tanto, son incendios de uso de suelo. Las quemas antropogénicas son provocadas para realizar agricultura u otras actividades, en cuanto a amenazas latentes esta se considera de gran magnitud ya que sin duda causa grandes impactos a la vegetación de la zona son los incendios forestales cuyo origen puede ser de carácter natural o antrópico.

Los incendios estructurales también forman parte de este riesgo siendo que un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del sistema eléctrico y de gas y es que en la parroquia Charapotó según los datos de DESINVENTAR han existido 2 incendios en los cuales ha habido dos muertos, pero según datos de la compañía del Cuerpo de Bombero de Charapotó desde 1970 hasta la actualidad han existido alrededor de 30 incendios estructurales.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, un 0,86% (184,78 Ha) tiene un nivel muy bajo de susceptibilidad a incendios forestales, el 10,49% (2.245,05 Ha) tiene una susceptibilidad baja, el 69,04% (14.780,69 Ha) susceptibilidad media, el 14,95% (3.201,22 Ha) susceptibilidad alta y el 4,66% (997,08 Ha) susceptibilidad muy alta.

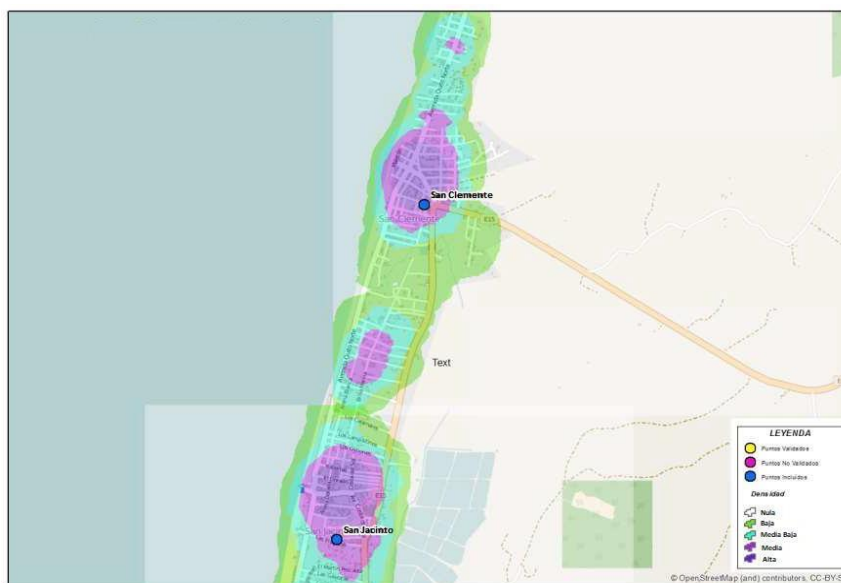
Mapa 18 Incendios



Fuente: SNGRE, 2020

2.2.2.4.2 Tsunamis

En base al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, los asentamientos humanos ubicados en zonas bajas y planas, muy cerca de playas “tendidas” o de poca pendiente; sobre islas arenosas, playas de acumulación o barras arenosas, zonas de marismas, albuferas y estuarios presentan muy alto riesgo ante tsunamis a causa de su alta vulnerabilidad, no solamente de tipo físico, sino morfológica, ante la inexistencia de zonas que brinden seguridad, la desaparición de barreras naturales como manglares y palmeras, y a la gran cantidad de personas de escasos recursos económicos que viven en precarias condiciones junto al mar.

Mapa 19 Zonas susceptible a afectación por Tsunamis

Fuente: SNGR, 2022

2.2.2.4.3 Amenazas antrópicas.

En cuanto a las amenazas antrópicas podemos decir que generalmente estas incluyen aquellas actividades humanas que pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente y en la comunidad local. Algunas de estas amenazas podrían ser:

- Deforestación y pérdida de hábitat: La tala indiscriminada de bosques para la agricultura, la ganadería u otras actividades puede reducir la biodiversidad local y aumentar la vulnerabilidad a la erosión del suelo.
- Contaminación del agua y suelo: Descargas de aguas residuales sin tratar, vertidos industriales o agrícolas pueden contaminar los cuerpos de agua cercanos y los recursos naturales, afectando la salud humana y la fauna local.
- Cambio climático: Aunque no es directamente antropogénico en origen, las actividades humanas como la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero contribuyen al cambio climático, que puede alterar los patrones de precipitación y la temperatura en la región.
- Urbanización no planificada: El crecimiento urbano sin planificación adecuada puede llevar a la pérdida de áreas verdes, aumento del tráfico vehicular, y presión sobre los servicios públicos y recursos naturales.
- Sobreexplotación de recursos naturales: La pesca, la caza furtiva, la extracción minera sin regulación adecuada y la explotación forestal pueden agotar los recursos naturales locales de manera insostenible.
- Conflictos socioeconómicos: La falta de oportunidades económicas puede llevar a prácticas destructivas para el medio ambiente, como la minería ilegal o la tala ilegal, como formas de subsistencia.

Estas de manera general las podemos considerar como parte de un riesgo presente y constante que para ser abordadas es crucial implementar políticas de conservación ambiental, promover prácticas sostenibles, educar a la comunidad sobre la importancia de la protección ambiental y establecer regulaciones efectivas que aseguren el uso responsable de los recursos naturales en Charapotó y sus alrededores

2.2.2.5 Caracterización de riesgos dentro de la Parroquia

Para poder consolidar esta caracterización se han zonificado las comunidades de la parroquia y se detalla de manera general el riesgo que presenta cada una de ellas.

Tabla 17 Riesgos zona 1

ZONA	COMUNIDADES	RIESGOS
Zona Alta	Las Coronas San Ramón Las Lagunas El Junco El Pajonal Buena Esperanza Los Pechiches La Florida	- En las coronas el estero está a punto de llevarse el subcentro del seguro social campesino. - A casi 15 metros está en San Francisco el estero socava las casas en los pechiches el estero está socavando la escuela 1 de diciembre y la cubierta de la comuna. - En las coronas frente al cementerio hubo un relleno perjudico. - En la laguna estero el moral socaba

Fuente: Diagnóstico participativo en las comunidades

Tabla 18 Riesgos zona 2

ZONA	COMUNIDADES	RIESGOS
Zona de los Bañearios	San Jacinto, San Alejo y San Clemente	- Ruta de evacuación de las vías de escape no están listas en San Jacinto. - San Alejo, en San Clemente y Cerro Verde no funcionan las alarmas y lo más preocupante es que no existe plan de emergencia.

Fuente: Diagnóstico participativo en poblados

Tabla 19 Riesgos zona 3

ZONA	COMUNIDADES	RIESGOS
		- No existe plan de riesgo

Zona de Charapotó Centro Urbana	Sectores/ San José, San Esteban-, Sagrado Corazón de Jesús-, Santa Gema, Virgen de Lourdes-, Virgen de Guadalupe, Virgen del Carmen, San Mateo, Virgen del Rosario, San Andrés, Bellavista, El Pueblito, San Ignacio, Nuevo Correagua, El Blanco, San Roque, Santa Teresa, Puerto Salinas.	- No tienen cuartel de bomberos - La quebrada del centro necesita ducto cajón, es insuficiente. - Exceso de tala de árboles en las faldas del cerro centinela en las faldas del cerro han dado permisos de viviendas. - Debido a la debilitación del muro de contención, el cementerio está en riesgo. - Quebrada San Esteban en tiempo de inviernos fuertes, causa inundaciones al estar obstruida al llegar a la E15 y por ende repercute en la salud y en los espacios físicos de la zona, principalmente afecta al colegio, escuela y jardín. - El cementerio se expandió de una forma desorganizada, sin planificación.
------------------------------------	--	---

Fuente: Diagnóstico participativo en poblados

Tabla 20 Riesgos zona 4

ZONA	COMUNIDADES	RIESGOS
Zona Baja de Charapotó	Las Cañitas, Bebedero, Pasadero, San Bartolo, Puerto Cañitas	- En Cañitas no hay agua, falta alcantarillado, las calles se están interviniendo a nivel de sub base. - La quebrada El Burro causa inundaciones en algunos sectores y barrios del sitio Cañitas, además impide el paso vehicular en la E15. - Bebedero las aceras son un peligro unas están destruidas y no se han terminado otras, además hay deficiencia de iluminación

		principalmente en la E15. - Los problemas son similares por los precios del arroz, contaminación de los ríos, residuos de embalses. - En cañitas todas las estaciones invernales en especial la E15 se llena de lodo que baja desde arriba las laderas y recorre toda una calle paralela a la del centro.
--	--	---

Fuente: Diagnóstico participativo en poblados

2.2.2.6 Análisis de riesgos identificados.

En base a lo ya descrito y mencionado dentro del análisis de riesgos de la parroquia, se pueden sintetizar la identificar y evaluación de aquellos riesgos que podrían manifestarse en el futuro y que podrían tener un impacto significativo en la comunidad y el entorno local. Algunos riesgos que podrían considerarse dentro de esta sinterización son:

Riesgos naturales:

- Sismicidad: La región se encuentra en una zona sísmica activa, por lo que existe el riesgo de terremotos que pueden causar daños estructurales y pérdida de vidas.
- Inundaciones: Las lluvias intensas pueden provocar inundaciones, especialmente en zonas bajas o cerca de ríos, afectando viviendas, cultivos y la infraestructura local.

Riesgos ambientales:

- Deforestación: La pérdida de cobertura forestal puede aumentar la vulnerabilidad a la erosión del suelo y a deslizamientos de tierra, especialmente en áreas inclinadas.
- Contaminación del agua: Descargas de aguas residuales sin tratar o contaminación por actividades agrícolas e industriales pueden afectar la calidad del agua potable y de riego.

Riesgos socioeconómicos:

- Desempleo y pobreza: La falta de oportunidades económicas puede contribuir a la migración de la población joven hacia áreas urbanas, dejando a la comunidad vulnerable y con menos capacidad de recuperación frente a eventos adversos.
- Desigualdad y exclusión social: La falta de acceso equitativo a servicios básicos como salud y educación puede generar tensiones sociales y afectar la cohesión comunitaria.

Riesgos tecnológicos:

- Infraestructura obsoleta: La falta de mantenimiento adecuado de infraestructuras críticas como carreteras, puentes y sistemas de agua potable puede aumentar el riesgo de fallas durante eventos adversos.

2.3 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

2.3.1 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos, comprenden el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

2.3.1.1 Distribución demográfica

La distribución demográfica se refiere a la manera en que la población humana está distribuida geográficamente en un determinado lugar o región. Esta distribución puede analizarse en términos de densidad de población (cantidad de personas por unidad de área), composición por edad y género, así como también en términos de distribución urbana o rural.

Este análisis se basa en datos demográficos actuales, como la cantidad de habitantes, ubicación geográfica y otras características relevantes. La importancia de este análisis radica en varios aspectos:

Planificación Estratégica: Permite la comprensión espacial de cómo está distribuida la población en Manabí. Esto es crucial para desarrollar estrategias de desarrollo sostenible, planificación territorial y proyectos de alto impacto.

Recursos y Servicios: Ayuda a asignar recursos y servicios de manera equitativa. Conociendo la distribución demográfica, se pueden identificar áreas con mayores necesidades y tomar medidas para satisfacerlas.

Toma de Decisiones: Facilita la toma de decisiones informadas en áreas como educación, salud, vivienda y transporte. Los datos demográficos ayudan a identificar qué políticas y proyectos son más necesarios.

Evaluación de Tendencias: Permite el seguimiento de cambios en la población a lo largo del tiempo. Esto es fundamental para ajustar estrategias y políticas a medida que la demografía evoluciona.

Para el efecto se procede a analizar los asentamientos humanos desde su concentración urbano y rural, la existencia de centros poblados y su caracterización respecto a sus condicionantes y potencialidades.

2.3.2 Uso y ocupación del suelo

2.3.2.1 Ubicación y caracterización

La parroquia rural de Charapotó se encuentra situada al noroeste de la provincia de Manabí en la Microrregión Costa Norte, emplazada en el eje vial E15 comúnmente conocida como la Ruta Spondylus, en base a la planificación nacional se ubica en la Zona 4, Distrito 13D11 Sucre - San Vicente constituyendo el circuito 13D11C03 Charapotó, esta limita al norte con el cantón Sucre (parroquia Leonidas Plaza), al sur con los cantones Portoviejo (parroquia Crucita) y Rocafuerte, al este con el cantón Tosagua y al oeste con el Océano Pacífico.

Está conformada por las localidades de: Pajonal, Los Pechiches, La Florida, La Laguna, Las Coronas, El Junco, San Ramón, San Clemente, San Alejo, San Jacinto, Santa Teresa, San Roque, El Blanco, El Pueblito, Puerto Salinas, San Ignacio, Nuevo Correagua, Puerto Cañita, San Bartolo, Bebedero, Cañitas, Pasadero, Buena Esperanza y Charapotó (cabecera parroquial). De zona costera por lo que se encuentra en influencia por las corrientes oceánicas de Humboldt y El Niño las mismas que generan un clima cálido húmedo con una temperatura promedio de 25°C a 30°C y precipitaciones anuales de 500 a 700 mm.

Concentración y dispersión de localidades

La parroquia de Charapotó cuenta con aproximadamente 23.361 habitantes, de acuerdo al censo 2010 y datos actualizados del INEC 2022.

Este es el pueblo más antiguo de Manabí y destaca por ser uno de los más antiguos de Ecuador, fundado por el español Pedro de Alvarado el 21 de septiembre del año 1534 constituyéndose desde sus inicios como una zona agroproductiva.

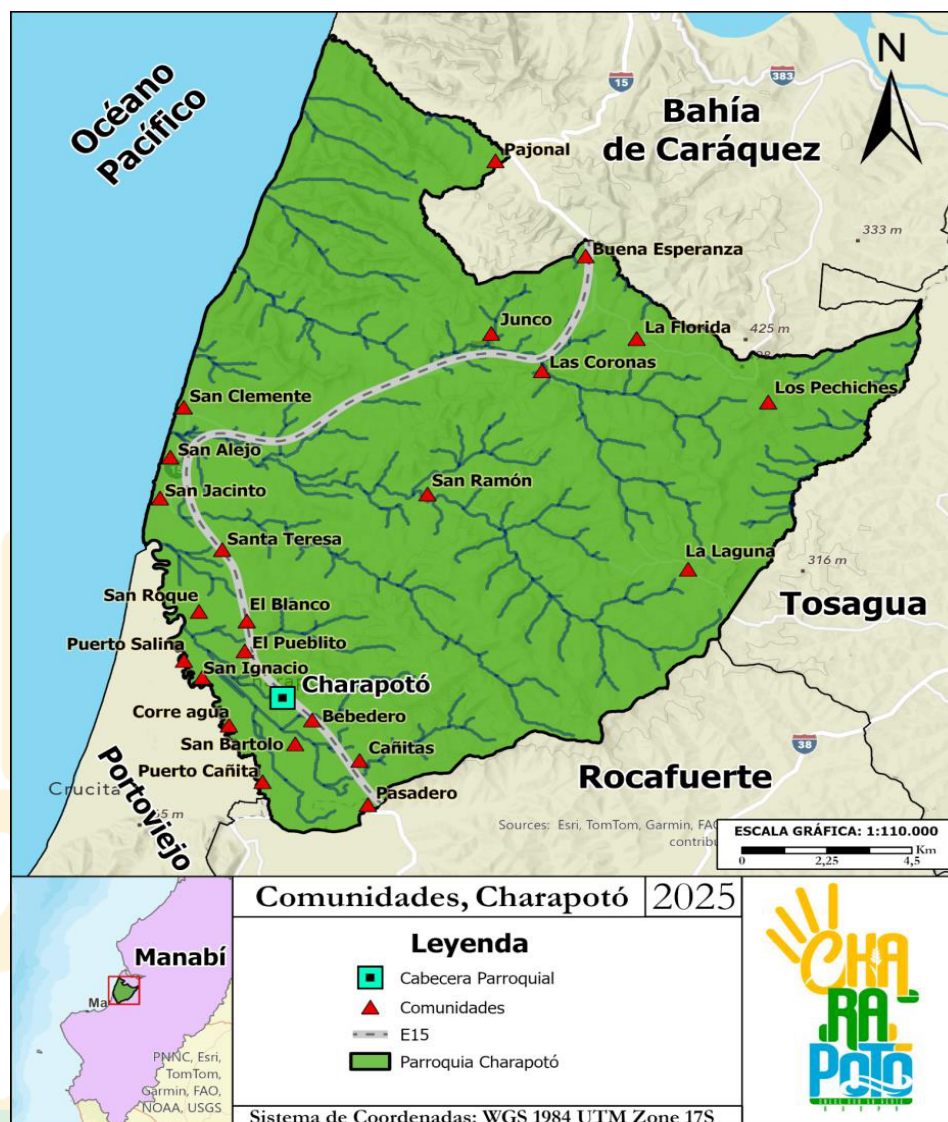
En la actualidad se ha convertido en una parroquia de destacable actividad económica y comercial que se sostiene en su mayoría de la agricultura, comercio y la pesca en el mar.

La red de asentamientos humanos en la parroquia se comunica verticalmente a través de la red vial estatal E15 o Ruta del Spondylus. Se constituye por 24 localidades, su mayor concentración de población se encuentra en la cabecera parroquial y las localidades de Bebedero, Cañitas, El Blanco, El Pueblito y Pasadero con 12.662 personas, es decir aproximadamente el 52.35% de la población total de la parroquia.

Un 24,10% de la población total de la parroquia se concentra en las localidades ubicadas frente a la línea costera (San Jacinto, San Alejo y San Clemente) y el 3,50% en la localidad de Santa Teresa.

En cuanto a la población dispersa, está constituida por el 20,05% de la población total, este porcentaje se encuentran dentro de las localidades de Puerto Cañitas, Nuevo Correagua, San Roque, San Bartolo, San Ignacio, San Ramón, La Laguna, Los Pechiches, Las Coronas, Junco, La Florida, Pajonal, Puerto Salina y Buena Esperanza.

Mapa 20 Mapa de la parroquia y sus comunidades



Fuente: Equipo técnico del PDOT

En base al análisis efectuado en el PDOT 2015-2019, se categorizaron los asentamientos humanos de la parroquia en el PDOT 2019-2023 de la siguiente forma:

Centros Urbanos Menores: Se constituyen en asentamientos humanos en proceso de consolidación urbana, que mantienen la influencia e interrelación con su área rural dispersa; es un centro opcional de integración; patrón ocupacional productivo familiar, de apoyo a la producción en general. En Charapotó según el análisis realizado se obtuvo cuatro centros urbanos menores, entre ellos Charapotó (cabecera parroquial), Cañitas, San Jacinto y El Pueblito que en conjunto corresponden a un 51,29% de la población total de la parroquia.

Asentamientos humanos rurales semi-nucleados: Este tipo de asentamiento presenta concentración de viviendas y servicios. Cuentan con instalaciones comunales y dependencias económicas de apoyo a la producción agropecuaria y/o extractiva; población dedicada principalmente a la agricultura o que trabaja en ella; se mantiene

las relaciones sociales rurales y las relaciones económicas integradas en una región agrícola y de producción primaria. Las localidades de San Clemente y Bebedero corresponden a este tipo de asentamiento, correspondiendo al 14,88% de total poblacional de la parroquia.

Asentamientos humanos rurales nucleados: Se encuentran caracterizados por un conjunto de casas o caseríos y pequeñas comunidades, generalmente vinculadas a actividades agrícolas o pecuarias; tienen importante interrelación con el área rural e influencia desde y hacia el territorio productivo circundante, incluyendo a su población dispersa. Dentro de esta categoría se ubican las localidades de Pasadero, Santa Teresa, El Blanco y Puerto Cañita, correspondiendo al 17,97% del total de la población de la parroquia.

Asentamientos humanos rurales dispersos: Se encuentran caracterizados por viviendas separadas por campos cultivados, siendo las actividades primarias las principales fuentes de ingresos de su población. Dentro de esta categoría se ubican las 18 localidades restantes de la parroquia las cuales corresponden al 15,87% del total de la población de la parroquia.

Tabla 21 Población de la parroquia de acuerdo con el tipo de asentamiento

TIPO DE ASENTAMIENTO	No.	NOMBRE	X	Y
Centro Urbano Menor	1	Charapotó Centro	556925	9907486
	2	San Jacinto	553714	9913697
	3	Cañitas	559018	9905574
	4	El Pueblito	556049	9908464
Asentamiento humano rural semi-nucleado	5	San Clemente	554313	9915918
	6	Bebedero	557802	9906793
Asentamiento humano rural nucleado	7	Puerto Cañita	556661	9904762
	8	Santa Teresa	555397	9911720
	9	Pasadero	559255	9904496
	10	El Blanco	555622	9909506
Asentamientos humanos rurales dispersos	11	Junco	562537	9918128
	12	La Florida	566821	9917830
	13	La Laguna	567381	9911325
	14	Las Coronas	563878	9917050
	15	Los Pechiche	569932	9916161
	16	Nuevo Correagua	555399	9907050
	17	Pajonal	562669	9923180
	18	Puerto Salina	554350	9908503
	19	San Alejo	554050	9914605
	20	San Bartolo	557271	9906077

21	San Ignacio	554842	9908104
22	San Ramon	560915	9913349
23	San Roque	554841	9909960
24	Buena Esperanza	565111	9920155

Fuente: Actualización PDOT 2019-2023

Relación de la Concentración y dispersión de localidades

Dentro de la parroquia Charapotó la mayor concentración de población, así como de servicios públicos sociales y básicos se ubica en la cabecera parroquial, habiéndose establecido en el PDOT 2019-2023 los siguientes roles y relaciones internas entre los asentamientos humanos.

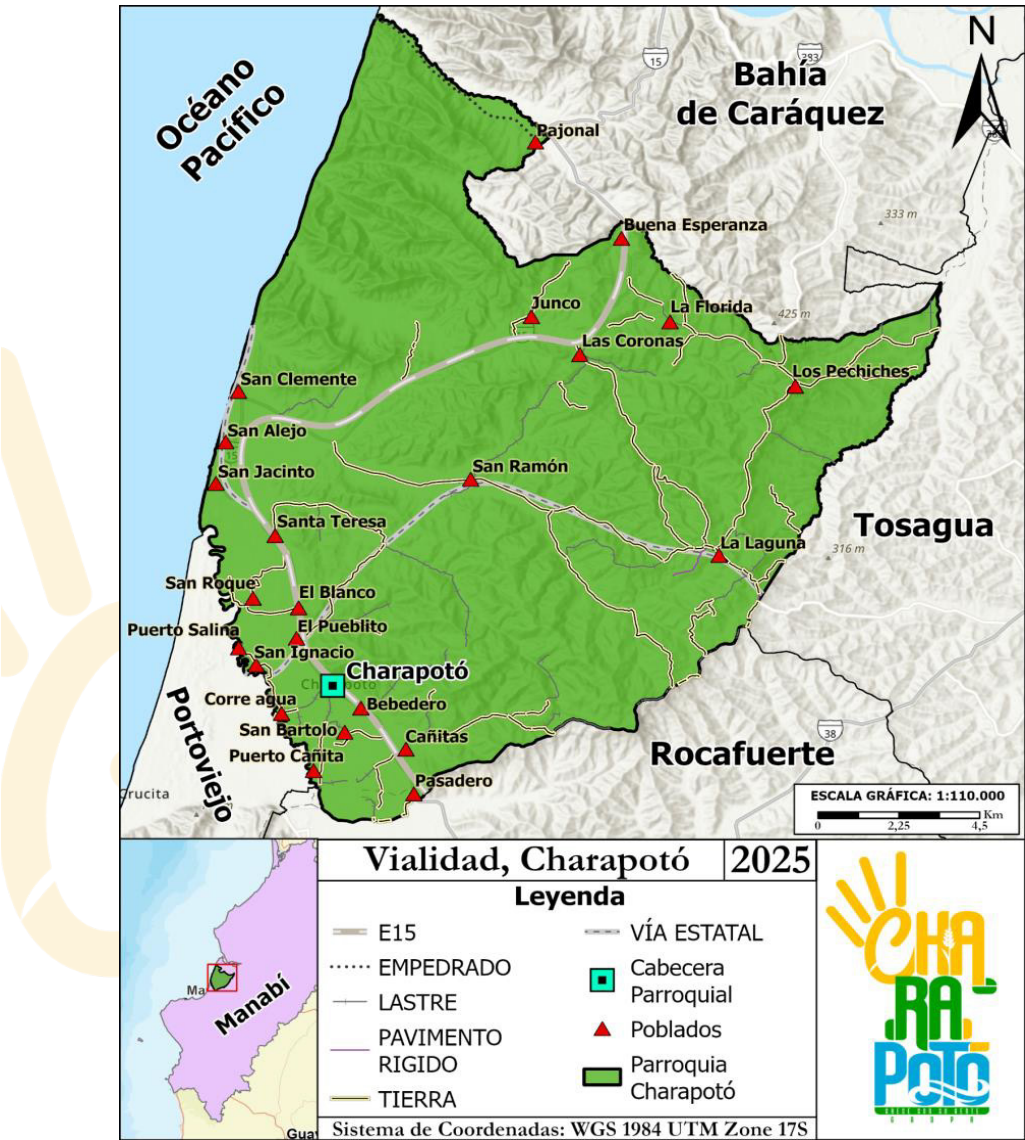
Tabla 22 Relación interna de los Asentamientos Humanos

COMUNIDADES	INFLUENCIA	RELACIÓN INTERNA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
Charapotó (Cabecera parroquial), San Jacinto (1er orden)	Vinculación: Se constituyen en asentamientos cuyo rol es el establecimiento de flujos de mercancía, servicios, personas e información en los sectores administrativo, económico y social con asentamientos humanos internos o externos a la parroquia.	Eje Vial E15-Ruta del Spondylus: relaciona de sur a norte los asentamientos de mayor concentración poblacional ubicados sobre este eje vial: Pasadero, Cañitas, Bebedero, cabecera parroquial, Santa Teresa, San Jacinto, San Clemente.
Cañitas, San Clemente (2do orden)	Sustento complementario: Centros poblados cuyo rol interno se centra en la generación de centros de apoyos complementarios, se articulan de forma inmediata con los asentamientos de vinculación interna.	Eje vial rural – camino vecinal: relaciona el suroeste de la parroquia con el eje vial E15, se ubica sobre esta línea vial el centro poblado de Puerto Cañita.
Santa Teresa, El Pueblito, Pasadero, Puerto Cañita, Bebedero El Blanco (3er orden)	Sustento básico: Centros poblados cuyo rol interno se centra en la producción de materia prima como centros de apoyo básico, internamente mantiene enlace con los asentamientos de vinculación interna en especial con la cabecera parroquial.	

Fuente: Actualización PDOT 2019-2023

2.3.3 Movilidad, energía y telecomunicaciones

Mapa 21 Mapa de la parroquia y su vialidad



Fuente: Equipo técnico del PDOT

2.3.3.1 Redes Viales

La parroquia Charapotó se encuentra atravesada de sur a norte por la vía estatal de primer orden denominada Ruta Spondylus – E15; de acuerdo al Instituto Espacial Ecuatoriano, Charapotó cuenta con aproximadamente 70,37 Km de senderos, 36,19 Km de caminos de herradura y 198,54 Km de vías, de este último valor el 47,85% corresponde a caminos de verano y el 20,33% a calles.

Tabla 23 Consolidado Vial de la Parroquia

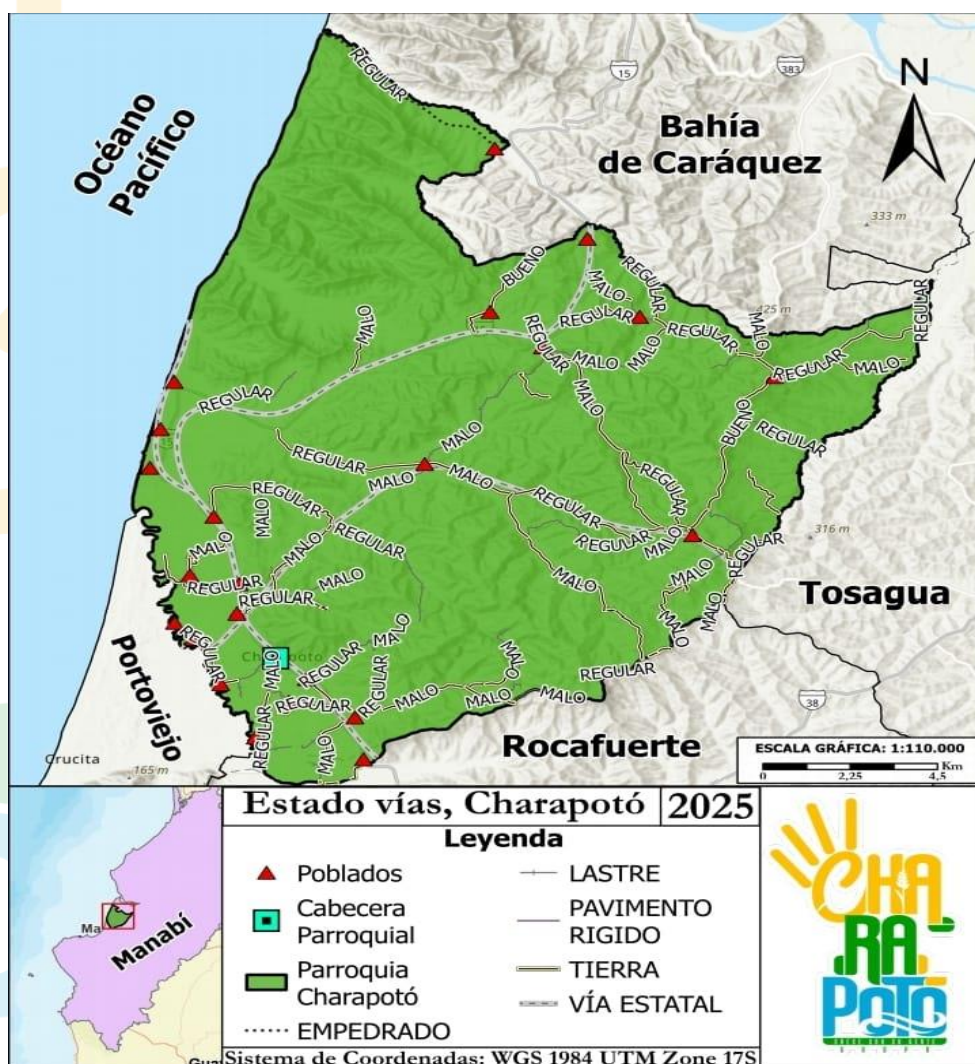
TIPO DE	KILÓMETROS	%
---------	------------	---

VÍAS		
Camino de verano	95,00	47,85%
Calle	40,36	20,33%
Revestimiento suelto o ligero, una vía	26,94	13,57%
Pavimentada o asfaltada, dos o más vías	26,82	13,51%
Revestimiento suelto o ligero, dos o más vías	6,68	3,36%
Pavimentada o asfaltada, una vía	2,74	1,38%

Fuente: IEE, 2022

En lo que respecta al sistema vial interno en su gran mayoría se trata de caminos veraneros a los que hay que dar constante mantenimiento y por diversos factores dichos mantenimientos no se dan en el tiempo acordado, lo que provoca daños y un malestar en la población.

Mapa 22 Estado de las vías



2.3.3.2 Movilidad y accesibilidad

La movilidad de la población en la parroquia parte desde su cabecera, ya que es aquí donde se concentra el mayor número de la población y se desarrollan en gran manera actividades comerciales, de servicios así como se establecen centros de atención y gestión, es importante mencionar que al ser una ciudad de paso y por encontrarse atravesada por la vía estatal E15 existe una gran afluencia de vehículos de paso que se movilizan hacia los cantones de la Zona Norte y Sur o a las diferentes playas que bordean el perfil costero

En Charapotó existe una Cooperativa de Pasajeros denominada “Turístico Manabí”, a más de ello por ser una ciudad de paso existen otras unidades de transporte Inter cantonal e interprovincial.

Tabla 24 Coberturas y Transportes disponibles.

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE COOPERATIVA	COBERTURA / RUTAS DE SERVICIO
Inter cantonal – Local	Turístico Manabí	Portoviejo - Rocafuerte – Cañitas - Charapotó - San Jacinto – San Alejo – San Clemente-Pedernales-San Isidro – Tosagua - Chone – El Carmen
	CRUCITA	Bahía de Caráquez - Charapotó - Rocafuerte - Manta –Puerto López
Inter cantonal e Interprovincial	COACTUR	Bahía de Caráquez (San Jacinto - San Clemente) - Charapotó - Rocafuerte - Portoviejo – Manta/Guayaquil
	Limitada	Bahía de Caráquez (San Jacinto - San Clemente) - Charapotó - Rocafuerte – Portoviejo
	Flota Bolívar	Bahía de Caráquez (San Jacinto - San Clemente) - Charapotó - Rocafuerte – Calceta – Quevedo
	Reina del Camino	Bahía de Caráquez (San Jacinto - San Clemente) - Charapotó - Rocafuerte - Portoviejo – Manta/Guayaquil

Fuente: GAD Parroquial

En la parroquia existen unidades vehiculares de transporte de carga y pasajeros hacia el interior de las comunidades, así como unidades motorizadas, respecto a infraestructura peatonal, se cuenta con aceras y bordillos en ciertos sectores de la cabecera parroquial, más sin embargo a estas les faltan mantenimiento, también hay que mencionar que son ocupadas con diversos usos, dificultando la circulación de los peatones. En las demás localidades de la parroquia no existe una infraestructura para la circulación peatonal.

2.3.3.3 Telecomunicaciones y energía

2.3.3.3.1 Telecomunicaciones

Telefonía Móvil: Las operadoras móviles que dotan del servicio son Claro (CONECEL) y Movistar (OTECCEL) sin embargo existen localidades de la zona alta que no cuentan con la cobertura de este servicio. Según datos INEC en 2022, el 65,33% (3.027) de los hogares dispone de un teléfono móvil.

Tabla 25 Antenas instaladas en la parroquia.

ANTENAS	CONECEL	OTECCEL	CNT
GSM 850	3	1	-
UMTS 850	3	2	-
UMTS 1900	3	1	3
LTE 1900	2	2	-

Fuente: Mintel, 2020

Telefonía fija: El servicio de telefonía fija es brindado por la Corporación Nacional de telecomunicaciones, el cual cuenta según dato INEC 2010 con una cobertura del 9,39%, es decir solamente 533 hogares cuentan con este servicio.

Radiocomunicaciones: La parroquia tiene acceso a todos los canales públicos y privados a nivel regional y nacional de radio y televisión, también cuenta con la presencia de los principales periódicos del país, A más de ello, según datos INEC en 2022 el 15,71% de hogares cuentan con el servicio de televisión pagada, dotado en su mayoría por la empresa DIRECTV o por CNT.

Internet: La cobertura de internet en la parroquia es brindada por las operadoras móviles y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, sin embargo, el GAD parroquial en convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) implementó dos INFOCENTROS (Charapotó y Cañitas), empresas privadas también han invertido en la parroquia y actualmente según datos INEC en 2022 el 35,26% de los hogares cuentan con el servicio de internet.

Tabla 26 Acceso a servicios de telecomunicación

PARROQUIA	COBERTURA ESPACIAL
Telefonía fija	9,39%
Telefonía móvil	65,33%
Acceso a internet	35,26%
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	100,00%

Fuente: CPV – INEC, 2022

Energía

El servicio de energía eléctrica de la parroquia Charapotó depende del Sistema Nacional Interconectado, administrado por la Corporación Nacional de Electricidad – CNEL EP. La infraestructura de energía eléctrica localizada en la parroquia se encuentra constituida por redes de media tensión, derivadas de la Subestación Crucita con capacidad de 12,5 MVA y de la Subestación Rocafuerte con capacidad de 5MVA.

Tabla 27 Acceso al servicio de electricidad

PARROQUIA	COBERTURA
Electricidad	95.3%

Fuente: INEC, 2022

2.3.4 Servicios públicos

Dentro de la parroquia el recurso hídrico se obtiene de varias maneras, se abastecen por medio de tanqueros y otras fuentes que vienen de las parroquias y cantones cercanos, según el INEC 2022, el porcentaje de habitantes que reciben el servicio de agua por la red pública y alcantarillado es bajo:

Tabla 28 Suministro de agua por red pública.

PARROQUIA	COBERTURA
Agua por red pública	25.9%
Alcantarillado	16.7%

Fuente: INEC,2022

La parroquia tiene un déficit hídrico anual que va desde los 750mm hasta los 875mm. (MATE, 2022). Tomando en consideración que los meses cuando las lluvias son más abundantes es el periodo comprendido entre el mes de enero a abril y el segundo período de menos precipitación durante los meses de mayo a diciembre.

No obstante, dentro de los proyectos parroquiales del 2024 ya está considerada la construcción del sistema de tratamiento de agua potable parroquial de Charapotó.

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

En este sistema se presenta un análisis de las principales actividades económicas y productivas de la parroquia, los factores que influyen en el desarrollo de la economía. Además, se presentan las principales variables que describen los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población, en este sentido, se pretende identificar los patrones de producción, consumo y/o comercialización y su interacción entre sí, además, de opciones para el desarrollo de emprendimientos que potencialicen los recursos de la parroquia.

2.4.1 Población Económicamente Activa

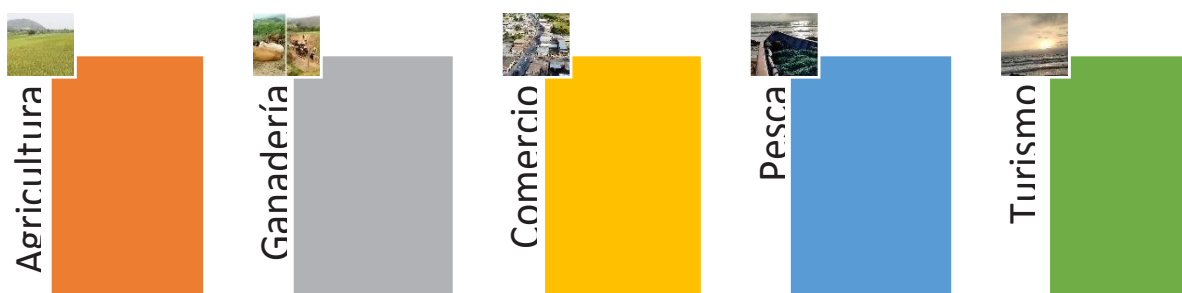
De acuerdo al Censo INEC 2010, se estableció que el 49,39% de la PEA (Población Económicamente Activa) se dedica a actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca siendo evidente que la base de la economía de la parroquia son las actividades agropecuarias además del turismo.

Según el Censo INEC 2022, la población total de la parroquia es de 23.361 habitantes, de los cuales 17.478 corresponde a la PET 15 (Población en edad de trabajar mayor a 15 años), es decir que alrededor del 74,81% de los habitantes de la parroquia se consideran dentro de la población con capacidades para incursionar en alguna actividad económica.

Principales actividades económicas y productivas

Las actividades productivas son aquellas que realiza el ser humano con la finalidad de obtener riqueza (dinero), para la satisfacción de sus necesidades.

Las principales actividades productivas de la parroquia se pueden englobar en: Agricultura, ganadería, comercio, pesca y turismo.



2.4.2 Sector agrícola

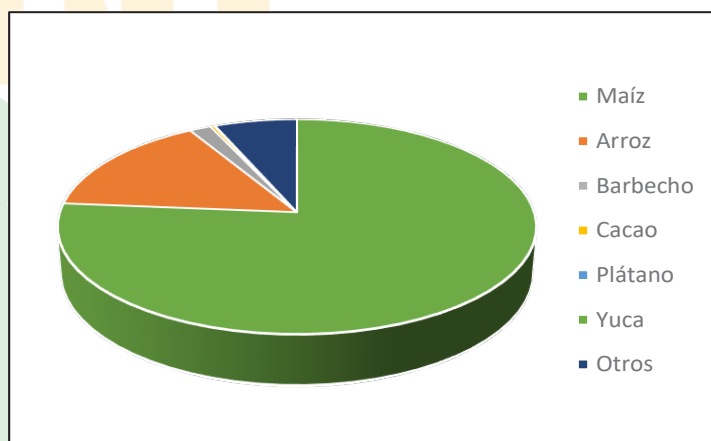
El cultivo de maíz comprende la primera cobertura de la parroquia; en segundo lugar, se ubica el arroz.

A continuación, se muestran los principales cultivos de la zona en relación a su ocupación territorial en Km², según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ganadería (2019).

Tabla 29 Principales cultivos – ocupación en superficie

Principales Cultivos	Ocupación en Km ²
Maíz	62,07
Arroz	12,42
Barbecho	1,34
Cacao	0,24
Plátano	0,04
Yuca	0,04
Otros	5,14

Fuente: MAG – 2019



Fuente: MAG – 2019

Según se puede apreciar, como se mencionó anteriormente, la mayoría del territorio agrícola de la zona, está destinado a la producción de maíz, seguido de arroz, además se encuentra territorio destinado a barbecho es decir tierra que no se siembra durante algún periodo, esto con diferentes finalidades, una de ella puede ser la de recuperación

del suelo; como también se observa en menor proporción se encuentran cultivos de cacao, plátano y yuca.

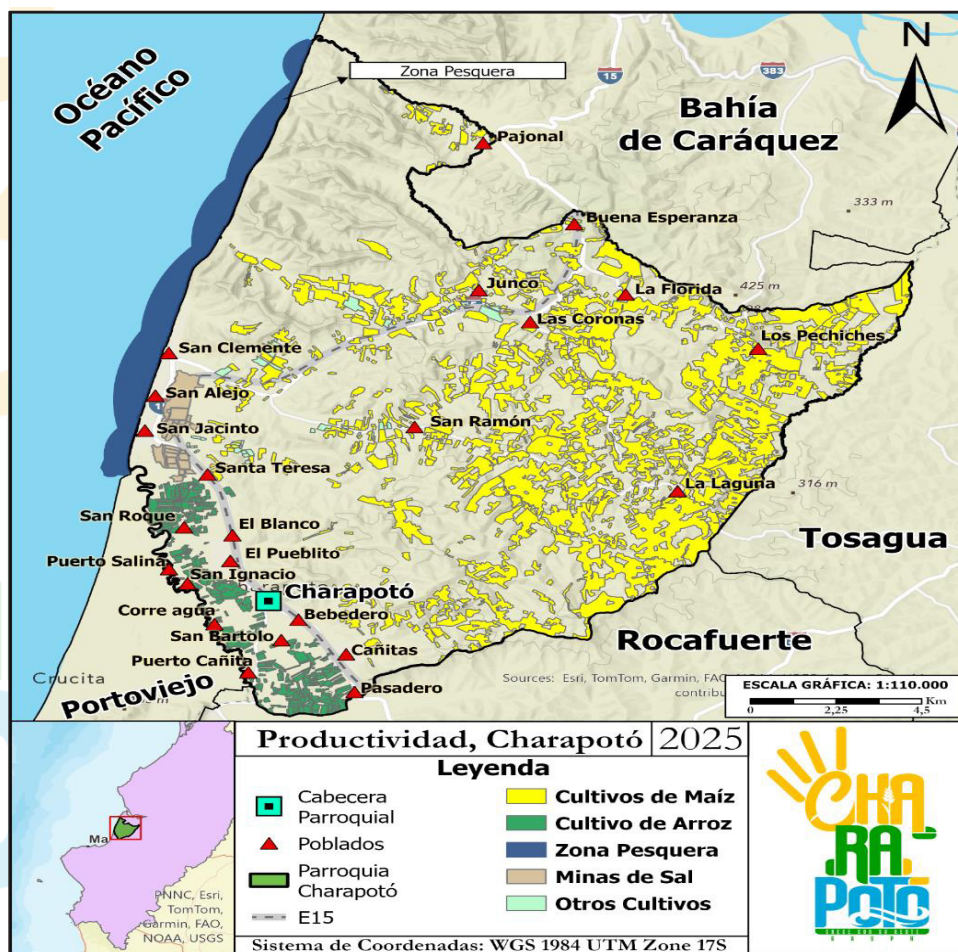
Mientras que, en la variable de otros, se hace referencia a la cebolla perla, maracuyá, pimiento, melón, papaya, haba, entre otros.

Cabe indicar que las zonas productoras de maíz se encuentran distribuidas principalmente en las comunidades de Pasadero, Cañitas, San Ramón, La Laguna, Las Coronas, El Junco, La Florida y Los Pechiches.

Mientras que los cultivos de arroz se encuentran ubicados en toda la zona baja de la parroquia Charapotó, es decir en El Pueblito, Nuevo Correagua, Puerto Salinas, San Bartolo, Bebedero, Puerto Cañita, Las Cañitas, Pasadero, Santa Teresa, San Ignacio, El Blanco, San Roque, Charapotó, todas estas zonas son tradicionalmente arroceras ya que por su ubicación geográfica, presencia de ríos, compuerta, sistemas de riego y características de la tierra, poseen factores que son propicios para este tipo de sembrío.

Según lo anteriormente descrito, de manera gráfica a continuación se presenta el mapa agrícola de la parroquia Charapotó con sus principales productos:

Mapa 23 Principales cultivos agrícolas



Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT

En este apartado, se debe indicar como parte del diagnóstico las principales problemáticas con las que los agricultores se encuentran al momento de realizar sus actividades:

Tabla 30 Síntesis de problemas o potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Control de precios de los productos agrícolas	Agricultores de la zona	Principalmente las comunidades de Pasadero, Cañitas, San Ramón, La Laguna, Las Coronas, El Junco, La Florida, Buena Esperanza, Los Pechiches, y zona baja (Arrocera).	Coordinar con la Gobernación y las Intendencias correspondientes, para la realización de controles con una debida planificación.
Los agricultores al tener el régimen RIMPE (SRI), tienen dificultades en cuanto a la afiliación al seguro campesino.	Agricultores de la zona	Principalmente las comunidades de Pasadero, Cañitas, San Ramón, La Laguna, Las Coronas, El Junco, La Florida, Buena Esperanza, Los Pechiches, y zona baja (Arrocera).	Coordinar con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ganadería (MAG), la realización de talleres en donde se les brinde asesoría técnica, con una debida planificación.
La captación de agua para los sembríos no es apta, en ciertos casos perjudica a los sembríos y por ende a las producción.	Agricultores de la zona	Principalmente las comunidades de Pasadero, Cañitas, San Ramón, La Laguna, Las Coronas, El Junco, La Florida, Buena Esperanza, Los Pechiches, y zona baja (Arrocera).	Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ganadería (MAG), inspecciones para una mejor alternativa de captación, se propone que sea desde la compuerta.
Falta de asesoría técnica para llevar a cabo los sembríos tradicionales y para optar por la diversificación de	Agricultores de la zona	Principalmente las comunidades de Pasadero, Cañitas, San Ramón, La Laguna, Las Coronas, El Junco, La Florida,	Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ganadería (MAG), para la realización de

otros cultivos.		Buena Esperanza, Los Pechiches, y zona baja (Arrocera).	taller y entrega de KITS.
-----------------	--	---	---------------------------

2.4.3 Sector Pecuario – Ganadero

El sector pecuario en la parroquia está destinado principalmente a la producción de ganado vacuno y porcino, actividades que mayor flujo económico representan en este apartado, también existe la cría de aves, principalmente la de pollos, mismos que son destinados en su mayoría al autoconsumo.

Según datos de la FAO – 2016 en términos de densidad los ganados vacunos, porcino y aves (pollos), poseen la siguiente representación dentro del territorio de Charapotó:

Tabla 31 Densidad de ganado vacuno, porcino y aves

Pecuario	Densidad (ANIMAL/ KM2)
Vacuno	4,00
Cerdos	5
Pollos	366,9

Fuente: FAO – 2016

Según la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE) – 2022, el ganado bovino de la parroquia se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 32 Distribución de ganado bovino

GANADO BOVINO	NÚMEROS DE CABEZAS
VACAS	853
VACONAS	624
TERNEROS	309
TERNERAS	250
TORETES	287
TOROS	107
BUFALOS	4

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE) – 2022

Del ganado bovino, principalmente se obtiene la leche y sus derivados y la carne, estos productos se comercializan dentro de los mismos sectores donde son producidos o para consumo de las propias familias, en otros casos se venden para obtener recursos para comprar otros productos de la canasta básica, situación similar sucede con la producción de los cerdos y aves, principalmente los pollos, que en su mayoría son destinados para el autoconsumo.

Esta actividad (ganadería) se practica en las zonas más altas, que generalmente son más secas, los sectores más representativos son: San Clemente, Los Pechiches y Las Coronas.

Se considera que los rendimientos son bajos en cuanto a producción, la infraestructura que utilizan para el mantenimiento de estos animales es mínima y en muchas ocasiones sólo se proveen de los medios naturales disponibles.

Tabla 33 Síntesis de problemas o potencialidades identificadas

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Debido a las características potenciales del territorio de las zonas altas de la parroquia se puede fomentar la cría de especies pecuarias.	Habitantes de la zona alta.	Las Coronas, San Ramón, Las Lagunas, El Junco, El Pajonal, Buena Esperanza, Los Pechiches, La Florida.	Capacitar a los productores pecuarios en buenas prácticas agroecológicas, finanzas, valor agregado, con la finalidad de fomentar el emprendimiento familiar.

2.4.5 Economía Popular y Solidaria

Dentro del Sector popular y solidario con corte a julio de 2024 se encuentran registradas 26 organizaciones activas, divididas en 19 asociaciones y 7 cooperativas de producción.

Los términos de Economía Popular y Solidaria, hacen referencia a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer sus necesidades.

A continuación, se detallan las organizaciones de producción que tienen presencia en la parroquia:

Tabla 37 Catastro sector no financiero - producción

GUÍA ORGANIZACIONES / CATASTRO SECTOR NO FINANCIERO			
RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORG.	GRUPO DE ORG.	CLASES DE ORG.
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ELOY ALFARO DE SAN BARTOLO CHARAPOTO	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	AGROPECUARIA
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y ARTESANAL LOS CABULLAS	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL DELFINES DEL NORTE	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA

COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA SAN CLEMENTE MANABI	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA PARAÍSO DE LOS CEIBOS EL SOCIO DEL AMBIENTE	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGRÍCOLA
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PESCA ARTESANAL OCÉANO	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL LITORAL PACIFICO SAN JACINTO ASOLITORAL	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	ARTESANAL
ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE SAN CLEMENTE, SAN ALEJO Y SAN	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL ASES DEL MAR	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	ACUÍCOLA
ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL DE SAN CLEMENTE ASOPROSAN	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	PESQUERA
ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA SAN JACINTO MANABI ASOPROPESANJAMA	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	PESQUERA
ASOCIACION AGRICOLA SAN JOSE DE LAS CORONAS	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGRÍCOLA
ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA RAÍCES MANABAS ASOPROECOLOGIC	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGROPECUARIA
ASOCIACION DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EMPRENDEDORES DE NUEVO CORRE AGUA	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGRÍCOLA
ASOCIACION DE PRODUCCION METALMECANICA SUCRE ASOPROMESUCRE	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	METALMECÁNICA
ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL MAR AZUL ASOPROPEARMARAZ	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	PESQUERA

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

Además, se muestran las organizaciones de servicios:

Tabla 38 Catastro sector no financiero - servicios

GUÍA ORGANIZACIONES / CATASTRO SECTOR NO FINANCIERO			
RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORG.	GRUPO DE ORG.	CLASES DE ORG.
ASOCIACION DE SERVICIOS COMERCIALIZADORA DE LEGUMBRES Y AFINES 20 DE SEPTIEMBRE DE	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	OTROS
ASOCIACION DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE CARNE 10 DE AGOSTO DE CHARAPOTÓ	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	OTROS
ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CARPAS RUTA DEL SOL ASOSERTUCARRUSO	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS

ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS LAS ISLAS ASOISLAS	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTES TURISTICOS MANABÍ	COOPERATIVA	SERVICIOS	TRANSPORTE
ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS CHIVITAS SAN JACINTO ASOSERTUCHISAJA	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS
ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS LAS GAVIOTAS SAN JACINTO LA BOCA ASOSERTUGAJABO	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS
ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN THAIS URETA ASOSERATHAU	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	ALIMENTACIÓN
ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS EMPRENDEDORES DEL MANGLAR LA BOCA SAN	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS
ASOCIACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS PUNTA BIKINI ASOSERTUPUNBI	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	OTROS

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

2.4.4 Sector Comercial

La actividad comercial en los últimos años ha registrado una importante dinamización, es decir, que se han incrementado los locales comerciales, los mismos se encuentran principalmente ubicados en la cabecera parroquial y generalmente comprenden a microempresas (emprendimientos).

En este sentido, en el centro de Charapotó actualmente se encuentra variedad de comercios, tanto de productos primarios, servicios, manufacturas, etc., con una alta gama de variedad lo que ha permitido mayor flujo monetario local, lo que produce una cadena de valor que beneficia directa e indirectamente a más habitantes de la parroquia.

2.4.4.1 Directorio de Empresas

Según el INEC y su directorio de empresas, para el 2019, existían en la parroquia 1.129 empresas constituidas, y de acuerdo al sector económico al que pertenecen, se distribuyen así:

Directorio de Empresas de la Parroquia Charapotó		
Sectores Económicos 2019	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	482	43
Industrias Manufactureras	33	3
Comercio	345	30
Construcción	18	2
Servicios	251	22
Total	1.129	100%

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2019

Gráfico 1 Empresa por sector económico



Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2019

Según como se demuestra en la tabla y gráfico anteriores, la mayoría de empresas pertenecen al sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 43%, confirmando que la parroquia Charapotó es un territorio agrícola y pesquero, principalmente.

Seguidamente se ubica el sector comercial con una participación porcentual del 30%, el comercio en esta parroquia se concentra básicamente en la cabecera parroquial, en donde se realiza la mayor parte del intercambio comercial, ya sea de bienes y productos originarios de la misma parroquia o de los que se obtienen de otras localidades del país.

El sector de servicios también representa un porcentaje importante con el 22%, este sector principalmente hace referencia a las empresas financieras, la hostelería, el ocio, el turismo y los servicios públicos.

Finalmente se ubica con el 3% el sector de industrias y manufacturas y con el restante 2% el sector de la construcción.

Por tamaño de empresas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 34 Tamaño de empresas

Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2019	Casos	%
Microempresa	1,091	96.63
Pequeña empresa	34	3.01
Mediana empresa "A"	3	0.27
Mediana empresa "B"	1	0.09
Total	1,129	100.00

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2019

Mientras que por la forma en que están constituidas las empresas, se encuentran divididas de la siguiente manera:

Tabla 35 Empresas parroquia Charapotó

Directorio de Empresas de la Parroquia Charapotó		
Forma institucional 2019	Casos	%
Régimen simplificado RISE (Ahora RIMPE)	902	79.89
Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	138	12.22
Persona Natural obligado a llevar contabilidad	40	3.54
Sociedad con fines de lucro	22	1.95
Sociedad sin fines de lucro	2	0.18
Institución Pública	20	1.77
Economía Popular y Solidaria	5	0.44
Total	1,129	100%

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2019

De las anteriores tablas, se concluye como aspectos sobresalientes que la mayoría de empresas de la parroquia son microempresas y pequeñas empresas, por lo tanto, la forma en la que están constituidas son por el régimen simplificado RISE, actualmente RIMPE, y en otras no llevan contabilidad, debido a que las ventas no superan las bases imponibles determinadas por el SRI para el efecto.

Y como parte del diagnóstico a continuación se muestran las últimas cifras disponibles con desagregación parroquial, en cuanto a las ventas por cada sector económico como una línea base:

Tabla 36 Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2019

Sectores Económicos 2019 Ventas en miles de dólares	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2019				
	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ 423,80	\$ -	\$ -	\$ 423,80
Industrias Manufactureras	\$ 49,13	\$ 541,27	\$ -	\$ -	\$ 590,40
Comercio	\$ -	\$ 4.380,37	\$ 2.326,27	\$ 2.041,20	\$ 8.747,84
Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios	\$ 371,69	\$ 2.422,31	\$ -	\$ -	\$ 2.794,00
Total	\$ 420,82	\$ 7.767,75	\$ 2.326,27	\$ 2.041,20	\$12.556,04

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2019

En lo que respecta a ventas como se puede observar en la tabla anterior, el sector del comercio es el que mayor flujo de dinero maneja, seguido del sector de servicios (hoteles, restaurantes, etc.).

2.4.4.2 Mercado Central

Actualmente, la parroquia Charapotó cuenta con un nuevo centro de abastos, construido en la vía que conduce a Correagua, antes de llegar al puente del río viejo, y que inició sus operaciones en agosto del año 2023.

Ilustración 4 Mercado central



Fuente: Equipo Consultor

Según la Alcaldía del cantón Sucre esta obra fue financiada por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

Este nuevo mercado beneficia a los habitantes de las 23 comunidades de la parroquia y sectores aledaños.

Se estima que esta nueva infraestructura acoja a 457 comerciantes, teniendo espacios para la venta de legumbres, abarrotes, pollo, pescado, cárnicos, mariscos, además de la feria libre, y con una proyección de crecimiento en 20 años se tendrá alrededor de unos 700 comerciantes, según la Alcaldía del cantón Sucre.

2.4.6 Sector Pesquero

La pesca artesanal, es otra de las actividades productivas que se realizan dentro de la parroquia.

La pesca local se realiza principalmente a través de canoas de fibra de motor fuera de borda, los principales puntos de desembarque son: la comunidad de San Jacinto, la comunidad de San Alejo y la comunidad San Clemente.

Ilustración 5 Sector pesquero



Fuente: Equipo Consultor

Según datos de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, las principales especies que se pescan en las costas de la Parroquia Charapotó son: Anguila punteada, bagre colorado, bagre plumero, bagre azul, berrugate, zapata, bonito, bonito sierra, cabezudo, corvina, camarón azul, camarón blanco, camarón café, camarón rojo, camotillo, carita, cherna, chivo, gringo, chivito, colorado, congre, congrio, congrio amarillo, congrio blanco , congrio negro, corocoro mapache, culona, gallinazo, pampanito, gallineta, guapuro, hojita, huayaípe, jurel bonito, caballa, langosta, lenguado, mojarra, pargo, picuda, pinchagua, carita, entre otros.

Existen 232 pescadores artesanales asociados, según datos de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – 2024, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 39 Asociación de pescadores artesanales

RAZON SOCIAL	TIPOS DE ORGANIZACIONES	GRUPO DE ORGANIZACIÓN	N.- DE SOCIOS REGISTRADOS EN LA SEPS	SOCIOS HOMBRES	SOCIOS MUJERES
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PESCA ARTESANAL OCEANO PACIFICO	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	37	34	3
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y ARTESANAL LOS CABULLAS	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	27	27	0
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA SAN CLEMENTE MANABI	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	33	30	3

COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL DELFINES DEL NORTE	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	26	25	1
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL ASES DEL MAR	COOPERATIVA	PRODUCCIÓN	23	22	1
ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL MAR AZUL ASOPROPEARMARAZ	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	22	17	5
ASOCIACION DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL DE SAN CLEMENTE ASOPROSAN	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	30	27	3
ASOCIACION DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE SAN CLEMENTE, SAN ALEJO Y SAN JACINTO	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	34	29	5

Fuente: Dirección de Pesca Artesanal - Subsecretaría de Recursos Pesqueros, 2024

2.4.6.1 Problemática pesquera

Siendo la pesca artesanal una actividad tradicional propia de la zona, con una gama de especies, gracias a los recursos naturales existentes, se convierte en el principal sustento económico sobre todos para los habitantes de la zona costera de la parroquia, por lo tanto, es importante visualizar la problemática que los aqueja en la actualidad.

Frecuentemente los pescadores son víctimas de robo, cuando salen a sus faenas de pesca los denominados piratas aprovechan para robarles en alta mar, principalmente los motores fuera de borda, tanto es la problemática que hasta en una semana se pueden robar alrededor de 7 motores.

Por otro lado, también existe la problemática de que los barcos o lanchas de arrastre conocidos como los changueros, pescan todas las especies pequeñas debido a que usan la red de arrastre, y esta pesca es direccionada a las industrias para que se haga harina de pescado, ya que por su tamaño no están aptas para el consumo humano, lo que perjudica principalmente a los pescadores artesanales porque les disminuye los cardúmenes y no dejan que los peces lleguen a la edad correspondiente para ser pescados y posteriormente comercializados.

2.4.6.2. Producción de Sal

Las tierras comunales principalmente de los balnearios San Jacinto, San Clemente y San Alejo se identifican como Pampas Salineras donde se realiza de manera artesanal la extracción de sal, estas tierras se consideran actualmente como un suelo de promoción

productiva según el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Sucre (2020) aledaño al núcleo urbano consolidado en suelo rural; en ellas se evidencia un asentamiento informal en zona de riesgo por amenaza de inundación y otros factores.

Ilustración 6 Pampas salineras



Fuente: Equipo Consultor

Generalmente el proceso de la extracción de la sal se realiza así: en las épocas de lluvias las fosas se llenan, las cuales una vez secas en verano, se extrae la parte superior, que es la capa semi-granulada, y el resto la sal refinada.

Los principales destinos de esta producción salina son empresas de Manta y Guayaquil.

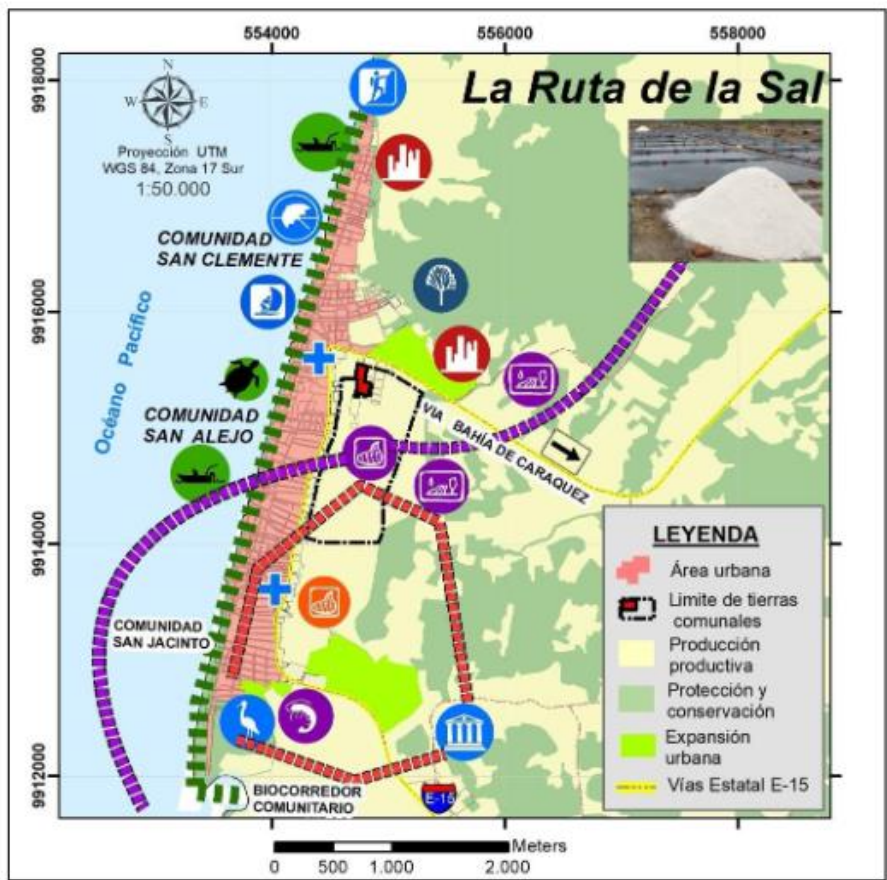
Debido a la importancia de la actividad de extracción de sal, que justamente está en los puntos más turísticos de la parroquia, existe una propuesta de la ULEAM 2021, como modelo territorial deseado que representa y conjuga los elementos productivos fuertes de la zona y el turismo. Este estudio es importante evidenciarlo en ese diagnóstico, mismo que fue desarrollado con base en el PDOT y PUGS 2021, y procesado en un mapa a través de Sistemas de Información Geográfica.

Gráfico 2 Desarrollo Sostenible Comunitario



Fuente: ULEAM, 2021

Mapa 24 Ruta de la sal



Fuente: ULEAM, 2021

Tabla 40 Síntesis de problemas o potencialidades identificadas

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Barcos o lanchas changueras pescan especies en edad muy temprana y las destinan a las harineras.	Pescadores artesanales de las comunidades, San Jacinto, San Alejo y San Clemente.	Costas de la parroquia Charapotó.	Coordinar con el ente rector de pesca para que inspeccione la zona y se termine esta sobreexplotación de los recursos pesqueros.
Robo constante de motores fuera de borda	Pescadores artesanales de las comunidades, San Jacinto, San Alejo y San Clemente.	Costas de la parroquia Charapotó.	Coordinar con el ente rector de pesca y de seguridad para que brinde protección a los pescadores.

2.4.7 Sector Turístico

Debido a que parte de la parroquia Charapotó se encuentra ubicada en el perfil costero ecuatoriano cuenta con hermosas playas que la hacen una localidad muy visitada por turistas nacionales y extranjeros.

2.4.7.1 Playas

Entre los principales balnearios de agua salada se encuentra San Jacinto, San Alejo, San Clemente, también se encuentran la playa El Pajonal, Punta Bikini, que aún no son tan explotadas, pero son consideradas con un alto valor turístico.

Playa San Jacinto

Tiene un perfil costanero de 3.73 kilómetros aproximadamente, limita con la parroquia Crucita y uno de sus puntos más visitados es La Boca que constituye la desembocadura del Río Portoviejo y cuenta con un gran manglar y un sendero.

Ilustración 7 Playas



Fuente: Equipo Consultor

Un ícono de infraestructura de esta comunidad es el tradicional Hotel San Jacinto:

Ilustración 8 Hotel San Jacinto



Fuente: Equipo Consultor

Playa San Alejo

Se encuentra ubicada entre las playas de San Jacinto y San Clemente, en los últimos años ha crecido el turismo convirtiendo un atractivo importante.

Playa San Clemente

Su entorno está rodeado de bosques secos y de altas montañas, el perfil costanero de San Clemente, tiene una longitud aproximada de 4 kilómetros.

Ilustración 9 Playa San Clemente



Fuente: Equipo Consultor

Otros sitios turísticos

Bosque Protector Peñón del Sol: Cuenta con una extensión de 250 ha y su objetivo está orientado a preservar, cuidar y recuperar los bosques montaño espinoso seco que se consideran una de las zonas de vida más frágiles en el planeta; la fauna de este lugar está caracterizada por venados, perro de monte y cuchucho.

Cerro Centinela: Localizado a un costado de la parroquia, se levanta imponente el cerro Centinela, con 134 metros de altura se convierte en un mirador perfecto para poder

disfrutar de un hermoso paisaje, por una parte se puede apreciar un exuberante bosque seco con especies como cactus, ceibos, entre otras y hacia el otro costado se encuentran las grandes plantaciones de arroz que le han dado fama a esta población; asimismo también es posible divisar poblaciones tales como Crucita, Montecristi y Manta.

Sitio Arqueológico Chirije: Es un sitio arqueológico ubicado a orillas de la playa Pajonal y posee una extensión aproximada de 250 Ha de bosque seco tropical. Su nombre se debe a que su territorio fue asentamiento de la cultura Chirije. Sin embargo, también fue asentamiento de otras culturas como la Bahía y Chorrera, entre otras.

Actualmente, este lugar arqueológico está ocupado por un hostel al cual la única forma de acceso es caminando por la playa. Su flora está representada por ciervos, cuchuchos, aguiluchos y serpientes.

Tabla 41 Síntesis de problemas o potencialidades identificadas

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Las playas de la parroquia son un importante atractivo turístico.	Población Costera	Comunidades de San Jacinto, San Alejo y San Clemente.	Generar una campaña de promoción de los balnearios de la Parroquia.
En las playas no se cuenta oportunamente con salvavidas.	Bañistas	Comunidades de San Jacinto, San Alejo y San Clemente.	Coordinar con las instituciones correspondiente para que haya la presencia de un salvavida en cada balneario de la Parroquia.

2.5 SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.5.1 Demografía y población

2.5.1.3 Crecimiento poblacional, edad y género

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de acuerdo al Censo 2022, en la parroquia Charapotó existen 23.361 habitantes; de los cuales 11.764 son hombres lo que representa el 50,4%, y 11.597 son mujeres lo que representa el 49,6%.

Respecto de los últimos censos poblacionales, a continuación se detalla el crecimiento poblacional de la parroquia por edades:

Tabla 42 Censo Poblacional por edades desde 2001 al 2022

Población / Años	2001	2010	2022
Niñas/os (0 a 11 años)	3.956	4.805	4.520
Adolescentes (12 a 17 años)	1.926	2.261	2.516
Jóvenes (18 a 29 años)	3.267	3.777	4.705

Adultas/os (30 a 64 años)	5.411	7.120	9.223
Adultas/os mayores (65 años o más)	1.426	1.597	2.397
TOTAL	15.986	19.560	23.361

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Con base en la anterior tabla se determina que la población ha tenido un crecimiento respecto del 2010 al 2022 del 16,27%. El rango de edad que mayor población concentra en el rango de adultos (30 a 64 años) y también es el rango que mayor crecimiento demuestra, seguido del rango de niños, y luego el de jóvenes, posteriormente se encuentra el de adolescentes y por último el rango de adultos mayores.

Es importante destacar que el rango de niños (0 a 11 años), refleja una disminución del 6% respecto del año 2010 al 2022, situación que no produjo del periodo 2001 al 2010.

Respecto de los últimos censos poblacionales, a continuación de detalla el crecimiento poblacional de la parroquia por sexo:

Tabla 43 Censo poblacional por sexo desde año 2001 al 2022

Sexo / Años al	2001	2010	2022
Hombres	8.116	9.963	11.764
Mujeres	7.870	9.597	11.597
TOTAL	15.986	19.560	23.361

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se observa en la tabla anterior en relación a los tres años de los últimos censos nacional de población, para la parroquia Charapotó la población mayor es de hombres.

2.5.2 Personas en movilidad humana

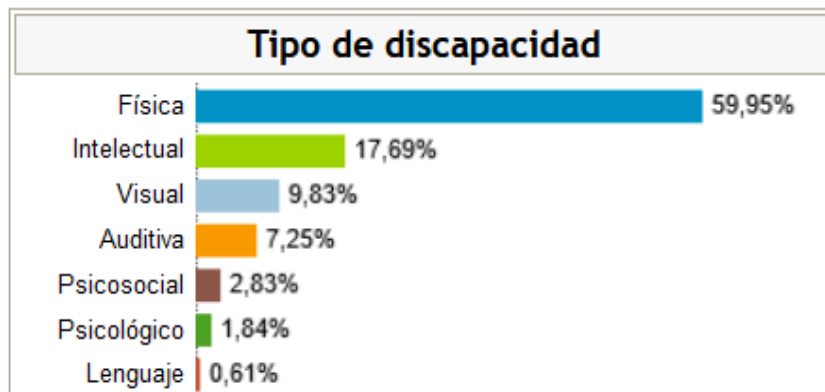
La población de la parroquia Charapotó que salieron del país entre noviembre del 2010 y marzo del 2023 y que todavía no regresan para quedarse definitivamente son 51 personas de las cuales 27 son mujeres y 24 hombres, los mismos que están en un rango de edad de entre 40 y 44 años.

2.5.3 Personas con discapacidad

Según la Unidad de Registro Social del Ecuador, con corte a febrero de 2024, en la parroquia Charapotó existen 814 personas con discapacidad, de los cuales 457 son hombres lo que representa el 56,14 y 357 son mujeres lo que representa el 43,86%.

De acuerdo al siguiente gráfico, la discapacidad con mayor porcentaje es la discapacidad física, seguida de la intelectual, visual, auditiva, psicosocial, psicológico y por último lenguaje.

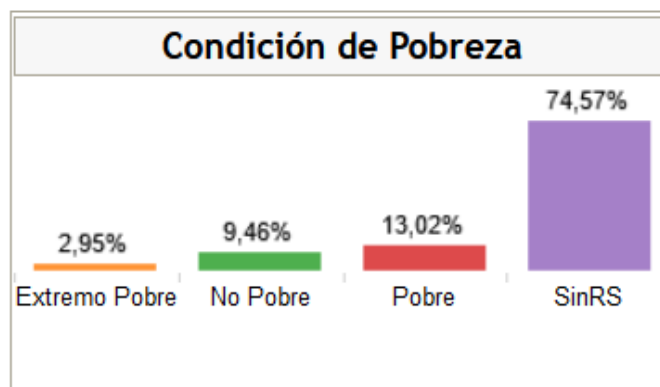
Gráfico 3 Tipo de discapacidad



Fuente: Unidad de Registro Social 2024

En cuanto a la condición de pobreza, de este grupo vulnerable de personas discapacitadas el 74,57 % no cuenta con un registro social, mientras que el 13,02% es considerada pobre, el 9,46% es no pobre y el 2,95% es extremo pobre.

Gráfico 4 Condición de pobreza

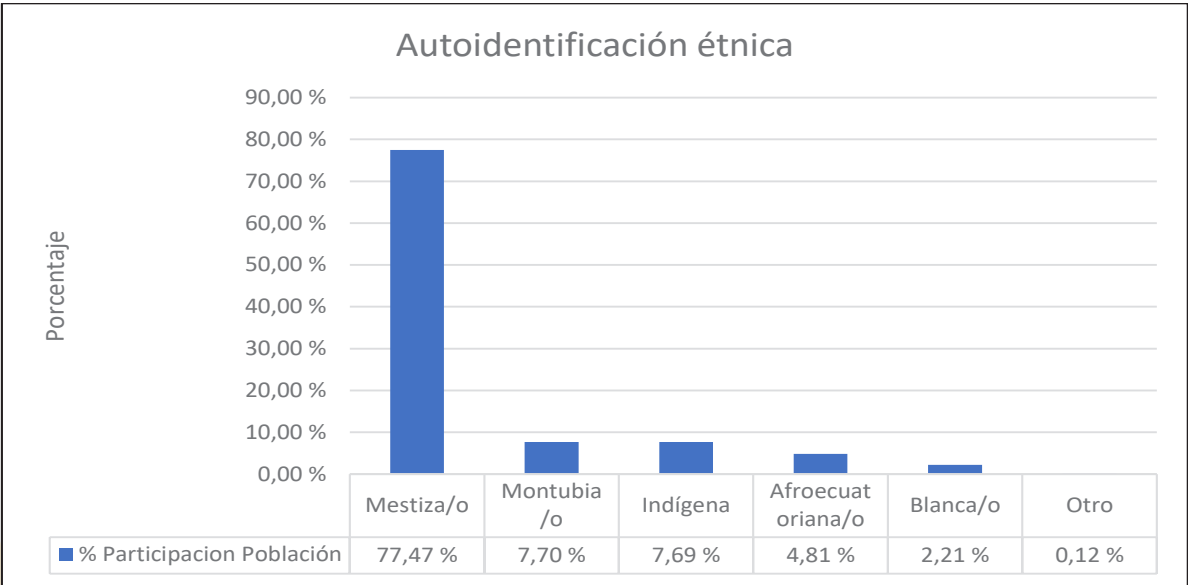


Fuente: Unidad de Registro Social 2024

2.5.4 Autoidentificación étnica

La población de la parroquia Charapotó según la cultura y costumbres, se identifica étnicamente así:

Gráfico 5 Autoidentificación étnica



Fuente: INEC, Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

La mayoría de la población de la parroquia Charapotó se autoidentifican como mestizos con una participación porcentual del 77,47%, seguidamente se registra una autoidentificación de montubio con el 7,70%, posteriormente indígena con el 7,69% y blanca con el 2,21%, mientras que otras etnias representa apenas el 0,12%.

2.5.5 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de acuerdo al INEC, se conceptualiza como las carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Según los datos del último censo realizado por el INEC en el año 2022, la población que se encuentra en estado de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de 19.659 personas, que en su mayoría (84.5%) se ubican en el área rural de la parroquia. Por otro lado, el número de hogares en condición de pobreza por NBI es de 6.332.

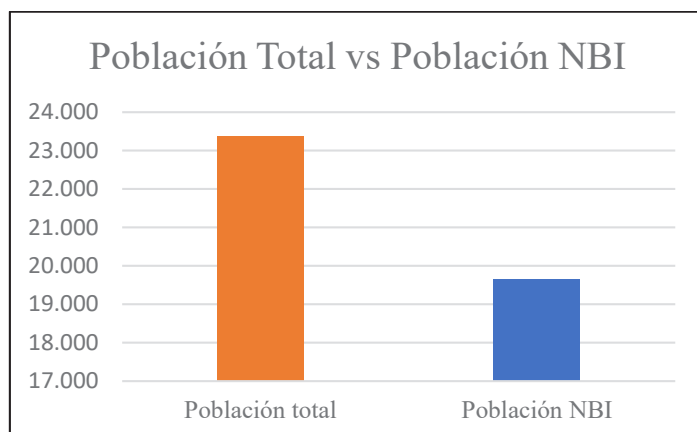
Respecto de la población y número de hogares totales de la parroquia Charapotó se muestra la siguiente relación:

Tabla 44 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Parroquia Charapotó		Porcentaje
Población total	23.361	100
Población NBI	19.656	84

Fuente: INEC – Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 6 Población total vs población NBI



Fuente: INEC – Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Tal como se puede observar en la tabla y gráfico anteriores, la población por Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) representa el 84% de la población total de la parroquia Charapotó.

En cuanto a la relación de los hogares totales y el número de hogares en condición de NBI, tenemos:

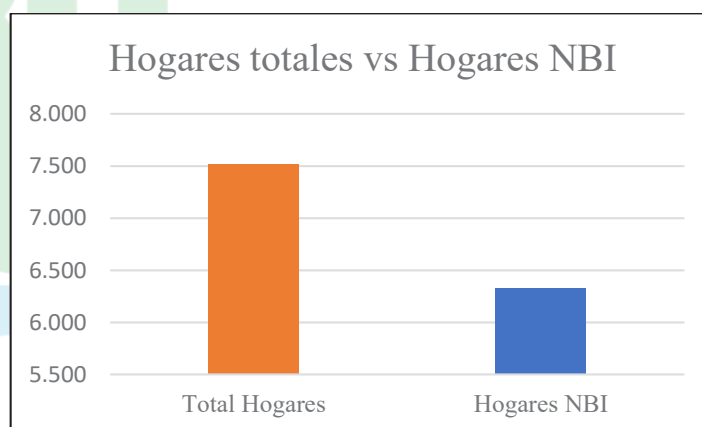
Tabla 45 Hogares totales vs hogares NBI

Parroquia Charapotó		Porcentaje
Total de Hogares	7.518	100
Hogares NBI	6.332	84

Fuente: INEC – Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 7 Hogares totales vs hogares NBI



Fuente: INEC – Censo 2022

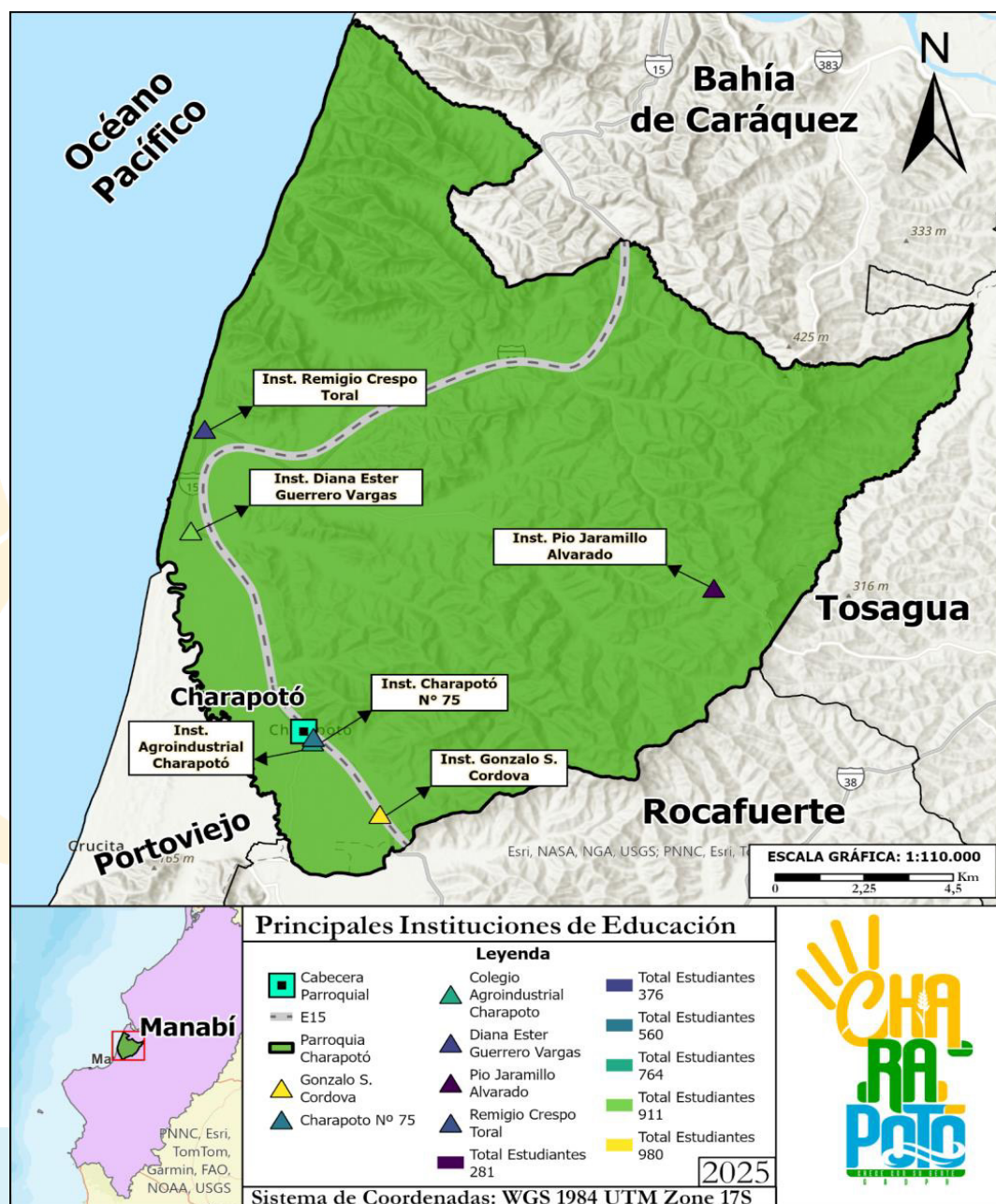
Elaborado por: Equipo Consultor

Tal como se puede observar en la tabla y gráfico anteriores, los hogares en condición de Necesidades Básicas insatisfechas (NBI) representa el 84% respecto del total de hogares de la parroquia Charapotó.

2.5.6 Educación

Establecimientos Educativos

Mapa 25 Principales establecimientos educativos



Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a los Registros administrativos, periodo 2022-2023 del Ministerio de Educación, en la parroquia Charapotó hay 21 establecimientos educativos, cabe indicar que además existe la Unidad Educativa Padre Jorge Ugalde Paladines que opera bajo la modalidad de intensiva (miércoles, sábados y domingos), misma que cuenta con

aproximadamente 60 estudiantes; en este contexto, se contabilizan 22 instituciones educativas en la parroquia:

Tabla 46 Instituciones Educativas

Nombre Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Ubicación
CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	Inicial y EGB	Fiscal	Comunidad Puerto Cañina
28 DE MAYO	Inicial y EGB	Fiscal	Comunidad Pasadero
10 DE AGOSTO	Educación Básica	Fiscal	Comunidad Santa Teresa
GRAN COLOMBIA	Inicial y EGB	Fiscal	Comunidad El Blanco
CHARAPOTO	EGB y Bachillerato	Fiscal	Cabecera Parroquial
ALHAJUELA 144	Educación Básica	Fiscal	Comunidad El Pueblito
GONZALO S. CORDOVA	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Comunidad Las Cañitas
FRANCISCO BARZALLO	Educación Básica	Particular	Cabecera Parroquial
MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	Inicial	Fiscal	Cabecera Parroquial
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DR BRUNO SÁNCHEZ CARREÑO"	Educación Básica	Fiscal	Comunidad San Ignacio
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA GUSTAVO AVELLAN	Inicial y EGB	Fiscal	San Alejo
CAMINITO DE LUZ	Inicial	Fiscal	San Clemente
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NELSON TORRES	Educación Básica	Fiscal	Comunidad Las Coronas
MIGUEL H. ALCIVAR	Educación Básica	Fiscal	Comunidad San Ramón
CINCINATO ESTRADA CEVALLOS	Inicial	Fiscal	Comunidad El Pueblito
REMIGIO CRESPO TORAL	Educación Básica	Fiscal	San Clemente
PIO JARAMILLO ALVARADO	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	Comunidad La Laguna
ESTHER SANTOS VEGA	Educación Básica	Fiscal	Comunidad El Junco
SANTA MARIANITA DE JESUS	Educación Básica	Fiscal	Cabecera Parroquial
CHARAPOTÓ N° 75	Educación Básica	Fiscal	Cabecera Parroquial
DIANA ESTHER GUERRERO VARGAS	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Fiscal	San Jacinto
U.E. PADRE JORGE UGALDE PALADINES	Intensiva - Semipresencial	Fiscomisional	Cabecera Parroquial

Fuente: Ministerio de Educación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede apreciar en la tabla anterior, 20 son de régimen fiscal, 1 fiscomisional y 1 particular, sólo 4 establecimientos cuentan con educación inicial, elemental, elemental, básica y bachillerato.

Tabla 47 Número de estudiantes

Nombre Institución	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	40	34	74
28 DE MAYO	22	30	52
10 DE AGOSTO	24	14	38
GRAN COLOMBIA	98	114	212
CHARAPOTO	460	304	764
ALHAJUELA 144	94	102	196
GONZALO S. CORDOVA	465	515	980
FRANCISCO BARZALLO	63	63	126
MARTHA BUCARAM DE ROLDOS	67	81	148
ESCUELA DE EDUCACION BASICA "DR BRUNO SANCHEZ CARREÑO"	5	12	17
ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BÁSICA GUSTAVO AVELLAN	33	33	66
CAMINITO DE LUZ	37	26	63
ESCUELA DE EDUCACION BASICA NELSON TORRES	10	18	28
MIGUEL H. ALCIVAR	5	9	14
CINCINATO ESTRADA CEVALLOS	28	29	57
REMIGIO CRESPO TORAL	172	204	376
PIO JARAMILLO ALVARADO	133	148	281
ESTHER SANTOS VEGA	10	6	16
SANTA MARIANITA DE JESUS	131	135	266
CHARAPOTO N° 75	267	293	560
DIANA ESTHER GUERRERO VARGAS	443	468	911
TOTAL	2607	2638	5245

El total de estudiantes para este periodo es de 5.245, la relación entre estudiantes y docentes es de 20,5, es decir un docente por cada 20,5 estudiantes.

Establecimientos de educación superior no existen en la parroquia por lo que los bachilleres que siguen estudios superiores los cursan en Bahía de Caráquez, Portoviejo o Manta.

2.5.6.1 Variables Educativas

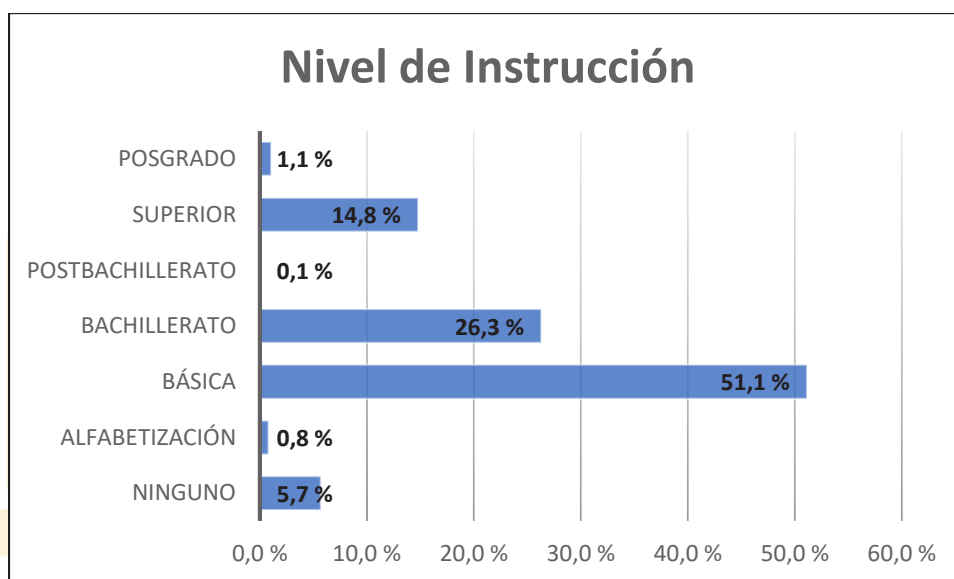
Según los resultados de educación del nuevo Censo 2022 – INEC, la tasa de analfabetismo de la parroquia es de 5,8%, la tasa de analfabetismo digital es de 11,6%, y en promedio los años de escolaridad son de 9,3.



Fuente: Censo 2022 – INEC

En cuanto al nivel de instrucción la mayoría de la población ha culminado la instrucción primaria, es decir, el 51,1%, seguidamente se ubica el segmento de población que ha cursado el bachillerato con un 26,3%, los detalles se muestran según el siguiente gráfico:

Gráfico 9 Nivel de instrucción

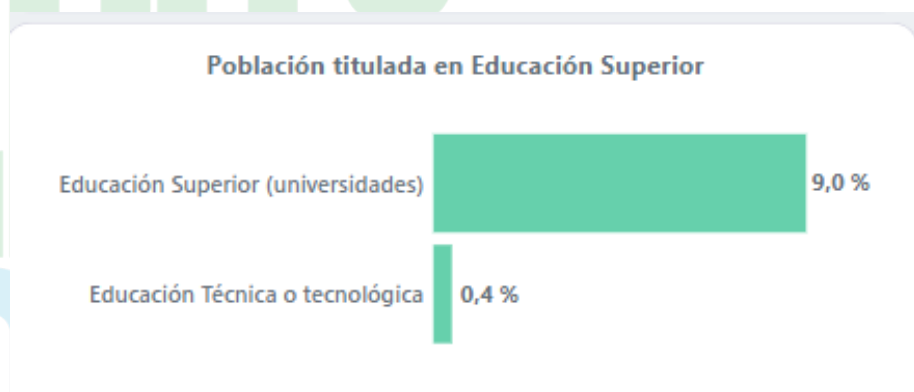


Fuente: Censo 2022 – INEC

Elaborado por: Equipo Consultor

Del total de la población un 9% es titulada en educación superior y un 0,4 en educación técnica o tecnológica, según muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 10 Población con educación superior



Fuente: Censo 2022 – INEC

Elaborado por: Equipo Consultor

2.5.7 Salud

Tabla 48 Establecimientos de salud

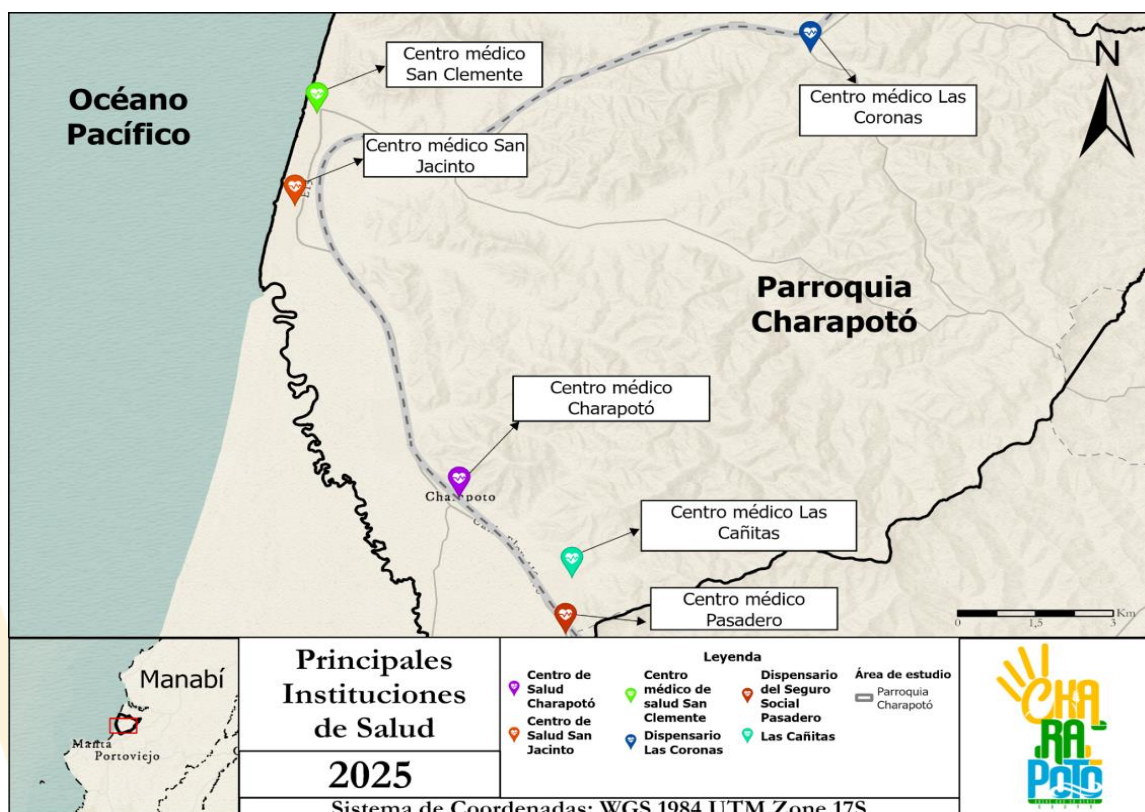
NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
CHARAPOTO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
LAS CAÑITAS	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
SAN CLEMENTE	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
SAN JACINTO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
LABORATORIO DISPENSARIO PASADERO	RED PÚBLICA	IESS	ESTABLECIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD
DISPENSARIO LAS CORONAS	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A
DISPENSARIO PASADERO	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a la tabla anterior, en la parroquia Charapotó existen 7 establecimientos de salud, la mayoría son Centros de Salud Tipo A, 4 pertenecen al Ministerio de Salud Pública y 3 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Mapa 26 Establecimientos de Salud



Elaborado por: Equipo Consultor

En cuanto a los indicadores principales de salud a continuación, los tipos de atención en los 4 centros de salud del Ministerio de Salud (corte junio 2024), distribuido por sexo:

Tabla 49 Tipos de atención del MSP

Tipos de Atención del MSP 2024*			
Primer Nivel	Hombre	Mujer	Total
Charapotó	5.507	9.619	15.126
San Clemente	3.104	5.437	8.541
San Jacinto	2.991	4.352	7.343
Las Cañitas	1.777	3.294	5.071
TOTAL			36.081

*Corte junio 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Ministerio de Salud Pública

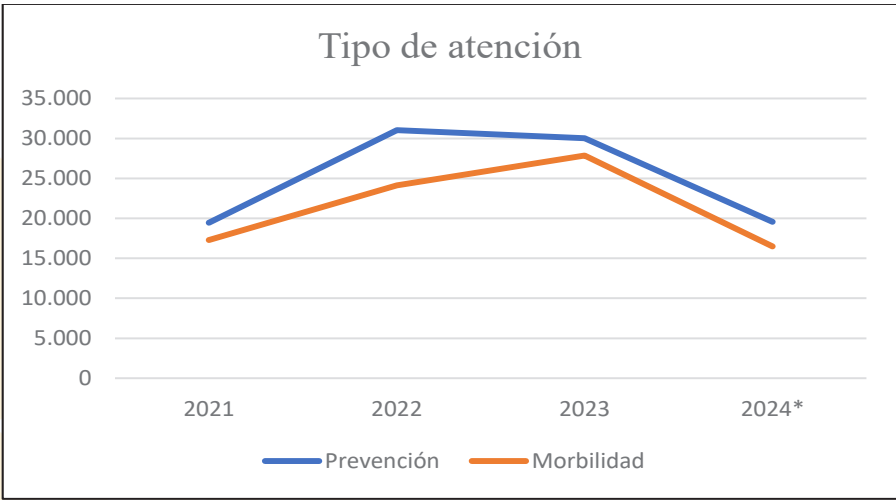
Como se puede observar en establecimiento donde se ha brindado mayor atención en el de Charapotó, y son las mujeres quienes mayores atenciones médicas tienen registros.

En referencia a los 4 últimos años a continuación se presenta el número de consultas por tipo de atención es decir por prevención o morbilidad:

Tabla 50 Consultas tipos de atención

Número de consultas según tipo de atención MSP				
Tipo de Atención	2021	2022	2023	2024*
Prevención	19.456	31.037	30.042	19.587
Morbilidad	17.297	24.141	27.861	16.494
TOTAL	36.753	55.178	57.903	36.081

*Corte junio 2024
Elaborado por: Equipo Consultor
Fuente: Ministerio de Salud Pública



Elaborado por: Equipo Consultor
Fuente: Ministerio de Salud Pública

En la parroquia Charapotó, según estadísticas del Ministerio de Salud Pública la mayoría de consultas son de tipo prevención, mientras que las de morbilidad se ubican por debajo. Cabe indicar que del año 2021 al 2022 se registró un considerable aumento de estas atenciones, y en lo que va del 2024 se registra una similar tendencia al aumento.

En lo que respecta a la atención por grupos prioritarios, están es encuentran así:

Tabla 51 Grupos prioritarios de atención

Atención en salud por grupos prioritarios	Frecuencia
Control Niño Sano (menor 5 años)	4.183
Control Niño Sano (1 a 3 años)	2.255
Control Niño Sano (menor 1 año)	1.642
Control Prenatal (10 a 49 años)	1.058
Establecimientos de Salud	4
Planificación familiar MSP	2.425
Adulto Mayor	3.325
TOTAL	14.892

Elaborado por: Equipo Consultor
Fuente: Ministerio de Salud Pública

Los controles a los niños sanos menores a 5 años son los que registran mayor número de atenciones, seguido de los adultos mayores, lo relacionado a planificación familiar también cuenta con una participación considerable.

Las principales causas de consulta en prevención, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 52 Principales causas de consulta en prevención

Principales causas de consulta en prevención			
Descripción	Hombres	Mujeres	TOTAL
Control de rutina del niño	2.185	1.998	4.183
Consulta para dieta	1.286	2.300	3.586
Examen médico general	1.246	2.007	3.253
Consejo y asesoramiento anticonceptivo	441	1.682	2.123
Examen odontológico	824	1.091	1.915
Examen del estado del desarrollo	209	364	573
Otras medidas profilácticas	210	306	516
Examen del período de la infancia	194	196	390
Supervisión embarazo de alto riesgo	0	339	339
TOTAL	6.595	10.283	16.878

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Mientras que las principales causas de consulta en morbilidad, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 53 Principales causas de consulta en morbilidad

Principales causas de consulta en morbilidad			
Descripción	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hipertensión esencial	547	1.047	1.594
Rinofaringitis aguda	475	550	1.025
Diabetes mellitus Tipo 2	263	496	759
Caries de la dentina	229	467	696
Infecciones vías urinarias	62	377	439
Dengue (sin signos de alarma)	146	167	313
Parasitosis intestinal	145	160	305
Anemia por deficiencia de hierro	130	170	300
Dispepsia funcional	60	177	237
Diarrea y gastroenteritis	107	122	229
Depósitos en los dientes	78	137	215
Retardo del desarrollo por desnutrición	0	0	0
Caries limitada en esmalte	62	131	193
Amigdalitis aguda	79	108	187
Fiebre no especificada	95	86	181
Colitis	72	104	176
Desnutrición moderada	64	105	169

Cefalea	37	123	160
Candidiasis de la vulva y vagina		158	158
Desnutrición leve	73	85	158
TOTAL	2.724	4.770	7.494

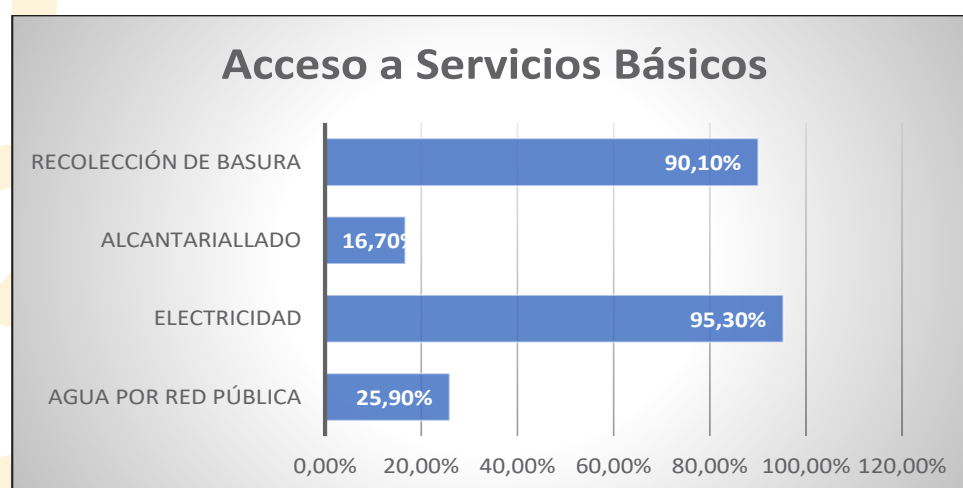
La mayor atención se da por concepto de hipertensión, misma que predomina en el sexo femenino, lo cual guarda relación con que uno de los grupos que mayor atención recibe es de los adultos mayores, que es en la población donde mayormente se presenta esta condición médica.

La diabetes también es una enfermedad que tiene un considerable número de atenciones en los centros de salud de la parroquia Charapotó.

2.5.8 Acceso a Servicios Básicos y tecnológicos

2.5.8.1 Servicios Básicos

Gráfico 11 Acceso a Servicios Básicos



Fuente: INEC, Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

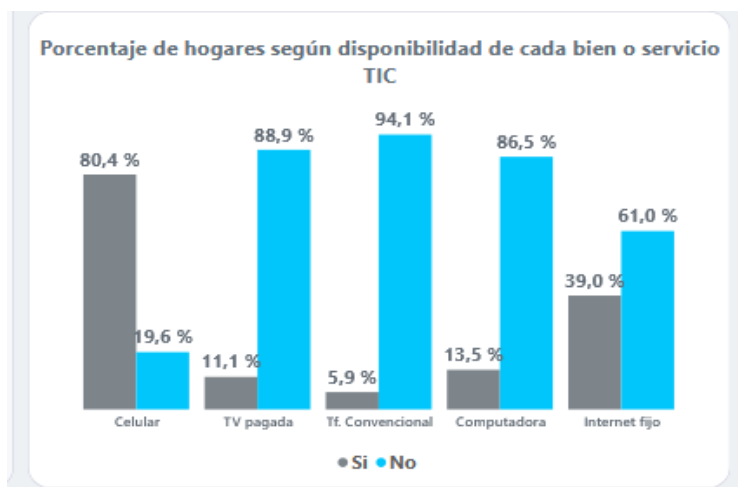
Según datos del Censo 2022 del INEC, la población de la parroquia Charapotó en un 95,30% tiene acceso al servicio eléctrico, el 90,10% al servicio de recolección de basura, el 25,90 al servicio de agua por red pública y el 16,70 al servicio de alcantarillado.

De acuerdo a estos datos sólo un cuarto de la población tiene agua potable por red público lo que hace notorio la inversión en este aspecto, al igual que en el servicio de alcantarillado que sólo el 16,70 lo tiene.

2.5.8.2 Tecnologías de la Información y Comunicación

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022, a la herramienta tecnológica que mayor alcance tienen los habitantes de la parroquia Charapotó es al teléfono celular, seguido del internet fijo, posteriormente la computadora, la TV pagada y por último el teléfono convencional, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 12 Porcentaje de hogares según disponibilidad de servicio TIC



Fuente: INEC, Censo 2022

2.5.9 Acceso a Servicios Sociales

Programas, capacitación y formación

Desarrollo Infantil – MIES

La cobertura de desarrollo infantil por modalidad de atención MIES, en la parroquia Charapotó hay 13 unidades de atención, 3 Centros de Desarrollo Infantil y 10 unidades del Programa Creciendo con Nuestros Hijos CNH -Misión Ternura.

Estos Centros de Atención, están sectorizados en Charapotó Centro, San Clemente, San Jacinto, Cañita 1, Cañita 2, Cañita 3, Pueblito 1, Pueblito 2, Pasadero, Puerto Cañita, La Laguna. Alrededor de 600 niños entre 1 y 3 años se benefician de estos servicios.

Atención a Adultos Mayores

En convenio entre el MIES y el GAD Parroquial se atienden alrededor de 80 adultos mayores sin discapacidad en el hogar y también en el Centro Geriátrico ubicado en el Sitio El Blanco, en donde se le da actividades para que mantengan su creatividad, puedan recrearse y entretenerse.

Atención a personas con discapacidad

El MIES en convenio con el GAD Parroquial ha atendido a unas 150 personas con discapacidad que participan en el programa de atención en el hogar, en donde de acuerdo a la discapacidad se dictan actividades con el objetivo de mantenerlos activos e incluidos.

Listado de convenios actuales en el área social

Tabla 54 Listado de convenios vigentes en el área social

OBJETO	Nombre de la organización, persona natural o persona jurídica	Plazo de duración
--------	---	-------------------

CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICO N° PD-04-13D10-22273-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	MIES	7 DE FEBRERO DE 2024 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICO N° AM-04-13D10-21990-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA.	MIES	2 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICO N° DI-04-13D10-21788-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTÓ (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS)	MIES	1 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024
CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICO N° AM-04-13D10-21865-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL- MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHARAPOTO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DIACAPACIDAD	MIES	2 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fuente: GAD Parroquial Charapotó 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.5.10 Seguridad y Convivencia Ciudadana

En la parroquia Charapotó hay dos Unidades de Policía Comunitaria UPC, en la localidad de San Jacinto y Charapotó, según el siguiente detalle:

Tabla 55 Unidades de Policía Comunitaria

UPC	Nro. De Policías	Nro. De Patrulleros	Nro. De Motos	Observación
San Jacinto	8	1	1	Esta unidad cubre territorio de Charapotó y sus comunidades.
Charapotó				Habilitado, pero sin contingente.

Elaborado por: Equipo Consultor

De la relación del total de la población que según el último censo es de 23.361 habitante resulta que hay un policía por cada 2.920, por lo tanto, es deficiente el número de policías en la parroquia.

Ilustración 10 Unidad de Bomberos

Fuente: Equipo Consultor

En cuanto a las estaciones bomberiles en la parroquia existen dos unidades.

Tabla 56 Unidades de Bomberos

Unidad Bomberos	Nro. De Bomberos	Nro. De Motobombas	Nro. De Ambulancias
San Clemente	6	1	1 ambulancia básica
Charapotó	2	1	

Elaborado por: Equipo Consultor

2.5 Áreas recreacionales y verdes de convivencia comunitaria

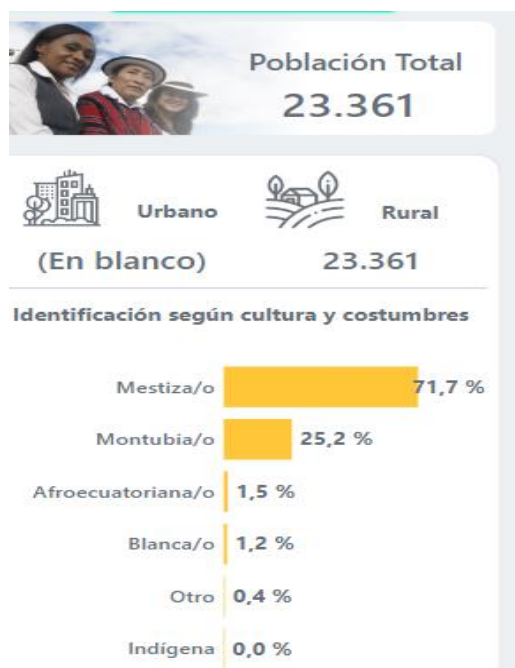
Entre las áreas recreacionales se encuentran principalmente: El Parque Central Charapotó, Parque Cañita, Parque Cristo Rey, Parque San Roque, Parque San Jacinto, Parque San Alejo, Plaza junto al parque Central, Plaza en Cañitas.

En cuanto a los estadios Estadio Japotó, Estadio Comunitario El Pueblito, Estadio Cañitas, además hay canchas deportivas ubicadas en las 23 comunidades de la parroquia

2.5.11 Cultura y Patrimonio

La población de la parroquia Charapotó en su mayoría se identifica como mestiza con una representación del 71,7%, seguidamente se ubica en segundo puesto la identificación montubia con un 25,2%, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 13 Identificación según cultura y costumbre



Fuente: Censo 2022 – INEC
Elaborado por: Equipo Consultor

2.5.11.1 Principales costumbres y festividades



Fuente: Equipo Consultor

Fiesta de Fundación: Charapotó se constituye en la parroquia más antigua de Manabí, su fundación es el 21 de septiembre de 1534, evento que se lo realiza en los

alrededores de la cabecera parroquial, con desfile cultural, noches culturales, tardes de inclusión, juegos tradicionales, expo feria agraria artesanal, elección de reinas y bailes populares.

Fiestas Patronales y/o Religiosas: La influencia de la religión católica que llegó a la América India y en particular a este territorio estuvo comandada por misiones órdenes religiosas con fuertes cargamentos ideológicos, sacerdotes y misioneros aportaron a las raíces culturales con varias características como imágenes, íconos, testimonios (creencias religiosas) y celebraciones que en la actualidad constituyen expresiones latentes de este mestizaje cultural religioso.

Es así que dentro de las fiestas religiosas más importantes tenemos: Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo del 7 al 9 de agosto, Fiestas de la Virgen de la Caridad del Cobre del 26 de agosto hasta 8 de septiembre, Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario primer fin de semana del mes de octubre, Fiestas en honor al Señor de los Milagros el 29 y 30 de noviembre, Fiestas de Santa Rosa y San Ramón el 28 de agosto, Fiesta de Los Ángeles el 2 de agosto, Fiestas de San Jacinto el 16 de agosto, las Fiestas de San Alejo el 18 de julio y las fiesta de nuestro señor Cristo Rey el 21 de noviembre. Cada una de estas fiestas está acompañada de serenatas, romerías, novenas, rosarios y procesiones, encuentros deportivos y noches culturales.

Festividades de la Virgen de la Caridad del Cobre: Es la festividad religiosa más representativa de la zona, la misma se celebra el primer fin de semana de cada mes de septiembre y se realiza en homenaje a la virgen de la caridad del cobre quien es la santa patrona de los pescadores de San Clemente.

2.5.11.2 Patrimonio cultural intangible y conocimiento ancestral

Dentro de las costumbres y tradiciones encontramos el conocimiento de las plantas y artes curativas que según las creencias de los pobladores utilizan elementos de la naturaleza como plantas medicinales, plantas alimenticias y minerales, acompañado de ritos y oraciones lo cual complementa la sanación frente a un mal dado por la naturaleza o por el hombre. Así tenemos por ejemplo la cura para la rebeldía, mal de ojo, susto y cura para la ligadura donde se utilizan hierbas, agua bendita, oraciones, licor y orina de un recién nacido.

Los sobadores son personas dedicadas al arte de curación traumatológica mediante técnicas rústicas en donde los pacientes son reclinados en un mesón en el que se le realizan giros y toques con la finalidad de reubicar músculos y huesos afectados por lesiones congénitas u ocasionadas por incidentes como caídas, de ser el caso enyesan la parte afectada y recetan antiinflamatorios para el dolor.

Además dentro de la parroquia existen acontecimientos programados en donde se resalta el civismo y patriotismo como las fiestas de parroquialización; en otros la devoción, la fe y creencias de una comunidad hacia un Dios o ser superior con procesiones y romerías; los rodeos y ferias donde se pone énfasis la capacidad productiva de un territorio (en este caso las ferias ganaderas) y ser espacio de socialización entre actores rurales y encuentros deportivos y culturales donde se expresan las destrezas en el deporte y el folklor existente.

Ilustración 11 Museo Japotó



Fuente: Equipo Consultor

Actualmente, el museo de Japotó tiene tres áreas ubicadas en al menos 20 hectáreas: una implica un recorrido por un bosque de ceibos y donde se observan las tolas, la otra es el museo que tiene toda la historia del lugar y finalmente un restaurante para disfrutar de la comida criolla.



Fuente: Equipo Consultor

Sin duda ese Museo es quizás el mayor patrimonio cultural que posee actualmente la parroquia Charapotó.

2.6 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Institucional en el Ecuador se refiere a la estructura organizativa del gobierno y las entidades públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. Este sistema se basa en la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece los principios, derechos y deberes que rigen la organización y funcionamiento del Estado. A continuación, se describen los sistemas principales del Sistema Institucional Ecuatoriano.

Poderes del Estado

Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función de Transparencia y Control Social y Función Electoral

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Organismos de Control y Regulación
- Fuerzas Armadas y Policía Nacional
- Otras Instituciones Relevantes
- Participación Ciudadana y Derechos Humanos

Ecuador promueve la participación ciudadana activa en la gestión pública, a través de mecanismos como las consultas populares y los cabildos abiertos. Además, se asegura de que los derechos humanos sean respetados y protegidos por todas las instituciones del Estado.

Este marco institucional está diseñado para asegurar la gobernabilidad, la justicia, la transparencia y la participación de la ciudadanía en la vida pública del país.

El Sistema Político Institucional del GAD Parroquial Charapotó como tal, es la estructura y capacidad institucional de este nivel de gobierno. Constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, así como un instrumento de planificación obligatorio, previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

Además, su sistema político institucional está encaminado a conocer la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, y a fomentar la participación ciudadana en la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2.6.1 Capacidades Institucionales Locales

Las capacidades institucionales locales hacen referencia, a la habilidad de las instancias gubernamentales para mejorar las funciones y resolver problemas públicos, así como a la capacidad que tienen para desempeñar las tareas propias de manera eficaz, eficiente y sostenida. A continuación, se presentan algunas de sus características y atribuciones.

Características:

Las Juntas Parroquiales, están integradas por vocales elegidos mediante votación popular.

La Junta Parroquial Rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural.

La Junta Parroquial Rural, está integrada por cinco vocales, constituyendo al de mayor votación como presidente o presidenta de la junta.

Atribuciones:

Expedir Acuerdos, Resoluciones y Normativa Reglamentaria, en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, formulados participativamente con la acción del Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación; así como la evaluación de su ejecución.

Conceder licencias a los miembros del Gobierno Parroquial Rural, considerando que el tiempo acumulado, no exceda los sesenta días.

Conocer y resolver los asuntos previamente puestos a su conocimiento, por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley.

Es importante destacar que las Juntas Parroquiales, tienen un papel fundamental en la gestión territorial y el desarrollo de las parroquias rurales, y que su funcionamiento debe ser realizado de manera responsable y sostenible, para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales. Cabe indicar, que es de suma importancia realizar una evaluación previa de los impactos ambientales y sociales de la actividad que conlleva como tal, y el establecimiento de medidas de mitigación y compensación adecuadas.

2.6.2 Asignaciones presupuestarias

Las asignaciones presupuestarias hacen referencia a la cantidad de recursos económicos que se destinan, a un determinado proyecto o actividad. En el caso de los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) Parroquiales Rurales, las asignaciones presupuestarias son fundamentales para el desarrollo de sus parroquias como tal y para la ejecución de proyectos y obras que benefician a la comunidad; a continuación, se presentan algunas características y actividades relacionadas con dichas asignaciones.

Características:

Las asignaciones presupuestarias, son una herramienta fundamental para la planificación y ejecución de proyectos y obras en las parroquias rurales.

Las asignaciones presupuestarias, previenen de diferentes fuentes tales como el gobierno central, los consejos provinciales, los municipios y las juntas parroquiales rurales.

Las asignaciones presupuestarias, pueden ser asignadas para diferentes áreas, tanto para la salud, la educación, la infraestructura, el deporte, la cultura, entre otras.

2.6.2.1 Actividades relacionadas con las asignaciones presupuestarias:

Formulación de planes y proyectos, que requieran asignaciones presupuestarias.

Presentación de solicitudes de asignaciones presupuestarias, a las instancias correspondientes.

Evaluación y aprobación de las solicitudes, de asignaciones presupuestarias.

Ejecución de proyectos y obras, con las asignaciones presupuestarias asignadas.

Rendición de cuentas y evaluación de la ejecución, de las asignaciones presupuestarias.

La distribución de los recursos presupuestarios en las Juntas Parroquiales puede variar, dependiendo de diferentes factores entre los que podemos mencionar; el tamaño y densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los logros en mejoramiento de niveles de vida, el esfuerzo fiscal y administrativo, y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y planes propios.

La calidad del gasto es considerada, como la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos presupuestarios asignados a un determinado proyecto o actividad. En el caso de las Juntas Parroquiales, la calidad del gasto es fundamental para garantizar el desarrollo equitativo y sustentable de las parroquias rurales.

2.6.3 Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Charapotó, Cantón Sucre.

2.6.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución precisa en el artículo 260, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución determina: “que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

2.6.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina: que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera

complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

Son objetivos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado Ecuatoriano;

La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;

El fortalecimiento del rol del Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;

La organización territorial del Estado Ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;

La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado Ecuatoriano;

La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;

La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;

La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente.

La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

Esta descentralización y autonomía efectiva supone un esquema ordenado de asignación de competencias, con base en el cual cada uno de los niveles de gobierno, debidamente articulados y engranados en conjunto, impulse un modelo de Estado inteligente e integrado, encaminado a lograr el bienestar colectivo.

2.6.3.3 Código de Planificación y Finanzas Públicas

En el artículo 10 inciso segundo señala, la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

2.6.4 Competencia y roles del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Competencia

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, establece las competencias exclusivas que ejercerán los Gobiernos Parroquiales Rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

2.6.4.1 Roles

Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el COOTAD determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutivas, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles del gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

Nivel ejecutivo: Presidente GADPR

Nivel legislativo: Vocales

Nivel asesor: Secretario (a) – Tesorero (a)

Los GAD's Parroquiales Rurales son autónomos y descentralizados, de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa, tanto el nivel Ejecutivo como el nivel Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de Charapotó.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularán los procesos administrativos y financieros del GADPR. De esta manera define e indica las funciones del GADPR Charapotó.

2.6.4.2 Funciones

Según el artículo 46, determina que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir, a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes, reconocidas por la Constitución y la Ley;

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo; entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Articular con los actores de la economía popular y solidaria la provisión de bienes y servicios públicos;

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, previstos en la Constitución;

Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

Las demás que determine la ley.

Atribuciones de los Vocales

Según el artículo 68, determina que los Vocales del gobierno parroquial rural, tienen las siguientes atribuciones:

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Gobierno Parroquial Rural;

La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial, de acuerdo con este Código y la ley; y,

Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas, por el Gobierno Parroquial Rural.

Atribuciones del Presidente o Presidenta del GAD

Según el artículo 70 establece, al presidente o presidenta del gobierno parroquial rural:

El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Ejercer la facultad ejecutiva, del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del gobierno parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

Presentar al Gobierno Parroquial Rural proyectos de Acuerdos, Resoluciones y Normativa Reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Dirigir la elaboración del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Cantonal y Provincial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

Decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran, para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados, donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán autorización del gobierno parroquial.

En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana; articulando para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

Delegar funciones y representaciones, a los vocales de la junta parroquial rural;

La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas, ni la prestación de servicios públicos.

El presidente o la presidenta, deberán informar al gobierno parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;

Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural, dicte para el efecto;

Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de sus funcionarios;

Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito para su evaluación, a través del sistema de rendición de cuentas y control social, concerniente a la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes; así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Las demás que prevea la ley.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley. La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales, y de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Charapotó, se realiza en forma consensuada al interior de las sesiones del Gobierno Parroquial, se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades apegadas a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuentas.

2.6.5 Organigrama Estructural

El Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GAD Parroquial) de Charapotó, muestra la estructura jerárquica y organización de la institución. Aunque no se proporciona información detallada sobre el contenido específico del organigrama, se puede inferir que este incluye los diferentes

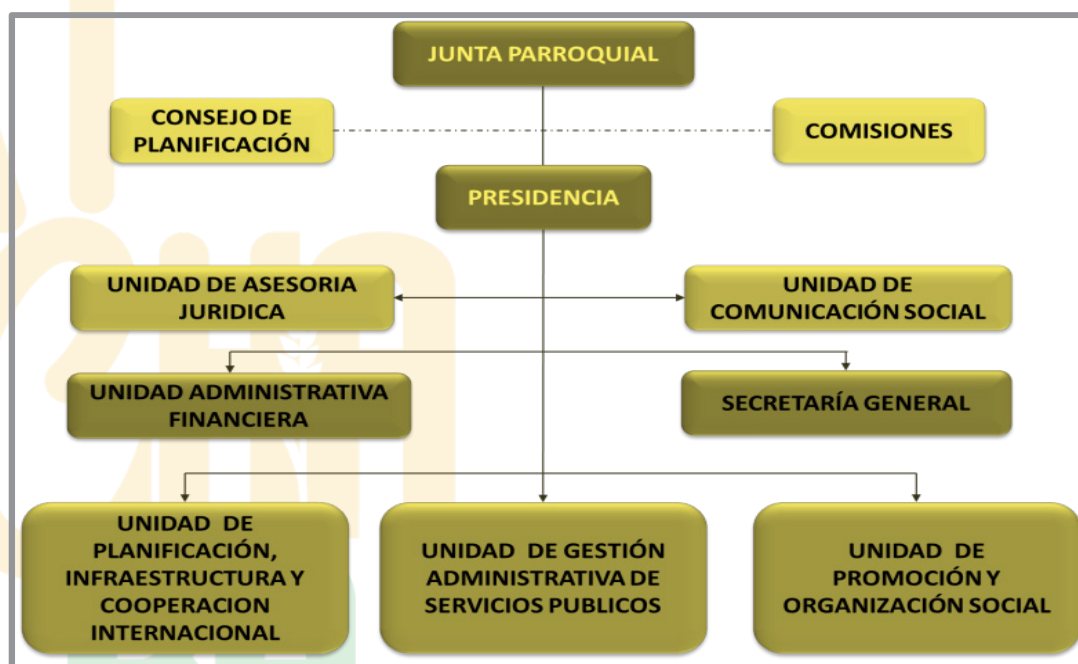
departamentos y cargos existentes en el GAD Parroquial, así como las relaciones de autoridad y dependencia entre ellos.

Este Organigrama Estructural muestra, cómo los diferentes departamentos y cargos de la organización se relacionan entre sí, en términos de dependencia y autoridad. Los organigramas estructurales son útiles, para representar la estructura jerárquica y funcional de la organización, y pueden ser utilizados para fines de planificación, evaluación y toma de decisiones.

El GAD de Charapotó, cuenta con herramientas de gestión, planificación y control administrativo; capacitación al talento humano del gobierno parroquial y a líderes de los recintos, para fortalecer la organización institucional.

La Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Charapotó, se compone de los siguientes niveles:

Gráfico 14 Estructura Orgánica



Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

En Ecuador, las Juntas Parroquiales son órganos de gobierno local en las parroquias rurales, las cuales son subdivisiones territoriales de los cantones. Las comisiones dentro de las Juntas Parroquiales tienen diversas funciones que están destinadas a garantizar el desarrollo y la administración eficiente de sus territorios. A continuación, se presentan algunas de las funciones generales de las comisiones de las Juntas Parroquiales:

1. Comisión de Planificación y presupuesto:

Formular y ejecutar planes de desarrollo parroquial en coordinación con los gobiernos municipales y provinciales.

Promover el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial de la parroquia.

2. Comisión de fiscalización:

Gestionar y supervisar la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, como caminos, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado.

Coordinar la prestación de servicios públicos esenciales a la comunidad.

3. Comisión Cultura y Deporte:

Fomentar y apoyar programas educativos, culturales y deportivos en la parroquia.

Promover la conservación del patrimonio cultural y la identidad local.

4. Comisión Social:

Implementar y apoyar programas de salud pública y asistencia social para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Colaborar con instituciones de salud para garantizar el acceso a servicios médicos.

5. Comisión de Emprendimiento y Fomento Productivo

Apoyar el desarrollo de actividades económicas locales, como la pesca, agricultura, ganadería y artesanías.

Promover iniciativas que generen empleo y mejoren la economía de la parroquia.

6. Comisión Medio Ambiente y Turismo:

Desarrollar y ejecutar programas de conservación y protección del medio ambiente y actividades turísticas.

Promover prácticas sostenibles y responsables en el uso de los recursos naturales.

7. Comisión Legislativa:

Articular y colaborar con las autoridades para mantener la seguridad y el orden en la parroquia dentro del marco normativo vigente.

Implementar normativas para el desarrollo de la parroquia.

8. Comisión de Igualdad y Género:

Fomentar la participación activa del género en la toma de decisiones y en la gestión de la parroquia.

Garantizar la participación de igualdad y género en la administración de los recursos y en las actividades de la Junta Parroquial.

Las funciones pueden variar según las necesidades y características específicas del GAD, así como de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por los gobiernos locales y en la siguiente tabla se detalla los miembros que integran las comisiones.

Tabla 57 Comisiones 2023 - 2027

Nombre	Cargo
Comisión de planificación y presupuesto	
Líder Ariel Mero Romero	Presidente
Madelaine Sharlyn Salazar Murillo	Vicepresidente
Lluber Freddy Demera Santos	Ciudadano
Comisión de igualdad y género	
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Presidente
Galo Antonio Mero Demera	Vicepresidente
Gabriela Zambrano Mero	Ciudadano
Comisión de lo social	
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Presidente
Líder Ariel Mero Romero	Vicepresidente
Adonis Vélez Espinoza	Ciudadano
Comisión de fiscalización	
Líder Ariel Mero Romero	Presidente
Madelaine Sharlyn Salazar Murillo	Vicepresidente
Lluber Freddy Demera Santos	Ciudadano
Comisión de legislación	
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Presidente
Galo Antonio Mero Demera	Vicepresidente
Adonis Vélez Espinoza	Ciudadano
Comisión de cultura y deporte	
Galo Antonio Mero Demera	Presidente
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Vicepresidente
Lic. Lissette Mero Villanueva	Ciudadano
Comisión de medio ambiente y turismo	
Madelaine Sharlyn Salazar Murillo	Presidente
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Vicepresidente
Srta. Jullissa Murillo	Ciudadana
Comisión de emprendimiento y fomento productivo	
Galo Antonio Mero Demera	Presidente
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Vicepresidente
Gabriela Zambrano Mero	Ciudadano

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

2.6.6 Autoridades del GAD

En general, las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Charapotó, son elegidas por votación popular y tienen la responsabilidad de administrar los recursos y servicios públicos en la parroquia.

Las autoridades que forman el GAD Parroquial, se constituyen en:

Presidente

Es el líder del GAD Parroquial, cuya responsabilidad es la de dirigir y coordinar las actividades y proyectos de la parroquia.

En base a la normativa vigente, el 14 de mayo de 2023 asumieron sus funciones, las autoridades que se detallan a continuación:

Tabla 58 Autoridades

Nombres	Cargo	Instrucción profesional
Pabel Antonio Cantos Centeno	Presidente	Ingeniero
Madelaine Sharlyn Salazar Murillo	Vicepresidenta	Egresada de Turismo
Galo Antonio Mero Demera	Primer Vocal	Licenciado Mg.
Hilda Mercedes Gilces Rosales	Segunda Vocal	Ingeniera
Líder Ariel Mero Romero	Tercer Vocal	Ingeniero
Karen Lissette Zambrano Pita	Secretario/a	Ingeniera

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

Instalaciones del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Charapotó, cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan servicios administrativos, sociales y multiservicios, a la población de Charapotó y sus alrededores.

Está ubicada en:

Ecuador – Manabí. – Cantón Sucre, Parroquia Charapotó

Dirección: calles José Gilces y 12 de Octubre

Teléfono: 052-670532

Email: gadparroquial@charapoto.gob.ec

Facebook: G.A.D Charapotó

Ilustración 12 GAD de Charapotó



Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

Actores públicos, privados y sociales

La actividad política y organizativa de la parroquia, se expresa a través de la presencia de actores públicos administrativos y actores socio territoriales de primer grado. La importancia del mapeo de actores a nivel de la Parroquia Charapotó, ayuda a identificar los roles y sus funciones a fin de no duplicar esfuerzos institucionales y de apoyo, lo que permitirá evitar conflictos sociales en un determinado territorio; para el efecto se detallan a continuación los tipos de actores existentes.

Tabla 59 Actores públicos

Tipos	Actores	Roles
Instituciones Gubernamentales	GAD Parroquial	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Organismos de Respuesta	Cuerpo de Bomberos Policía Nacional	Brindar un servicio de protección, seguridad y atención a la población en caso de eventos adversos, emergencias o desastres.
Ministerio Sectorial	Subcentro de Salud	Servicio de salud y prevención de enfermedades.

Organismo de servicios religiosos	Iglesia de la Parroquia de Charapotó	Administrador de la coordinación de los eventos religiosos.
Organismos No Gubernamentales		Ejecutar planes, programas o proyectos de desarrollo local.
Empresa Privada	Operadoras turísticas, redes de servicios hoteleros	Empresa privada dedicada a la producción de bienes y servicios, con la finalidad de contribuir al crecimiento económico de la parroquia.
Comunas/Recintos	Representantes de los centros poblados de la parroquia	Impulsar el desarrollo de programas o proyectos de desarrollo local.

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 60 Actores comunitarios

Comunidad/sector	Representante	Contacto
Comuna San Roque	Dennis Javier Centeno	0997859314
Comité Puerto Cañitas	Domingo Delgado	0981947630
Comuna San Ignacio	Daniel Ávila	-
Comuna Puerto Salinas		
Comuna Pasadero	Jonny Bermeo	0981025308
Comuna Nuevo Correagua	Rosa Chica	0967009448
Comuna San Jacinto	Williams Vélez Carreño	0962655350
Comuna Bebedero	Licinia Herrera Zambrano	0985243352
Comuna San Bartolo	Jacinta Yolanda Chávez Reyes	0997879847
Comuna Santa Teresa	Sinivaldo Valencia	0999416671
Comuna El Pueblito	Teresa Demera	0990285736
Comuna El Blanco	Arturo Díaz Chávez	0967108010
Comuna San Alejo	Yuri Zambrano	0979919021
Comuna de San Clemente	Ramón Navarrete Cobeña	0986949620
Comuna Las Coronas	José Walter Espinoza Rosales	0994914062
Comuna San Ramón	Samuel Dámaso Demera	0988034293
Comuna Los Pechiches	Ramón Mera	0967065177
Comuna La Laguna	César Antonio Chumo Chávez	0985992672
Comuna El Junco	José Humberto Murillo Espinoza	053022558
Comuna La Florida	Ángel Antonio Holguín García	0968805589
Comuna Buena Esperanza	José Alfredo Sánchez Gonzáles	0980391541
Comunidad Las Cañitas	Teolinda Guadalupe Mendoza Mera	0969657309
Comuna El Venado	Eloy Intriago	0990498319
Barrio San José	Alan Chica Zambrano	0981166244
Barrio Central calle Eloy Alfaro	María Zambrano Morales	0967557509
Barrio Central	María Demera Resabala	0996686613
Barrio Santa Gema	Sara Figueroa	-
Barrio San Mateo	Jhonny García Chávez	0960983697

Barrio Virgen del Rosario	Nelson Zevallos	0967740983
Barrio Santa Marianita	Ramón Farías	0993473972
Calle Aníbal San Andrés	Mariana Gilces	0981983495
Virgen de Lourdes	Lourdes Mero	0969471586
Barrio San Esteban	Manuel Murillo	0981797362
Barrio Virgen de Guadalupe	Rubén Vaca	-
Barrio Bellavista	Sonia Ávila Falcones	-
Barrio San Mateo (Chirijo)	Jhonny García Chávez	-
Barrio Sagrado Corazón de Jesús	María Concepción Bravo	-

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 61 Asociaciones

Sector acuícola
Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales de San Clemente, San Alejo y San Jacinto
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Ases del Mar
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Delfines del Norte
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal San Clemente Manabí
Cooperativa de Producción Pesquera y Artesanal Los Cabullas
Cooperativa de Producción y Comercialización de Pesca Artesanal Océano Pacífico
Sector Agrícola
Asociación Agrícola Paraíso de los Ceibos
Asociación Agrícola San José de las Coronas
Asociación de Agricultores Puerto Cañitas ASAPUCA
Asociación de Producción Agrícola Emprendedores de Nuevo Corre Agua ASOPROAGRIAPE
Sector agropecuario
Asociación de productores de maracuyá
Cooperativa de Producción Agrícola Eloy Alfaro de San Bartolo Charapotó
Cooperativa de Producción Agrícola Leónidas Plaza Gutiérrez
Sector alimenticio
Asociación de Producción Alimenticia y Profesionales Agroindustriales Charapotó en liquidación
Sector artesanal
Asociación de Producción Artesanal Litoral Pacífico San Jacinto ASOLITORAL
Sector metalmecánico
Asociación de Producción Metalmecánica Sucre ASOPROMESUCRE
Sector minero
Asociación de Producción Minera Divino Niño ASODIVINONIÑO
Sector pesca
Asociación de Producción Pesquera Artesanal de San Clemente
Asociación de Producción Pesquera Artesanal Mar Azul

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Charapotó, mantiene como parte de su equipo de talento humano en calidad de servidor público, a sus autoridades electas como vocales y, más:

Tabla 62 Servidores GAD

Nivel superior	Unidad	Nombres y apellidos
Ejecutivo	Presidente	Ing. Pabel Antonio Cantos Centeno
Ejecutivo	Vicepresidente	Egresada de Turismo. Madelaine Sharlyn Salazar Murillo
Contabilidad	Contadora	CPA María Cleopatra Bermúdez García
Secretaría	Asistente administrativo	Ing. Karen Lisette Zambrano Pita
Chofer	Conductor	Sr. Antonio Pinto

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

En el artículo 229 de la Constitución de la República se establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables.

La ley, definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

La Ley Orgánica de Servicio Público "LOSEP" tiene establecido como objetivo "propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación".

Art. 357.- Secretario/a

Los órganos legislativos de los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones, designarán de fuera de su seno, un secretario o secretaria, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el secretario o secretaria / tesorero, será funcionario designado por el ejecutivo.

Tiene a cargo el área de secretaría y tesorería: en lo que concierne a las actividades de secretaría, está relacionada con la organización de agenda y documentos, lleva el control de archivo y certifica documentos, actas, normativas y reglamentos que aprueban los vocales; forma parte de las sesiones de los vocales y asambleas con vos informativa; elabora actas en asambleas parroquiales, sesiones ordinarias y extraordinarias de vocales.

Realiza los informes financieros que se envían trimestralmente al Ministerio de Finanzas y Planifica Ecuador.

El Secretario -Tesorero

Es quien custodia los fondos públicos asignados al Gobierno Parroquial de Charapotó. El Ministerio de Finanzas elabora el clasificador presupuestario y el catálogo de cuentas para que sea implementado por todas las entidades públicas. Para proceder a realizar alguna adquisición, se emite la certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria que corresponda, tanto para obras como para otros tipos de requerimientos (papelería, consultorías, materiales de aseo, etc.).

2.6.7 Participación Ciudadana y Control Social

La Participación Ciudadana, se define como:

El derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público, de hacerlo por las vías, formas o canales legítimos; con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas, necesidades y aportes.

Desde esa perspectiva, cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, con relación al derecho y al deber ciudadano de participar.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

2. Participar en los asuntos de interés público.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley.

Art. 17.- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente. Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

2.6.7.1 El Control Social

Es la vigilancia popular de las instituciones del Estado, de sus autoridades; con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan

una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente; reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

2.6.7.2 Participación Social

Por mandato de la ley en el nivel de los gobiernos locales, tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

Las asambleas locales.

Las instancias de participación local.

Consejos locales de planificación.

Los presupuestos participativos.

La ciudadanía (representantes de las comunidades y barrios), en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados, reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Participación Social Protagónica

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Participar en la definición de políticas públicas.

Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados preparan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.

Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a Asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo, del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los Consejos de Planificación del Desarrollo correspondientes.

2.6.7.3 Consejo de Planificación

De acuerdo con lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial.

El mismo que quedo conformado, de la siguiente manera:

Tabla 63 Miembros del Consejo de Planificación Local

Nombre	Cargo
Ing. Pabel Antonio Cantos Centeno	Presidente
Sr. Iván Bienvenido Álava Chávez	Principal
Sra. Azucena del Jesús Moncayo Demera	Principal
Sra. Licinia Ibraila Herrera Zambrano	Principal
Sra. Jacinta Yolanda Chávez Reyes	Suplente
Sr. Gerardo Manuel Murillo Gilces	Suplente
Sr. Carlos Arturo Chávez Díaz	Suplente

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

El art. 29.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,

Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

Silla Vacía

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente. Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

En la Parroquia Rural de Charapotó, no existe como tal dentro de algún reglamento; sin embargo, se da cumplimiento con este mecanismo en aquellos casos que solicitan mediante oficio la participación y asistencia.

Audiencias Públicas

Son reuniones públicas en las que los ciudadanos y las autoridades de cualquier nivel de gobierno se encuentran, principalmente para “atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno”. Las audiencias pueden ser propuestas por los ciudadanos o promovidas por las autoridades públicas, pero su organización y realización está a cargo de la autoridad del nivel de gobierno en que se desarrolle, sin perjuicio de contar con la colaboración de los ciudadanos que la impulsan.

En la Parroquia Rural Charapotó, lo que se ha estado realizando son sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que la ciudadanía expone ante el ejecutivo y el legislativo del gobierno parroquial sus necesidades y criterios sobre las prioridades y formas en el diseño, ejecución y desarrollo de los proyectos sociales y productivos de la parroquia. En base a esto se crea la necesidad de normar y reglamentar esta forma de participación local.

Los Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de participación por medio de los cuales las autoridades de una determinada institución convocan a un conjunto de ciudadanos/as para que, durante un cierto período de tiempo, los asesoren sobre asuntos vinculados a la gestión institucional.

Las observaciones y recomendaciones que formulan los integrantes de los consejos consultivos no son vinculantes (de cumplimiento obligatorio) para las autoridades institucionales. Sin embargo, se supone que el criterio de los miembros de los consejos consultivos es un insumo relevante para que las autoridades puedan realizar un mejor desempeño en su gestión.

Los Observatorios Ciudadanos

Mecanismo de participación que pueden articular los ciudadanos para observar, principalmente con criterio técnico, las políticas públicas que se desarrollan en todos los niveles de gobierno. Los observatorios ciudadanos, requieren que los observadores no tengan conflicto de intereses con la política pública observada. Por ejemplo, no pueden constituir un observatorio de la política de distribución de combustibles las personas que son dueñas, accionistas o gerentes de las estaciones de servicio que expendan combustibles, porque estas personas tienen intereses concretos y directos en la implementación de esta política.

La ley señala que los observatorios ciudadanos “tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas”.

Este mecanismo en la parroquia Charapotó puede tardar, ya que es limitado el número de profesionales locales.

Rendición de Cuentas

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que: “será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De conformidad al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas “es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, está se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El COOTAD en su art. 70, literal v indica, que como atribución del presidente de la Junta Parroquial Rural, deberá presentar al GAD Parroquial y a la ciudadanía en general un informe anual escrito para su evaluación, a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento

e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina, que las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.

Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.

Presupuesto General y Presupuesto Participativo.

Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que: “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”

Planes operativos anuales;

Presupuesto aprobado y ejecutado;

Contratación de obras y servicios;

Adquisición y enajenación de bienes; y,

Compromisos asumidos con la comunidad

Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y el control social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

Presupuesto Participativo

En la Parroquia Charapotó el presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, juntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos para la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal.

Este proceso se lleva a cabo a nivel de la parroquia y permite a la ciudadanía proponer la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal, los cuales se financian con el presupuesto de la entidad correspondiente.

El Presupuesto Participativo tiene como objetivo, mejorar la transparencia en el gasto municipal y estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a los recursos públicos.

Al ampliar y profundizar la participación ciudadana en la distribución de los recursos públicos y el presupuesto participativo, aparecen como procesos positivos en la construcción de la parroquia. Además, el Presupuesto Participativo se establece como una herramienta importante en la democratización y sostenibilidad de las ciudades.

2.6.8 Fortalecimiento de las capacidades a través de alianzas estratégicas

El GAD de Charapotó, busca el mecanismo de acuerdo a su competencia con los distintos niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Cantonal para la implementación de programas y proyectos en beneficio de la parroquia.

2.6.8.1 Alianzas Estratégicas

Es decir, en base a sus competencias y atribuciones el GAD Charapotó busca optimizar sus recursos humanos y financieros a través de las alianzas estratégicas con el sector público y privado.

La Constitución de la República en su artículo 243 prescribe que: "dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración";

Los Artículos 285 y 286 de la ley COOTAAD, facultan a los gobiernos autónomos descentralizados formar mancomunidades y consorcios entre sí, como personas jurídicas de derecho público con personalidad jurídica, para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer los procesos de integración.

Las alianzas estratégicas con las parroquias vecinas encaminan al progreso de la región en su conjunto y facilita los acuerdos mínimos con una visión de progreso para cada una de sus parroquias.

Ilustración 13 Alianzas estratégicas



Fuente: GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Consultor

2.6.8.2 Consejos para la Protección de Derechos

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, es un organismo colegiado de Derecho Público, que tiene como objetivo garantizar la protección y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria en una jurisdicción cantonal. Este consejo se encarga de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Las funciones y atribuciones específicas del Consejo Cantonal y Parroquial para la Protección de Derechos pueden variar según la jurisdicción y la normativa local, pero en general, su misión es garantizar la protección y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, en el marco del Sistema de Protección Integral del respectivo cantón. Este nivel de GAD ante el Consejo Cantonal tiene como delegada a la Ing. Hilda Gilces.

Estos consejos son parte del Sistema de Protección de Derechos, y su conformación y funcionamiento están establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Características

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, son organismos colegiados de derecho público.

Su conformación y funcionamiento están establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tienen como objetivo, garantizar la protección y promoción de los derechos humanos en el ámbito cantonal.

Ecuador promueve la participación ciudadana activa en la gestión pública a través de mecanismos como las consultas populares y los cabildos abiertos. Además, se asegura de que los derechos humanos sean respetados y protegidos por todas las instituciones del Estado.

Este marco institucional está diseñado para asegurar la gobernabilidad, la justicia, la transparencia y la participación de la ciudadanía en la vida pública del país.

2.6.9 Capacidad Administrativa, Autonomía Financiera, Solvencia Financiera.

2.6.9.1 Capacidad Administrativa

Son objetivos del COOTAD:

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado Ecuatoriano.

La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

El fortalecimiento del rol del Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.

La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;

La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;

La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;

La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;

La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente.

Se debe indicar, que el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones: Ejecutiva, Legislativa y de Participación Ciudadana a nivel de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos. El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularán los procesos administrativos y financieros del GAD. De esta manera define e indica las funciones del nivel Parroquial Rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Articular con los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas beneficio de la colectividad;

Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales del Gobierno Parroquial Rural. - Los vocales del gobierno parroquial rural, tienen las siguientes atribuciones:

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural.

La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,

La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación,

Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;

Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquial Rural.

Propiciar, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

Decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del GAD Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento de este nivel de gobierno;

Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del gobierno parroquial.

En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; De esta manera y basado en lo que determina el COOTAD, el Ejecutivo ha realizado actividades apegadas a la ley, utilizando recursos del Gobierno Parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Lo cual se puede evidenciar en los informes de rendición de cuentas.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo con lo que contempla la ley. La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales. (revisar)

2.6.9.2 Presupuesto

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales de Ecuador tienen presupuestos que varían en función de varios factores, como el tamaño de la parroquia, sus necesidades, y los recursos disponibles. La asignación de fondos a los GAD parroquiales se realiza principalmente a través del gobierno central y se complementa con ingresos propios y otros financiamientos.

Para entender cómo se estructuran y distribuyen estos presupuestos, aquí tienes un resumen de los aspectos clave:

Asignación de Recursos

Transferencias del Gobierno Central: El gobierno central de Ecuador transfiere fondos a los GAD parroquiales con base en fórmulas que consideran criterios como la población, las necesidades básicas insatisfechas, y la capacidad administrativa.

Ingresos Propios: Los GAD pueden generar ingresos propios a través de tasas, contribuciones especiales, y otros mecanismos locales.

Proyectos y Convenios: Pueden recibir financiamiento adicional para proyectos específicos mediante convenios con entidades nacionales e internacionales.

A continuación, se detalla el presupuesto de enero 2024, según datos del GAD Charapotó.

Tabla 64 Presupuesto

Categoría	Asignado	Codificado	Devengado	Pagado
Amortización de la deuda publica	298.335,28	298.335,28	31.613,57	31.613,57
Bienes de larga duración	25.900,00	25.900,00	0,00	0,00
Bienes y servicios de consumo	98.920,72	98.920,72	2.314,57	2.314,57
Bienes y servicios para inversión	2.069.181,83	2.069.181,83	24.608,47	24.608,47

Descuentos, comisiones y otros cargos en títulos crédito	1.100,00	1.100,00	597,44	597,44
Gastos en personal	1.327.782,96	1.327.782,96	99.848,72	99.848,72
Gastos en personal para inversión	213.432,68	213.432,68	4.866,29	4.866,29
Gastos en personal para inversión	374.898,45	374.898,45	3.437,22	3.437,22
Gastos financieros	225.011,73	225.011,73	16.611,24	16.611,24
Obras publicas	3.275.944,67	3.275.944,67	34.371,05	34.371,05
Otros gastos corrientes	10.000,00	10.000,00	673,71	673,71
Otros gastos de inversión	22.600,00	22.600,00	0,00	0,00
Pasivo circulante	100.000,00	100.000,00	7.305,05	7.305,05
Transferencias y donaciones corrientes	67.402,38	67.402,38	2.981,37	2.981,37
Transferencias y donaciones para inversión	3.020,00	3.020,00	0,00	0,00

Fuente: GAD Charapotó

Elaboración: Equipo Consultor

Gastos

Inversión en Infraestructura: Una gran parte del presupuesto se destina a obras de infraestructura básica como caminos, agua potable, alcantarillado, y electrificación.

Servicios Comunitarios: Incluye gastos en educación, salud, deporte, y cultura.

Gastos Corrientes: Cubre salarios de los empleados, mantenimiento de instalaciones y equipos, y otros costos operativos.

Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Participación Ciudadana: La normativa ecuatoriana promueve la participación ciudadana en la planificación y elaboración del presupuesto parroquial.

Aprobación: Los presupuestos deben ser aprobados por las juntas parroquiales y, posteriormente, registrados en el Ministerio de Finanzas.

Control y Transparencia

Rendición de Cuentas: Los GAD parroquiales están obligados a rendir cuentas de su gestión financiera y operativa.

Auditorías: Las Contralorías y otros organismos de control realizan auditorías para garantizar el uso adecuado de los fondos.

2.6.9.3 Indicador de la Situación Financiera

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales de Ecuador tienen presupuestos que varían en función de varios factores, como el tamaño de la parroquia, sus necesidades, y los recursos disponibles. La asignación de fondos a los GAD parroquiales se realiza principalmente a través del gobierno central y se complementa con ingresos propios y otros financiamientos.

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF ha diseñado el Indicador de Situación Financiera - ISF con base a 12 variables técnicas relacionadas con la productividad, eficiencia y sostenibilidad, cuyo propósito es identificar las debilidades y fortalezas en la gestión parroquial y municipal.

Los tres grupos con sus respectivas variables y ponderación se detallan en el siguiente gráfico.

Gráfico 15 Estructura del ISF

Productividad	Ponderación (33%)	Eficiencia	Ponderación (33%)	Sostenibilidad	Ponderación (33%)
Autonomía Financiera	25%	Capacidad de ahorro para el financiamiento de obras públicas.	25%	Servicio de la deuda	25%
Ingresos propios vs gastos totales	25%	Apalancamiento sobre las transferencias del GC.	25%	Deuda	25%
Potencial de recaudación	25%	Índice del resultado operativo.	25%	Solvencia financiera	25%
Ingreso del servidor público	25%	Peso de la masa salarial	25%	Liquidez	25%

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

El Indicador de Situación Financiera es una herramienta que se utiliza para evaluar la salud financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles. El indicador proporciona información crucial sobre la capacidad del GAD para cumplir con sus obligaciones financieras a corto y largo plazo, así como su nivel de endeudamiento y solvencia.

Es una medida clave para entender la estructura financiera de una organización y su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros, de acuerdo a los datos del MEF 2020, se determina que el GAD de Charapotó registra un ISF de 4.22 valor que se encuentra apenas por debajo del promedio provincial de Manabí que es de 4.31, por lo que no está muy alejado de la media, en este sentido se puede concluir que el GAD Charapotó, es una institución que con base en sus ingresos opera de manera saludable para hacer frente a sus obligaciones, conforme la productividad, eficiencia y sostenibilidad.

De acuerdo a lo indicado, a continuación, se presenta el análisis financiero del GAD Charapotó de los últimos cuatro años.

Tabla 65 Niveles de ejecución presupuestaria

Ejecución Presupuestaria / Años	2021	2022	2023	2024
Total ingresos (Recaudado)	\$ 967.562,05	\$ 995.112,11	\$ 895.939,03	\$ 1.183.271,35
Total gastos (Pagado)	\$ 887.271,31	\$ 924.390,81	\$ 886.511,76	\$ 1.153.187,03

% de ejecución presupuestaria	91,70%	92,89%	98,95%	97,46%
-------------------------------	--------	--------	--------	--------

Fuente: GAD Parroquial 2024

Los niveles de ejecución presupuestaria del GAD Charapotó en los cuatro últimos años indican una gestión saludable, ya que como se evidencia en la tabla anterior los porcentajes de ejecución presupuestaria superan el 90%, es decir que los ingresos obtenidos fueron devengados en su mayoría, a través de los diferentes servicios brindados a la ciudadanía en el marco de su competencia.

Diagnóstico Financiero

El alcance que se considera obtener al realizar el diagnóstico financiero del GAD Parroquial, es contar con un análisis histórico de los ingresos y gastos de los últimos años que permita conocer las tendencias, variaciones, oportunidades, para la toma de decisiones estratégicas que garanticen el ejercicio de las competencias.

Cabe indicar que para el análisis de los ingresos se ha considerado lo indicado en el artículo 171 del COOTAD en donde se hace referencia a los diferentes tipos de ingresos, clasificados por grupos de acuerdo al catálogo presupuestario.

Ingresos

A continuación, se detalla la secuencia histórica de los ingresos del GAD del Charapotó durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 por grupo presupuestario:

Tabla 66 Matriz de Ingresos

Matriz de ingresos					
Grupo	Descripción	2021	2022	2023	2024*
11	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Tasas y contribuciones	\$ -	\$ -	\$ 321,00	\$ -
14	Venta de bienes y servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Renta de inversiones y multas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 131.942,68	\$ 132.545,72	\$ 128.892,16	\$ 151.767,06
19	Otros ingresos	\$ -	\$ 112,21	\$ -	\$ -
24	Venta de activos no financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Recuperación de inversiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Transferencias y donaciones	\$ 699.797,12	\$ 825.976,65	\$ 685.668,93	\$ 678.582,12
36	Financiamiento Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37	Saldos disponibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.741,05
38	Cuentas pendientes de cobrar	\$ 133.801,25	\$ 36.477,53	\$ 22.905,90	\$ 312.181,12
Total ingresos		\$967.562,05	\$ 995.112,11	\$837.787,99	\$1.183.271,35

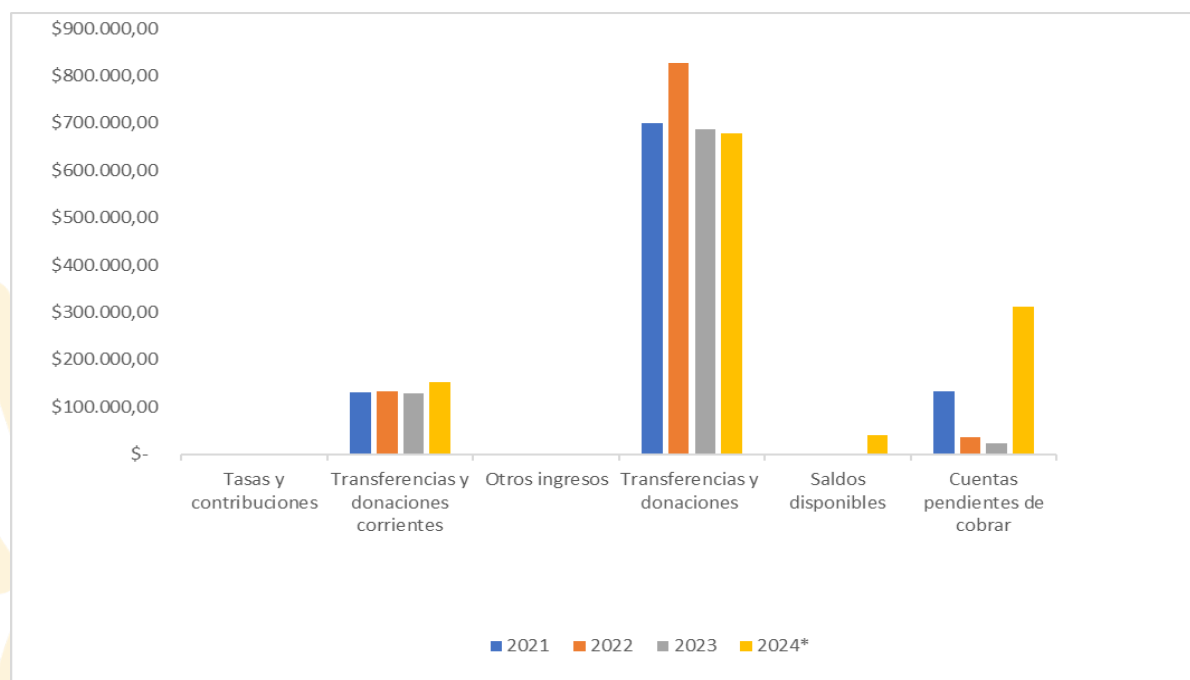
Fuente: GAD Parroquial 2024

*Para el año 2024 se presenta el presupuesto codificado según cédula presupuestaria, es decir el presupuesto inicial más las reformas realizadas, con corte al 30 de junio de 2024.

Esta puntualización se realiza ya que para esta estimación generalmente se aplica lo indicado en el Art. 236 del COOTAD, sin embargo, debido al escenario económico del país de la actualidad y de los últimos años, principalmente debido al déficit fiscal, y

también a los temas coyunturales como la pandemia por COVID 19, conflicto interno, entre otros; los ingresos no han mantenido una tendencia significativa, sostenida al incremento; sino que se ha experimentado subidas y bajadas, lo que condiciona realizar una proyección que implique la suma resultante del promedio de los incrementos de las recaudaciones y/o asignaciones de los últimos años, por lo que se optó por mostrar las asignaciones reales obtenidas hasta el primer semestre del 2024.

Gráfico 16 ingresos



Fuente: GAD Parroquial 2024

De acuerdo al anterior gráfico, se puede determinar que la mayoría de los ingresos del GAD Parroquial provienen de las transferencias y donaciones (principalmente las realizadas por el Gobierno Central), es decir, recursos que deben ser destinados a financiar egresos de capital e inversión, el otro rubro significativo que conforma los ingresos del GAD Charapotó es las transferencias y donaciones corrientes, es decir, los recursos que deben ser destinados al propio funcionamiento de la Junta Parroquial, (pago de sueldos, pago de servicios básicos, etc.); en este sentido, se demuestra una alta dependencia de las arcas fiscales nacionales.

Ante este escenario, y como se demuestra en la tabla y gráfico de ingresos, los recursos obtenidos por financiamiento propio del GAD Parroquial son mínimos, tanto así que por concepto de impuestos, tasas y contribuciones no se han percibido recursos, a excepción del año 2023 con una mínima cantidad.

Sin embargo, esta figura de financiamiento propio va acorde a las normativas vigentes del GAD Parroquial, a las obras de infraestructura, a los servicios que brinde; por lo que a futuro puede considerarse y constituirse en una importante fuente de ingresos, al orientar el esfuerzo hacia acciones que puedan generar rentas internas.

Gastos DEBE CON SU GENTE

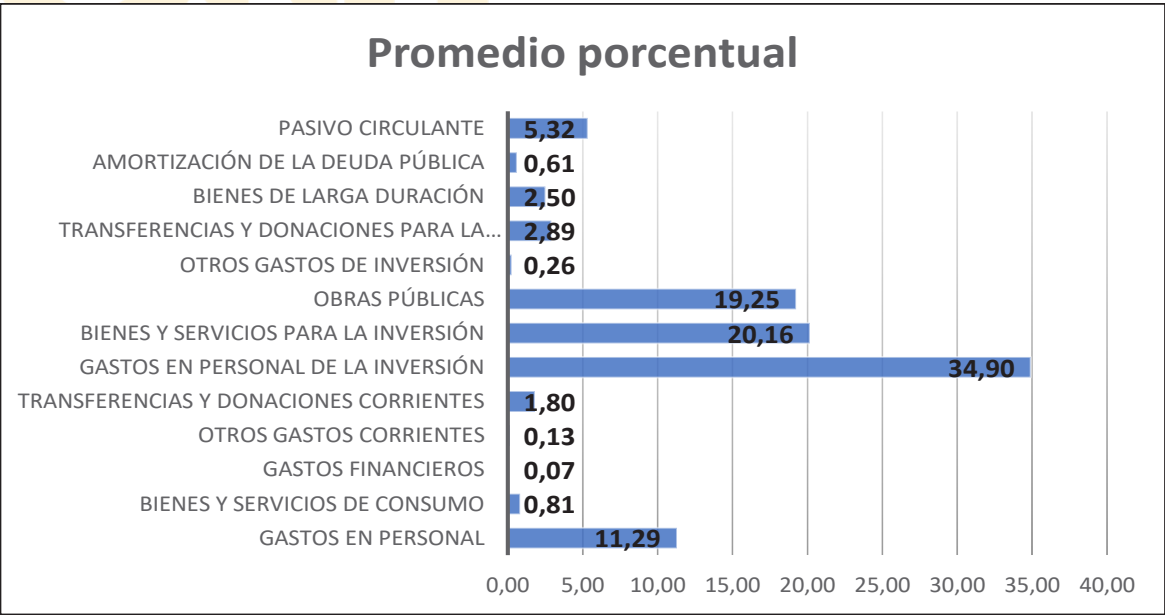
A continuación, se detalla el análisis histórico de gastos del GAD Charapotó de los años 2021, 2022, 2023 y 2024:

Tabla 67 Matriz de gastos

Matriz de gastos					
Grupo	Descripción	2021	2022	2023	2024*
51	Gastos en personal	\$ 108.036,38	\$ 98.168,48	\$ 110.590,10	\$ 114.130,85
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 4.259,27	\$ 8.984,99	\$ 8.449,86	\$ 9.728,63
56	Gastos financieros	\$ 990,66	\$ 211,23	\$ -	\$ 1.500,00
57	Otros gastos corrientes	\$ 237,24	\$ 669,99	\$ 1.500,09	\$ 3.091,67
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 14.221,93	\$ 19.931,41	\$ 16.945,27	\$ 17.706,16
71	Gastos en personal de la inversión	\$ 356.760,55	\$ 349.469,96	\$ 318.416,14	\$ 296.082,62
73	Bienes y servicios para la inversión	\$ 119.072,15	\$ 235.671,95	\$ 191.217,08	\$ 232.319,46
75	Obras públicas	\$ 160.079,44	\$ 120.277,89	\$ 165.916,36	\$ 313.910,95
77	Otros gastos de inversión	\$ 650,95	\$ 2.958,39	\$ 2.590,86	\$ 4.000,00
78	Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 5.871,63	\$ 59.103,87	\$ 24.237,71	\$ 20.593,84
84	Bienes de larga duración	\$ 42.152,18	\$ 5.862,69	\$ 36.372,39	\$ 5.985,09
96	Amortización de la deuda pública	\$ 10.347,74	\$ 7.347,69	\$ -	\$ 5.515,00
97	Pasivo circulante	\$ 64.591,19	\$ 15.732,27	\$ 10.275,90	\$ 128.622,76
Total gastos		\$887.271,31	\$ 924.390,81	\$886.511,76	\$1.153.187,03

Fuente: GAD Parroquial 2024

Gráfico 17 Promedio porcentual del presupuesto



Fuente: GAD Parroquial 2024

De la información descrita en la tabla y gráfico de gastos, se establece que los egresos del GAD Parroquial de Charapotó del periodo analizado (2021-2024), principalmente se destinan a gastos en personal para la inversión, ya que en promedio de estos cuatro años, representan el 34,90%, seguido de bienes y servicios para la inversión que en promedio representan el 20,16%, le sigue en participación, el rubro de obras públicas que en promedio es del 19,25% y por último dentro de los rubros más representativos, está el rubro correspondiente a gasto en personal corriente con una participación en promedio del 11,29%.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se concluye que la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial principalmente está destinada a la inversión, lo cual guarda relación directa, debido a que el principal rubro de ingresos es justamente las transferencias y donaciones de capital e inversión.

Es preciso indicar en este apartado que el rubro de obras públicas, para el periodo en análisis 2021-2024 respecto al periodo anterior 2017-2020, ha mostrado importantes variaciones, principalmente a partir del 2020, desde donde se registra una tendencia a la baja para los siguientes años, esto especialmente se ha debido a como se mencionó anteriormente, a factores no controlables a la propia gestión del GAD, como la pandemia por COVID 19, coyuntura económica-social del país y el déficit fiscal que viene arrastrando el estado ecuatoriano, factores que han condicionado mayor inversión en obras públicas en la parroquia.

Tabla 68 Obras pública

Periodo 1	2017	2018	2019	2020
75. Obras públicas	\$ 524.125,86	\$ 804.946,95	\$ 530.117,70	\$ 200.203,46
Periodo 2	2021	2022	2023	2024
75. Obras públicas	\$ 160.079,44	\$ 120.277,89	\$ 165.916,36	\$ 313.910,95

Fuente: GAD Parroquial 2024

En función al análisis realizado se concluyen de acuerdo a los datos del MEF 2020, determina el GAD de Charapotó con 4.22 tiene el mayor valor del indicador de situación financiera, seguido por Sucre con 4.15, valores que se encuentra por debajo del promedio provincial de 4.31.

Y en base este indicador determina el ranking de 28 para el GAD Sucre del total de los GAD's cantonales y el GAD Charapotó se ubica en el lugar 28 de todos los GAD's parroquiales.

Tabla 69 Sostenibilidad financiera

Parroquia	ISF	Ranking
Sucre	4,15	28
Charapotó	4,22	87

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Consultoría

2.6.9.3 Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera se entiende como la capacidad de la organización para cubrir los intereses de la deuda pública a través de los ingresos públicos netos. Si no se satisface el endeudamiento por interés iría aumentando hasta llegar a crear una situación de insolvencia institucional.

Tabla 70 Sostenibilidad financiera

Parroquia	Servicio de la deuda	Deuda	Solvencia financiera	Liquidez	Total
Sucre	4,30	3,87	6,33	2,17	16,67
Charapotó	6,66	6,67	5,24	2,51	21,08
San Isidro	4,11	6,07	5,25	2,67	18,11
Manabí	5,54	5,74	4,89	2,36	18,52

Fuente: MEF - 2020

Elaboración: Equipo consultor

2.6.9.4 Servicio de la deuda

Es el grado de deuda que tiene el GAD respecto a los ingresos totales menos los ingresos de financiamiento. No debe superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales.

Charapotó con 6.66 es el GAD con mayor valor de servicio de la deuda, seguida por Sucre con 4.30 estos dos últimos valores se encuentran por debajo de la provincial de 5.54, como se detalla en la tabla anterior.

Deuda

La deuda es la correspondencia entre deuda total y los ingresos totales de cada GAD y por normativa, no debe superar el 200%. Su relación es servicio de la deuda sobre ingresos totales menos ingreso de financiamiento.

El GAD Charapotó con 6.67 es el mayor valor de la deuda, y Sucre con 3.87, es decir que el GAD parroquial tiene valores superiores en relación al promedio provincial de 5.74.

2.6.9.5 Solvencia financiera

La solvencia financiera es la capacidad de respuesta en el mediano y largo plazo ante los eventos que el GAD debe hacer frente y su relación es gastos corrientes sobre ingresos corrientes.

El GAD Sucre con 6.33 presenta el mayor valor de la solvencia financiera, y Charapotó con 5.24, los valores mencionados se encuentran por encima del promedio provincial de 4.89, como muestra la tabla anterior.

Liquidez

La liquidez es la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el GAD debe hacer frente y la relación es saldo promedio de caja sobre promedio mensual de gasto corriente más amortización promedio mensual.

El GAD Charapotó con 2.51 y Sucre con el 2.17, siendo Sucre el que tiene un valor inferior al promedio provincial de 2.36.

2.8 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Como resultado del proceso participativo, se presenta en el siguiente cuadro los principales problemas y potencialidades identificados dentro de las variables de cada sistema:

2.8.1 Sistema Biofísico

Tabla 71 Problemas y Potencialidades del Sistema Biofísico

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Recursos naturales no renovable	Playa	Extracción ilegal de la arena	Alta
Recursos naturales renovables	Declaración de la zona de Manglar (San Jacinto) como Área Protegida	Sobrepesca de recursos costeros	Media
Ecosistemas	Planificación Marina Espacial	Presencia de muchos residuos plásticos	Alta
		El problema de las palizadas y la basura que sale en la desembocadura del río en la boca es un problema grave que se vive desde el valle arrocero.	Alta
Conflictos ambientales	Establecimiento de cotas máximas sobre el nivel del mar para la protección de bosques primarios.	Disposición final de envases químicos	Media
		El mono cultivo contribuye a la deforestación	Media
Contaminación	Ordenamiento Territorial de las actividades productivas	Deficiencia en la recolección de basura en general.	Alta

		No hay contenedores para depositar la basura en el malecón.	Alta
--	--	---	------

2.8.2 Sistema Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla 72 Problemas y Potencialidades del Sistema Gestión del Riesgo de Desastres

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Amenazas naturales	Articulación interinstitucional con el GAD cantonal para atender las amenazas latentes en territorio.	La pérdida de cobertura forestal puede aumentar la vulnerabilidad a la erosión del suelo y a deslizamientos de tierra, especialmente en áreas inclinadas.	Alta
		Descargas de aguas residuales sin tratar o contaminación por actividades agrícolas e industriales pueden afectar la calidad del agua potable y de riego	Alta
Amenazas climáticas	Varias localidades turísticas	Las lluvias intensas pueden provocar inundaciones, especialmente en zonas bajas o cerca de ríos, afectando viviendas, cultivos y la infraestructura local.	Alta

2.8.3 Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 73 Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Servicios Básicos	Articulación con otros niveles de gobiernos y entidades del Estado.	Falta de mantenimiento en monumentos del espacio público	Media

Uso y ocupación del suelo	Centros Urbanos Menores con un peso poblacional del 51,29% de la población total de la parroquia.	Ausencia de intervenciones para la legalidad de la tierra rural.	Alta
	Asentamientos humanos rurales semi-nucleado con un peso poblacional del 14,88% de total poblacional de la parroquia.	Falta de control en el uso y ocupación en tierras comunales.	Media
	Asentamientos humanos rurales nucleados; correspondiendo al 17,97% del total de la población de la parroquia. Asentamientos humanos rurales dispersos Dentro de esta categoría se ubican las 18 localidades restantes de la parroquia las cuales corresponden al 15,87% del total de la población de la parroquia.	Tendencia de ocupación del suelo sin planificación	Media
Movilidad, conectividad e infraestructura	La red de asentamientos humanos en la parroquia se comunica verticalmente a través de la red vial estatal E15 o Ruta del Spondylus	Accidentes de tránsito sobre el eje vial E15.	Alta
		Falta de señalética vial en algunos tramos y de riesgo a nivel de parroquia.	Media
		Ausencia de Mantenimiento de redes; reemplazo de postes; colocación de medidores y elevar potencia del alumbrado eléctrico.	Media

2.8.4 Sistema Económico Productivo

Tabla 74 Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Seguridad alimentaria	Debido a las características potenciales del territorio de las zonas altas de la parroquia se puede	Los agricultores al tener el régimen RIMPE (SRI), tienen dificultades en cuanto a la afiliación al	Media

	fomentar la cría de especies pecuarias.	seguro campesino.	
Funcionalidad económica del territorio	Las actividades agrícolas ocupan el 81.29 km ² respecto del territorio total.	Captación de agua para los sembríos no es apta, en ciertos casos mata los sembríos.	Media
		Falta de asesoría técnica para llevar a cabo los sembríos tradicionales y para optar por la diversificación de otros cultivos.	Media
Actividades económicas productivas y	Cuenta con hermosas playas que la hacen una localidad muy visitada por turistas nacionales y extranjeros, además de una rica y variada gastronomía basada en mariscos. La cultura de Charapotó es milenaria, por tanto, es una de las más reconocidas a nivel nacional por lo que también en conjunto con sus hermosas playas atraen a muchos turistas.	Barcos o lanchas changueras pescan especies en edad muy temprana y las destinan a las harineras.	Alta
		Robo constante de motores fuera de borda	Alta
		En las playas sólo en temporada alta se cuenta con salvavidas.	Media

2.8.5 Sistema Socio Cultural

Tabla 75 Problemas y Potencialidades del Sistema Socio Cultural

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Servicios públicos y sociales	Los establecimientos de salud proveen de servicios según la demanda ciudadana. Gracias a con convenios con el MIES se provee de servicios a los grupos prioritarios de manera oportuna.	Presencia de enfermedades como la diabetes e hipertensión. Deserción estudiantil, que conlleva a problema sociales de la juventud.	Alta
Patrimonio y diversidad cultural	Charapotó es considerado uno de los pueblos más antiguos del Ecuador.	Poblados dispersos con habitantes que requieren fortalecimiento de capacidades institucionales, gremiales. Deficiencia en desarrollo de	Media

		habilidades y destrezas comerciales.	
Pobreza y desigualdad	Proyectos de atención a grupos prioritarios y vulnerables en coordinación interinstitucional	El 74.57% de la población con discapacidad no cuenta con Registro Social según la Unidad de Registro.	Media
Seguridad ciudadana y convivencia	Existen dos Unidades de Policías Comunitarias	Espacios públicos invadidos por la delincuencia.	Alta
		Deficiente número de policías en la parroquia	Media

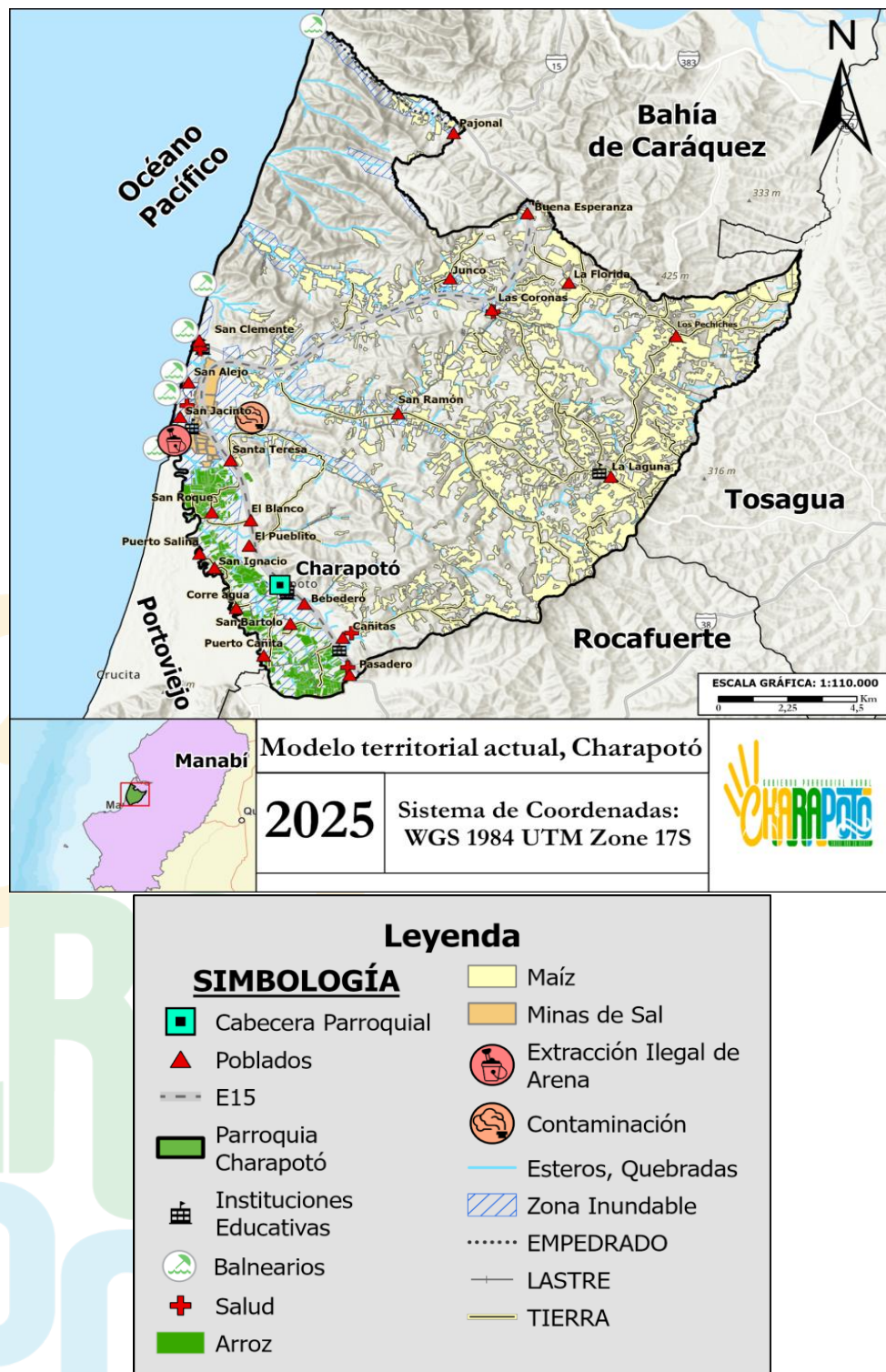
2.8.6 Sistema Político Institucional

Tabla 76 Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Temática	Potencialidad	Problema	Prioridad
Participación Ciudadana	La existencia de las normativas vigentes de los espacios de participación ciudadana son diversos: Veedurías, Silla Vacías, Observatorios, Asambleas, entre otros permiten a la ciudadanía tener voz en las decisiones que les afectan.	Desconocimiento del marco normativo y espacios de participación.	Media
Actores territoriales y organización Social	Existencia de actores privados y públicos con interés comunitarios	Escasa participación	Media
Capacidades institucionales locales	La existencia de la página web, como plataforma para acceder a la información institucional.	Desactualización de la información de acuerdo a la LOTAIP	Baja
Fortalecimiento institucional	El PDOT y plan institucional	No disponer con los suficientes recursos para cumplir con las metas institucionales	Media

2.9 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 27 Modelo Territorial Actual



Elaborado por: Equipo Consultor

Territorialmente la parroquia presenta carencias y problemas estructurales a nivel de vivienda hasta el tema de legalización de tierras. Las tierras comunales también son un

problema latente en la parroquia ya que estas al pertenecer a la colectividad local, generalmente son ocupadas por terrenos de cultivo y aunque están destinadas a la explotación individual por parte de los habitantes de la localidad (comuna o municipio), o bien a la explotación colectiva, pero reglamentada por las autoridades locales.

El tema de seguridad destaca también trayendo preocupación en los habitantes de la parroquia ya que los espacios públicos construidos con el fin de convivencia, son lugares que presentan inseguridad, cabe indicar el hecho de que el control policial se centra mayormente en San Jacinto pues suele ser más concurrida por turistas lo cual deja a la parroquia como blanco fácil de la delincuencia.

En cuanto a la cobertura de servicios básicos como agua potable y alcantarillado, a su vez la informalidad del transporte al interior de la parroquia genera la tendencia de accidentes de tránsito principalmente sobre el eje vial E15 desde la cabecera parroquial de Charapotó hacia Bahía de Caráquez y el nivel de beneficios es muy bajo para la demandante parroquia que ha venido en constante crecimiento.

La tendencia de crecimiento de forma desordenada y sin control genera condiciones de vida poco óptimas dentro de la parroquia, por lo que se vuelve necesario fortalecer la articulación del GAD Sucre referente a la gestión de uso del suelo de la parroquia buscando así mitigar en gran medida el problema en cuestión y cuidando las características naturales, de producción y turismo de la parroquia, pero sobre todo la integridad de sus habitantes.

CAPITULO 3

PROPUESTA

El diagnóstico estratégico refleja la realidad del territorio de Charapotó y en función de aquello, la propuesta delinea la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado. Todo esto en concordancia con sus competencias exclusivas, visibilizando los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) dispone de lineamientos orientados a fortalecer las capacidades de gestión territorial, pero aún se requiere consolidar progresivamente mecanismos de articulación e implementación de políticas públicas con perspectiva territorial tanto desde el Gobierno Central como desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La normativa que regula el ordenamiento territorial, el uso y gestión del suelo presenta nuevos desafíos en términos de coordinación intersectorial y de articulación entre niveles de gobierno (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo 2016). En conjunto, esto supone la formulación de una serie de instrumentos de

planificación y ordenamiento del territorio que posibilite el cumplimiento de las responsabilidades, competencias y facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Ejecutivo desconcentrado.

Una adecuada gestión territorial debe estar acompañada de un pacto social que garantice la gobernanza multinivel y multiactor. Este pacto requiere de acuerdos mínimos que consideren principios como la participación de multiplicidad de actores públicos y privados, cooperación, asociatividad, apertura, transparencia, inclusión y coherencia. Paralelamente, se debe promover la producción y gestión de información, la transferencia metodológica y el fortalecimiento de capacidades para la planificación, incluyendo propuestas y acciones que fortalezcan los espacios de planificación participativa y el alineamiento de la cooperación internacional con las prioridades nacionales.

3.1 VISION DE DESARROLLO

Al 2030, la parroquia Charapotó es un territorio sostenible, seguro, participativo, con crecimiento económico endógeno basado en el aprovechamiento de sus capacidades y vocaciones para mejorar la producción y productividad agrícola, pecuaria, pesquera, salina, forestal y de conservación natural. Potencializando la oferta turística interna a partir del aprovechamiento del corredor bío-turístico local e impulsando el desarrollo productivo, social y de seguridad. Se busca consolidar la conectividad, el acceso y la cobertura de la infraestructura pública en el territorio, sobre todo en la ruralidad, gestionando y disminuyendo los riesgos de desastres a partir de acciones correctivas y prospectivas.

3.2 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de Desarrollo de la Parroquia Charapotó se articula al Plan Nacional del Buen Vivir con los siguientes objetivos enlazados con las estrategias territoriales:

Alineación de los objetivos de desarrollo sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Charapotó.



Fuente: Dirección Zonal de Planificación 4 – SNP

Elaborado: Equipo Consultor

3.2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS

3.2.1.1 Sistema Biofísico

Objetivo Estratégico (OE):

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, identificando las áreas de riesgo natural para el impulso de la economía circular y reducción de la contaminación

Política:

Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Competencia exclusiva:

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Competencia concurrente:

Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.-“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales”.

Tabla 77 Alineación del Sistema Biofísico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027		OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025			
Objetivo Estratégico	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, identificando las áreas de riesgo natural para el impulso de la economía circular y reducción de la contaminación	Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
			De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente			7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.	Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025

3.2.1.2 Sistema Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico (OE)

Mitigar los efectos naturales y antrópicos, prevenir y disminuir el riesgo de desastre en la parroquia, y afianzar procesos de gestión del uso del suelo en las áreas de los distintos asentamientos parroquiales.

Políticas:

- Incorporar medidas de prevención y de respuesta en la población ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural según el tipo y nivel de riesgo.
- Impulsar acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el Plan cantonal.
- Fortalecer la resiliencia productiva ante emergencias y desastres.

Competencias concurrentes:

Ejercicio de la competencia de gestión de riesgo. - *“La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Tabla 78 Alineación Sistema Gestión del Riesgo de Desastres

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027		OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025			
Objetivo de Desarrollo	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META
Mitigar los efectos naturales y antrópicos, prevenir y disminuir el riesgo de desastre en la parroquia, y socializar procesos de gestión del uso del suelo en las áreas de los distintos asentamientos parroquiales.	Impulsar acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el Plan cantonal.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025

			con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles				
	Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural según el tipo y nivel de riesgo.						
	Fortalecer la resiliencia productiva ante emergencias y desastres.	3. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países			7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando o modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.

3.2.1.3 Sistema Asentamiento Humano, Energía y Telecomunicaciones
Objetivo Estratégico (OE)

Potenciar la conectividad y consolidar el acceso y cobertura de la infraestructura pública en el territorio.

Políticas:

Promover el mejoramiento de la infraestructura y acceso a servicios sociales de movilidad, conectividad, energía y servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población.

Competencias exclusivas:

Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Competencias concurrentes:

Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y Educación. *“...Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre”.*

Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- *“...A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales”.*

Tabla 79 Alineación Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027		OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025			
Objetivo Estratégico	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META
Potenciar la conectividad y consolidar el acceso y cobertura de la infraestructura pública en el territorio.	Promover el mejoramiento de la infraestructura y acceso a servicios sociales de movilidad, conectividad, energía y servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano,	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.

			haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos			sostenible, oportuna y segura.	
		6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.

3.2.1.4 Sistema Económico – Productivo

Objetivo Estratégico (OE):

Impulsar mecanismos que garanticen el fortalecimiento del desarrollo endógeno económico sostenible, promoviendo las actividades productivas de la parroquia y fomentando la asociatividad para mejorar los niveles de gestión y crecimiento económico productivo.

Políticas:

- Fortalecer las capacidades locales de trabajo e impulsar nuevos circuitos económicos y solidarios.
- Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fortalecer las existentes.

Competencias exclusivas:

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Competencias concurrentes:

Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y Educación. “...Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre”.

Tabla 80 Alineación Sistema Económico Productivo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027		OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025			
Objetivo Estratégico	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META
Impulsar mecanismos que garanticen el fortalecimiento del desarrollo endógeno económico sostenible, promoviendo las actividades productivas de la parroquia y fomentando la asociatividad para mejorar los niveles de gestión y crecimiento económico productivo.	Fortalecer las capacidades locales de trabajo e impulsar nuevos circuitos económicos y solidarios	2. HAMBRE CERO	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías,	DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025
	Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fortalecer las existentes.						

			las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo				
--	--	--	--	--	--	--	--

3.2.1.5 Sistema Socio – Cultural

Objetivo Estratégico (OE):

Impulsar el desarrollo social y la seguridad promoviendo individual y colectivamente prácticas de convivencia para transformaciones rurales y brindando atención al sector vulnerable con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

Políticas:

- Fortalecer capacidades para la participación ciudadana con equidad de género y generación, promoviendo interés y responsabilidad social.
- Promover el desarrollo integral de capacidades en personas con vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los derechos e inclusión social.

Competencia exclusiva:

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

Competencia concurrente:

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.- “Los gobiernos autónomo descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recinto comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas”.

Tabla 81 Alineación Sistema Social - Cultural

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027	OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025
--	---	--

Objetivo Estratégico	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META
Impulsar el desarrollo social y la seguridad promoviendo individual y colectivamente prácticas de convivencia para transformaciones rurales y brindando atención al sector vulnerable con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.	Promover el desarrollo integral de capacidades en personas con vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los derechos e inclusión social.B5	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en prácticas políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025
	Fortalecer capacidades para la participación ciudadana con equidad de género y generación, promoviendo interés y responsabilidad social.						

3.2.1.6 Sistema Político Institucional

Objetivo Estratégico (OE):

Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas mediante la capacitación continua para una gobernabilidad eficaz.

Políticas:

- Promover el diálogo y gestionar programas y/o proyectos interinstitucionales y con cooperadoras internacionales para cumplir los objetivos institucionales.
- Impulsar el sistema de información local SIL, que propicie el acceso de información de servicios, estadística y cartografía
- Fomentar la gestión, administración y normativas que promuevan la innovación de la gestión pública.
- Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores, para garantizar la transparencia, eficiencia, calidad y calidez de los servicios públicos.

Competencia exclusiva:

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

El fortalecimiento Institucional será un proceso que se llevará a cabo a través de asistencia técnica, capacitación y formación en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnologías, entre otras.

Tabla 82 Alineación del Sistema Político Institucional

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027		OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR – 2024-2025			
OBJETIVO DE DESARROLLO PDOT	Política	OBJETIVO	META	EJE PND	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META
Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en la perspectiva de promover la gobernabilidad eficaz.	Fortalecer la participación ciudadana, mejorar los espacios de participación ciudadana	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
	Impulsar el sistema de información local SIL, que propicie el acceso de información de servicios, estadística y cartografía	N/A	N/A	Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
	Fomentar la gestión, administración y normativas que promuevan la innovación de la gestión pública.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.

	Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores, para garantizar la transparencia, eficiencia, calidad y calidez de los servicios públicos.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
--	--	---	--	---------------	--	--	--

3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

3.2.2.1 Sistema Biofísico

Tabla 83 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Biofísico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027					
Objetivo Estratégico	Competencia	Política	Meta	Indicador	Proyecto
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, identificando las áreas de riesgo natural para el impulso de la economía circular y reducción de la contaminación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.	Suscribir al menos 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno, organismos de conservación ambiental o academia hasta el 2027.	Número de acuerdo de Coordinación Interinstitucional	Tratamiento ambiental y promoción de conservación
			Aumentar hasta el 2027 la superficie de restauración forestal acumulada a 500 Has.	Número de proyectos ejecutados para el control, reforestación ambiental	Control, reforestación ambiental

			Capacitar a por lo menos 150 productores agrícolas y pecuarios en buenas prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles hasta el año 2027	Número de productos capacitados buenas prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles	Buenas prácticas agroecológicas y agrosilvopastoriles
--	--	--	---	---	---

3.2.2.2 Sistema Gestión del Riesgo de Desastres

La articulación de las autoridades de la parroquia con el GAD Sucre es vital para mejorar gran parte de estos riesgos y atender de manera primaria aquellos que ya llevan latentes años lo cual pone en peligro a la población.

Monitoreo y alerta temprana: Establecer sistemas de monitoreo para eventos sísmicos, condiciones meteorológicas extremas y niveles de contaminación.

Planificación y ordenamiento territorial: Desarrollar y aplicar planes de ordenamiento territorial que consideren zonas de riesgo y promuevan el desarrollo sostenible.

Fortalecimiento de capacidades: Capacitar a la comunidad en técnicas de manejo de riesgos y promover la participación activa en la toma de decisiones locales.

Diversificación económica: Fomentar actividades económicas sostenibles que reduzcan la dependencia de sectores vulnerables a los riesgos identificados.

Promoción de la resiliencia comunitaria: Construir y fortalecer redes de apoyo comunitario para responder eficazmente a crisis y emergencias.

Tabla 84 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Gestión del Riesgo de Desastre

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027					
Objetivo Estratégico	Competencia Concurrente	Política	Meta	Indicador	Proyecto

Mitigar los efectos naturales y antrópicos, prevenir y disminuir el riesgo de desastre en la parroquia, y afianzar procesos de gestión del uso del suelo en las áreas de los distintos asentamientos parroquiales.	La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afectan al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley”.	Impulsar acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el Plan cantonal.	Al 2027, se mantiene resoluciones concatenado al PUGS cantonal a nivel de parroquia por Uso y ocupación del suelo	Número de resoluciones a partir del PUGS cantonal	Proceso de gestión directa para la consecución de la meta
		Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural según el tipo y nivel de riesgo.	100% de quebradas, canales, ductos, cunetas y rejillas se encuentran con mantenimiento o previo a la estación invernal anualmente	Porcentaje de quebradas, canales, ductos, cunetas y rejillas se encuentran con mantenimiento o previo a la estación invernal anualmente	Proyecto de limpieza de ríos y canales, encauzamiento o de quebradas y mantenimiento o de infraestructura en afluentes.
		Fortalecer la resiliencia productiva ante emergencias y desastres.	Ejecutar acciones inmediatas ante respuestas de emergencias naturales y antrópicas hasta finales el 2027	Número de acciones inmediatas ante respuestas de emergencias naturales y antrópicas	

3.2.2.3 Sistema Asentamiento Humano, Energía y Telecomunicaciones

Tabla 85 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027

Objetivo Estratégico	Competencia	Política	Meta	Indicador	Proyecto
Potenciar la conectividad y consolidar el acceso y cobertura de la infraestructura pública en el territorio.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Promover el mejoramiento de la infraestructura y acceso a servicios sociales de movilidad, conectividad, energía y servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población.	Mantener, intervenir o rehabilitar por lo menos 25 Km de la red vial rural parroquial, y 2 km en aceros y bordillos hasta el año 2027.	Kilómetros de vías rehabilitadas	Mejoramiento vial con bacheo de los balnearios San Clemente, San Alejo y San Jacinto. En coordinación con la cartera de estado correspondiente rehabilitar la E15 en lo que corresponde al territorio.
			Alcanzar el mejoramiento de al menos un sistema de tratamiento y distribución de agua potable en la parroquia hasta el año 2027.	Número de sistemas mejorados y tratamiento de agua	Mejoramientos de los sistemas de agua de la parroquia
			Construir o rehabilitar por lo menos 4 infraestructuras o equipamientos parroquiales hasta el año 2027	Número de infraestructuras construidas y/o rehabilitadas	Ampliación y construcción el edificio administrativo del GADPR (2da Fase). Construcción de la cubierta metálica para la Unidad Educativa Gonzalo S. Córdova de la comunidad Las Cañitas y la Escuela Remigio Crespo Toral sitio San Clemente Construcción del Parque Recreativo en la comunidad Bebedero

3.2.2.4 Sistema Económico Productivo

Tabla 86 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027					
Objetivo Estratégico	Competencia	Política	Meta	Indicador	Proyecto
Impulsar mecanismos que garanticen el fortalecimiento o del desarrollo endógeno económico sostenible, promoviendo las actividades productivas de la parroquia y fomentando la asociatividad para mejorar los niveles de gestión y crecimiento económico productivo.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer las capacidades locales de trabajo e impulsar nuevos circuitos económicos y solidarios	Capacitar a por lo menos 40 promotores turísticos en buenas prácticas de atención al usuario y normas de bioseguridad hasta el año 2027.	Número de capacitaciones	Fortalecimiento de capacidades de buenas prácticas de atención al usuario
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fortalecer las existentes.	Obtener a través de la articulación institucional un estudio con la propuesta técnica y presupuesto para la implementación de ciclo rutas hasta el año 2027.	Número de estudios realizados	Promociones turísticas local

			Proporcionar asistencia técnica y apoyo en temas productivos a por lo menos a 100 productores de la parroquia para el 2027	Número de apoyos técnicos	Soberanía existencial y resiliencia agroproductiva enfocados ante desastres y crisis
--	--	--	--	---------------------------	--

3.2.2.5 Sistema Socio – Cultural

Tabla 87 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Socio - Cultural

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027					
Objetivo Estratégico	Competencia	Política	Meta	Indicador	Proyecto
Impulsar el desarrollo social y la seguridad promoviendo individual y colectivamente prácticas de convivencia para transformaciones rurales y brindando atención al sector vulnerable con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover el desarrollo integral de capacidades en personas con vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los derechos e inclusión social.	Mantener una cobertura de por lo menos 150 adultos mayores sin discapacidad y 40 con discapacidad que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2027. Mantener una cobertura para 30 adultos mayores con	Número de adultos mayores que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad	Proyecto Atención en el hogar y la comunidad. Ampliación del Centro Geriátrico Matilde Huerta Centeno (2da y 3era Fase).

			atención permanente (modalidad residencial).		
			Mantener una cobertura de por lo menos 160 personas con discapacidad que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2027.	Número de personas con discapacidades que participan en el programa de atención en el hogar y la comunidad	
		Fortalecer capacidades para la participación ciudadana con equidad de género y generación, promoviendo interés y responsabilidad social.	Mantener una cobertura de por lo menos 108 niños y niñas en los servicios de desarrollo infantil integral bajo la modalidad de convenio con el GAD Parroquial hasta el año 2027.	Número de niños y niñas que participan en los servicios de desarrollo infantil	Proyecto Servicio de Desarrollo infantil

			Suscribir al menos cinco acuerdos de cooperación con otro nivel de gobierno o cooperantes no gubernamentales para promover la gestión de servicios deportivos, culturales y sociales (educación y/o salud) hasta el 2027.	Número de acuerdo firmados para servicios culturales, deportivos y sociales	Proyecto de Acuerdos Interinstitucionales sociales, culturales y deportivos
--	--	--	---	---	---

3.2.2.6 Sistema Político Institucional

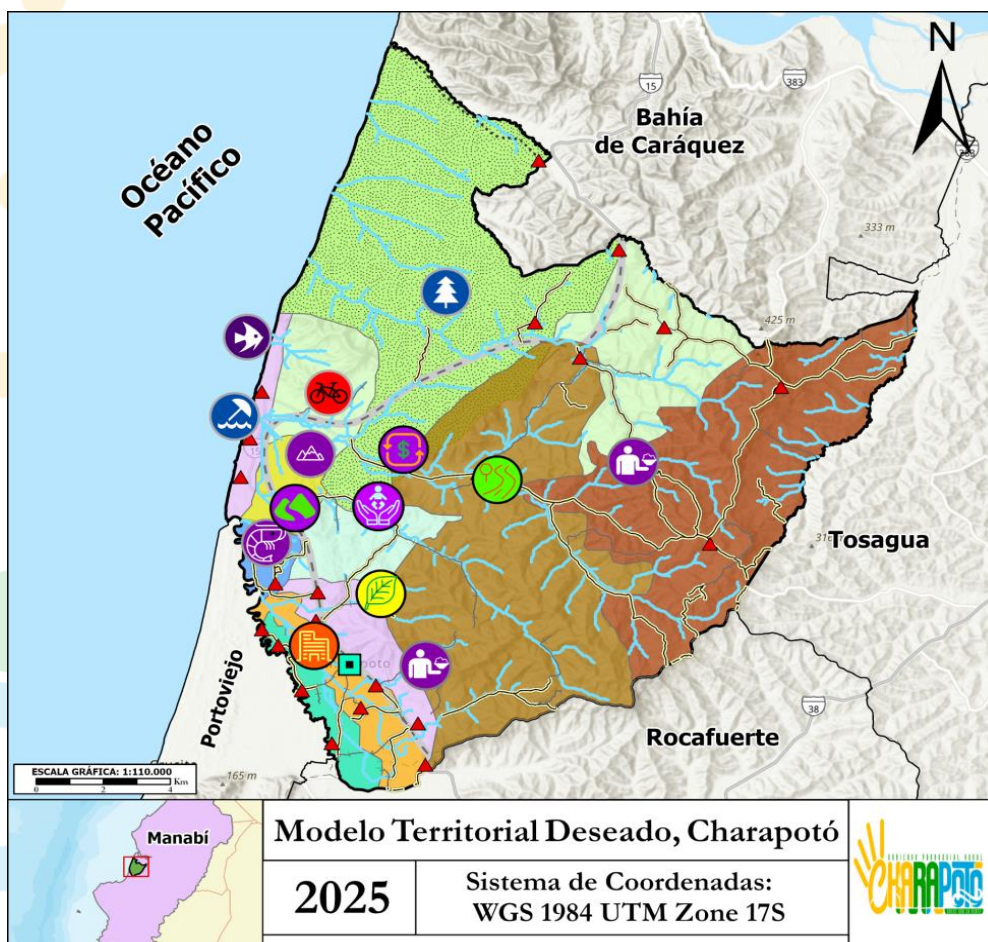
Tabla 88 Objetivo, política, metas e indicadores del Sistema Político Institucional

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027					
Objetivo Estratégico	Competencia	Política	Meta	Indicador	Proyecto
Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en la perspectiva de promover la gobernabilidad eficaz.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Promover el diálogo y gestionar programas y/o proyectos interinstitucionales y con cooperadoras internacionales para cumplir los objetivos institucionales, fomentando la participación ciudadana	Realizar 4 espacios de participación ciudadana al 2027	Número de espacios de participación ciudadana	Espacios de participación ciudadana
	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Impulsar el sistema de información local SIL, que propicie el acceso de información de servicios, estadística y cartografía	Al 2027 contar con el SIL, en la página WEB institucional al 2027	Número de SIL implementado	Sistema de Información local y/o Datos abiertos

	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Fomentar la gestión, administración y normativas que promuevan la innovación de la gestión pública.	En 2026 contar con 1 Plan Institucional	Número de planes	Plan Institucional y/o Estatuto
	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Fortalecer las capacidades de las autoridades y servidores, para garantizar la transparencia, eficiencia, calidad y calidez de los servicios públicos.	Realizar 2 capacitaciones para las autoridades y servidores públicos, anualmente	Número de capacitaciones	Capacitaciones de autoridades y servidores públicos

3.2.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Mapa 28 Modelo Territorial Deseado



Leyenda		
SIMBOLOGÍA		
 Cabecera Parroquial	 Ciclo Ruta	 Atención Social - Desarrollo Infantil
 Poblados	 Turismo Costero	 Desarrollo Económico
 E15	 Gastronomía Local	 Quebradas Encauzadas
 EMPEDRADO	 Conservación ambiental y reforestación	 Servicios Institucionales
 LASTRE	 Turismo de Montaña	 Mejoramiento de las vías rurales
 TIERRA	 Pesca Artesanal y Comercial	
 Esteros, quebradas		
 Conservación y Reforestación		
 Acuicultura		

Elaborado por: Equipo Consultor

1. Visión y Objetivos del Modelo Territorial

Visión: Define una visión clara y compartida del futuro deseado para el territorio. Debe reflejar los valores y aspiraciones de la comunidad, como el desarrollo sostenible, la equidad social y la protección del medio ambiente.

Objetivos: Establece objetivos específicos y medibles que guíen el desarrollo del territorio, tales como mejorar la calidad de vida, fortalecer la infraestructura, promover el desarrollo económico local, y conservar los recursos naturales.

2. Diagnóstico del Territorio

Análisis de Recursos: Evaluar los recursos naturales, humanos y financieros disponibles en Charapotó. Incluye un análisis de suelos, agua, biodiversidad, infraestructura existente y características socioeconómicas.

Identificación de Problemas y Oportunidades: Identificar los problemas actuales (como la falta de infraestructura o la degradación ambiental) y las oportunidades (como potencial turístico o agrícola).

3. Zonificación y Usos del Suelo

Zonificación: Dividir el territorio en zonas basadas en los usos y actividades permitidas. Las zonas típicas incluyen:

Zonas Residenciales: Áreas para vivienda, con normas sobre densidad y tipo de construcción.

Zonas Comerciales y de Servicios: Espacios para actividades comerciales y servicios comunitarios.

Zonas Industriales: Áreas para actividades industriales, con medidas para controlar impactos ambientales.

Zonas Agropecuarias: Terrenos destinados a la agricultura y ganadería, con regulaciones sobre prácticas sostenibles.

Zonas Recreativas y Culturales: Espacios para parques, centros culturales y actividades recreativas.

Zonas de Conservación y Protección: Áreas para la preservación de ecosistemas y recursos naturales.

Usos del Suelo: Definir las actividades permitidas y prohibidas en cada zona. Establecer regulaciones sobre el tipo de edificaciones, prácticas agrícolas y actividades comerciales.

4. Infraestructura y Servicios

Planificación de Infraestructura: Diseñar la red de infraestructura necesaria, incluyendo transporte, saneamiento, agua potable, electricidad y telecomunicaciones.

Servicios Básicos: Asegurar la provisión de servicios básicos esenciales para la comunidad, como educación, salud y seguridad.

5. Protección Ambiental

Áreas Naturales Protegidas: Delimitar y gestionar áreas para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

Medidas de Mitigación: Implementar estrategias para reducir el impacto ambiental del desarrollo, incluyendo gestión de residuos y control de la contaminación.

6. Desarrollo Rural

Desarrollo Rural: Diseñar estrategias para mejorar la calidad de vida en las áreas rurales, incluyendo desarrollo económico y acceso a servicios.

7. Participación Comunitaria y Gobernanza

Mecanismos de Participación: Crear espacios para la consulta y participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones.

Gobernanza Local: Establecer estructuras y procesos para la gestión y supervisión del desarrollo territorial, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

8. Seguridad y Gestión de Riesgos

Planificación de Emergencias: Desarrollar planes de contingencia para enfrentar desastres naturales y otros riesgos.

Medidas Preventivas: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad a riesgos y desastres.

9. Implementación y Monitoreo

Plan de Implementación: Definir un cronograma y recursos necesarios para llevar a cabo el modelo territorial. Establecer responsabilidades y coordinar con actores clave.

Monitoreo y Evaluación: Crear mecanismos para el seguimiento continuo del progreso, evaluando el impacto del desarrollo y ajustando el modelo según sea necesario.

10. Revisión y Actualización

Revisión Periódica: Establecer un proceso para la revisión y actualización periódica del PDOT, asegurando que siga siendo relevante y efectivo en el tiempo.

A partir de la identificación de los problemas y las soluciones en la fase de propuesta, se definen en seis grupos en esta estrategia:

CAPITULO 4

MODELO DE GESTIÓN

En el marco de la descentralización política y administrativa que caracteriza al Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GAD) desempeñan un papel crucial en la planificación y ejecución de proyectos que responden a las necesidades específicas de sus comunidades. En este contexto, el modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Charapotó se presenta como una herramienta esencial para fomentar el desarrollo local, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar una administración eficaz y transparente.

Charapotó, una parroquia con una rica herencia cultural y recursos naturales significativos, enfrenta desafíos únicos que requieren una gestión adaptada a su realidad local. Este capítulo explora el modelo de gestión propuesto para el GADP de Charapotó, estableciendo una visión clara sobre cómo debe estructurarse y operarse la administración parroquial para optimizar el uso de los recursos y lograr los objetivos de desarrollo.

4.1 OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTIÓN

El principal objetivo del modelo de gestión del GADP de Charapotó es asegurar una administración local que sea efectiva, inclusiva y transparente. Este modelo busca:

Optimizar la Planificación y Ejecución de Proyectos: Establecer procesos claros para la identificación, planificación, y ejecución de proyectos que respondan a las necesidades prioritarias de la parroquia, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Fomentar la Participación Ciudadana: Crear mecanismos que faciliten la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública, fortaleciendo la democracia local y la rendición de cuentas.

Garantizar la Transparencia y la Rendición de Cuentas: Implementar prácticas y herramientas que aseguren la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Fortalecer la Capacidad Institucional: Mejorar las competencias y capacidades del personal del GADP para una gestión más eficiente y efectiva.

Importancia del Modelo de Gestión

La implementación de un modelo de gestión sólido es fundamental para el desarrollo de Charapotó, dado que permite enfrentar de manera organizada y estratégica los desafíos locales. Un modelo bien diseñado contribuye a:

Coordinación Efectiva: Permite una mejor coordinación entre diferentes áreas y actores locales, evitando duplicaciones de esfuerzos y maximizando el impacto de las intervenciones.

Desarrollo Sostenible: Facilita la planificación y ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible.

Empoderamiento Comunitario: Incrementa el involucramiento de la comunidad en la gestión de su entorno, lo que fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.

Mejora de la Calidad de Vida: Contribuye a la implementación de políticas y proyectos que mejoren la infraestructura, los servicios básicos y las oportunidades para los habitantes de la parroquia.

4.2 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y MECANISMO DE EVALUACIÓN

Este capítulo se adentra en los detalles del modelo de gestión propuesto, describiendo sus sistemas clave, las estrategias de implementación y los mecanismos de evaluación, con el objetivo de proporcionar una guía integral para una administración efectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Charapotó.

4.2.1 Sistema Físico Ambiental:

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Conservación de Recursos Hídricos	Protección y gestión sostenible de fuentes de agua, cuencas y cuerpos de agua.	- Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable. - Mejorar la calidad del agua y su gestión.	- Políticas para la mejora de la calidad y gestión del agua. - Estrategias de conservación hídrica.	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	- Gestión integral de recursos hídricos. - Restauración de cuencas. - Prevención de la contaminación.	- Gestión integral y sostenible del agua. - Protección de cuencas y ecosistemas acuáticos. - Adaptación a las variaciones climáticas y gestión de riesgos hídricos.
2. Uso del Suelo	Planificación del uso del suelo para evitar la deforestación y promover prácticas agrícolas sostenibles.	- Promover prácticas de uso del suelo sostenible. - Restaurar áreas degradadas. - Fomentar la agricultura sostenible.	- Políticas de ordenamiento territorial. - Incentivos para prácticas agrícolas sostenibles.	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	- Gestión sostenible del uso del suelo. - Restauración de áreas deforestadas. - Agricultura sostenible.	- Implementación de normas para el uso del suelo. - Fomento de prácticas agrícolas resilientes. - Restauración de ecosistemas y prevención de la erosión.
3. Biodiversidad y	Protección y restauración de biodiversidad	- Preservar la biodiversidad	Estrategias nacionales para	ODS 14: Vida Submarina	Protección de áreas naturales.	Estrategias de conservación de

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
Conservación de Ecosistemas	ecosistemas naturales y especies locales.	local. - Restaurar hábitats naturales. - Monitorear y proteger especies en peligro.	la conservación y manejo de áreas protegidas. - Políticas de biodiversidad.	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	- Restauración de hábitats. - Conservación de especies.	biodiversidad. - Restauración de hábitats naturales. - Promoción de la conectividad ecológica y participación comunitaria.
4. Manejo de Residuos y Contaminación	Implementación de sistemas de gestión de residuos y control de la contaminación del aire y del suelo.	- Reducir la generación de residuos. - Implementar sistemas de reciclaje. - Mejorar la gestión de la contaminación ambiental.	- Políticas de manejo integral de residuos. - Normativas sobre contaminación ambiental.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Gestión integral de residuos. - Control de contaminación. - Educación ambiental.	- Desarrollo de infraestructura para el manejo de residuos. - Implementación de sistemas de reciclaje. - Estrategias para la reducción de la contaminación del aire y del suelo.
5. Cambio Climático y Adaptación	Adaptación a los efectos del cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	- Adaptar la infraestructura a los cambios climáticos. - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. - Aumentar la resiliencia comunitaria.	- Estrategias nacionales de mitigación y adaptación. - Políticas de reducción de emisiones.	ODS 13: Acción por el Clima	- Adaptación al cambio climático. - Mitigación de emisiones. - Resiliencia de infraestructura.	- Estrategias para la adaptación a impactos climáticos. - Integración de medidas de mitigación en políticas locales. - Fomento de la resiliencia comunitaria y en infraestructura.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.2 Sistema de Gestión del Riesgos y Cambio Climático

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Identificación y Evaluación de Riesgos	Identificación de riesgos naturales y antrópicos, y evaluación de su impacto potencial en la comunidad.	- Realizar un diagnóstico de riesgos y vulnerabilidades. - Actualizar el inventario de riesgos y vulnerabilidades locales.	- Estrategias nacionales para la identificación y evaluación de riesgos. - Programas de capacitación en gestión de riesgos.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima	- Identificación de riesgos. - Evaluación de vulnerabilidades. - Mapeo de zonas de riesgo.	- Promoción de la identificación y evaluación de riesgos. - Creación de mapas de riesgo actualizados. - Integración de la evaluación de riesgos en la planificación territorial.

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
2. Planificación y Preparación para Desastres	Desarrollo de planes de contingencia y protocolos de respuesta ante desastres.	- Elaborar y actualizar planes de contingencia. - Establecer protocolos de emergencia y respuesta rápida.	- Planes nacionales de emergencia y protocolos de respuesta. - Coordinación con organismos de gestión de riesgos.	- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles - ODS 13: Acción por el Clima	- Elaboración de planes de contingencia. - Capacitación y simulacros. - Coordinación con servicios de emergencia.	- Desarrollo de planes de emergencia y respuesta. - Organización de simulacros y entrenamientos. - Establecimiento de protocolos de coordinación con instituciones locales y nacionales.
3. Infraestructura Resiliente	Diseño y construcción de infraestructura resistente a desastres naturales y riesgos climáticos.	- Mejorar la resiliencia de la infraestructura existente. - Incorporar criterios de resiliencia en nuevos proyectos de infraestructura.	- Normativas nacionales para la construcción resiliente. - Incentivos para proyectos de infraestructura sostenible.	- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura - ODS 13: Acción por el Clima	- Evaluación de infraestructura - Implementación de normas de construcción resiliente. - Restauración de infraestructuras dañadas.	- Fomento de la construcción resiliente. - Implementación de normas de infraestructura resistente. - Integración de prácticas de construcción sostenible y adaptación al cambio climático.
4. Educación y Concienciación Comunitaria	Programas de educación y sensibilización sobre riesgos y medidas preventivas.	- Incrementar la conciencia comunitaria sobre la gestión de riesgos. - Capacitar a líderes locales en gestión de riesgos.	- Estrategias nacionales para la educación en gestión de riesgos. - Campañas de concienciación y capacitación comunitaria.	- ODS 4: Educación de Calidad - ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Programas educativos sobre riesgos. - Talleres y capacitaciones. - Campañas de sensibilización.	- Desarrollo de programas educativos y campañas de concienciación. - Capacitación de líderes comunitarios y funcionarios locales. - Integración de la gestión de riesgos en el currículo educativo local.
5. Gestión de Recursos y Financiamiento	Planificación y movilización de recursos para	- Establecer fondos y mecanismos para la gestión	- Políticas nacionales para el financiamiento	ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	- Creación de fondos de emergencia.	- Establecimiento de mecanismos

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
Emergencias	financieros y materiales para la gestión de emergencias.	de emergencias. Asegurar recursos y equipamiento para respuesta a desastres.	o de emergencias. Coordinación con organismos internacionales para recursos y asistencia.		Establecimiento de mecanismos de financiamiento. - Gestión de recursos materiales.	de financiamiento y recursos para emergencias. - Coordinación con entidades internacionales y locales para asegurar recursos. - Implementación de sistemas de gestión y control financiero para emergencias.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.3 Sistema de Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Ordenamiento Territorial	Planificación y regulación del uso del suelo para promover un desarrollo equilibrado y sostenible.	- Desarrollar un plan de ordenamiento territorial. - Regular el uso del suelo para evitar la expansión desordenada.	- Políticas de planificación territorial y uso del suelo. - Normativas para el desarrollo urbano y rural.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Elaboración de planes de ordenamiento. - Regulación de usos del suelo. - Control de la expansión urbana.	- Implementación de planes de ordenamiento territorial. - Regulación del uso del suelo. - Prevención de la expansión desordenada de asentamientos.
2. Infraestructura y Servicios Básicos	Provisión de infraestructura esencial y servicios básicos como agua, saneamiento, y electricidad.	- Mejorar la cobertura y calidad de servicios básicos. - Garantizar el acceso equitativo a infraestructura esencial.	- Estrategias nacionales para la provisión de servicios básicos. - Proyectos de infraestructura comunitaria.	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante	- Expansión de servicios de agua y saneamiento. - Mejora de la infraestructura energética. - Acceso a servicios básicos.	- Desarrollo de infraestructura básica. - Proyectos para la mejora de servicios. - Implementación de políticas para la cobertura universal de servicios.
3. Vivienda	Promoción de	- Fomentar la	- Políticas	ODS 11:	- Promoción	-

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
Adecuada y Accesible	la construcción de viviendas seguras, adecuadas y accesibles para todos los sectores de la población.	construcción de viviendas seguras y accesibles. - Promover la calidad y sostenibilidad de las viviendas.	nacionales para vivienda digna y accesible. - Programas de subsidios y financiamiento para viviendas.	Ciudades y Comunidades Sostenibles	de viviendas seguras. - Accesibilidad económica de viviendas. - Calidad en la construcción de viviendas.	Implementación de programas para la construcción de viviendas dignas. - Acceso a financiamiento para la mejora de viviendas. - Establecimiento de normativas de construcción.
4. Desarrollo Comunitario y Participación	Fomento de la participación comunitaria en la planificación y desarrollo de los asentamientos.	- Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones. - Fomentar la participación activa en el desarrollo local.	- Estrategias para la participación comunitaria. - Programas de fortalecimiento de capacidades locales.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Participación comunitaria. - Fortalecimiento de organizaciones locales. - Desarrollo de capacidades comunitarias.	- Desarrollo de mecanismos para la participación comunitaria. - Apoyo a organizaciones locales. - Inclusión de la comunidad en la planificación y gestión del desarrollo.
5. Resiliencia ante Desastres y Cambio Climático	Integración de medidas para mejorar la resiliencia de los asentamientos frente a desastres naturales y cambio climático.	- Incorporar medidas de resiliencia en la planificación urbana. - Adaptar infraestructuras y viviendas a riesgos climáticos.	- Políticas nacionales para la adaptación y resiliencia climática. - Estrategias para la reducción de riesgos de desastres.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima	- Adaptación a riesgos climáticos. - Construcción de infraestructuras resilientes. - Gestión de riesgos de desastres.	- Integración de medidas de adaptación en la planificación territorial. - Promoción de la construcción resiliente. - Implementación de estrategias para la reducción de riesgos y desastres.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.4 Sistema Económico Productivo

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Diversificación Económica	Promoción de actividades económicas variadas para reducir la dependencia de un solo sector.	- Fomentar la diversificación de las actividades económicas. - Impulsar nuevos sectores económicos como el turismo y la agricultura sostenible.	- Estrategias nacionales para la diversificación económica. - Programas de apoyo a nuevos sectores productivos.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	- Desarrollo de nuevos sectores. - Apoyo a la agricultura sostenible. - Promoción del turismo.	- Implementación de políticas para la diversificación económica. - Apoyo a sectores emergentes. - Integración de estrategias de desarrollo económico en el plan territorial.
2. Desarrollo de Infraestructura Productiva	Mejoras en la infraestructura necesaria para apoyar actividades productivas, como transporte y comunicación.	- Mejorar la infraestructura productiva local. - Asegurar el acceso a mercados para los productores locales.	- Políticas nacionales para el desarrollo de infraestructura. - Proyectos de infraestructura productiva.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	- Mejora de transporte y logística. - Desarrollo de infraestructura para la producción. - Optimización de redes de comunicación.	- Desarrollo de infraestructura que apoye las actividades productivas. - Implementación de proyectos de transporte y comunicación. - Mejora de la conectividad para los productores locales.
3. Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)	Fomento y apoyo a MiPymes para fortalecer la economía local y generar empleo.	- Apoyar el crecimiento y sostenibilidad de las MiPymes. - Facilitar el acceso a financiamiento y capacitación.	- Estrategias nacionales de apoyo a MiPymes. - Programas de financiamiento y capacitación empresarial.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	- Capacitación empresarial. - Acceso a financiamiento. - Promoción de emprendimientos locales.	- Implementación de programas de apoyo a MiPymes. - Facilitación de acceso a créditos y formación. - Fomento del emprendimiento y creación de empleo local.
4. Agricultura Sostenible y Seguridad Alimentaria	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles para garantizar la seguridad alimentaria y la	- Fomentar la agricultura sostenible y resiliente. - Mejorar la seguridad alimentaria local mediante	- Políticas nacionales para la agricultura sostenible y seguridad alimentaria. - Programas de apoyo a	- ODS 2: Hambre Cero - ODS 12: Producción y Consumo Responsables	- Promoción de técnicas agrícolas sostenibles. - Apoyo a la seguridad alimentaria. - Educación sobre prácticas	- Implementación de prácticas agrícolas sostenibles. - Apoyo a la producción local y segura. - Integración de

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
	sostenibilidad .	prácticas agrícolas adecuadas.	prácticas agrícolas sostenibles.		agrícolas responsables.	la agricultura en las estrategias de desarrollo territorial.
5. Capacitación y Desarrollo de Habilidades	Fortalecimiento de las capacidades laborales a través de programas de capacitación y educación técnica.	- Proveer capacitación técnica y profesional a la fuerza laboral. - Adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral local.	- Estrategias nacionales para la formación y desarrollo de habilidades. - Programas de educación técnica y profesional.	- ODS 4: Educación de Calidad - ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	- Capacitación técnica. - Formación profesional. - Adaptación de habilidades al mercado laboral.	- Desarrollo de programas de capacitación técnica y profesional. - Adaptación de la formación a las necesidades del mercado. - Fomento de la educación continua y formación especializada.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.5 Sistema Socio Cultural

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Identidad y Patrimonio Cultural	Protección y promoción de la identidad cultural local y del patrimonio histórico y cultural.	- Preservar y valorizar el patrimonio cultural. - Fomentar la participación comunitaria en la conservación cultural.	- Estrategias nacionales para la preservación del patrimonio cultural. - Proyectos de valorización cultural.	- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles - ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	- Conservación de patrimonio. - Promoción de tradiciones locales. - Educación sobre cultura y patrimonio.	- Implementación de políticas para la conservación del patrimonio. - Apoyo a iniciativas comunitarias para preservar la identidad cultural. - Integración de la cultura en el desarrollo territorial.
2. Educación y Formación Cultural	Desarrollo de programas educativos que promuevan la cultura local y fortalezcan la identidad.	- Integrar la cultura local en el currículo educativo. - Ofrecer talleres y cursos sobre tradiciones y artes locales.	- Políticas nacionales para la educación cultural. - Programas educativos sobre cultura y patrimonio.	- ODS 4: Educación de Calidad - ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Inclusión de la cultura en la educación. - Capacitación en habilidades culturales. - Fomento de la creatividad local.	- Desarrollo de programas educativos que integren la cultura. - Apoyo a la formación en artes y tradiciones. - Inclusión de la

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
						cultura en el currículo escolar y actividades comunitarias.
3. Participación Comunitaria y Cohesión Social	Fomento de la participación activa de la comunidad en actividades culturales y sociales para fortalecer la cohesión social.	- Promover la participación ciudadana en eventos y actividades culturales. - Fortalecer la cohesión social a través de la cultura.	- Estrategias nacionales para la cohesión social y la participación comunitaria. - Programas de fortalecimiento de la comunidad.	ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Organización de eventos culturales. - Creación de espacios de participación. - Inclusión de grupos diversos en actividades comunitarias.	- Fomento de la participación comunitaria. - Organización de eventos que promuevan la cohesión social. - Apoyo a iniciativas culturales inclusivas y diversas.
4. Salud y Bienestar Cultural	Integración de la cultura en las estrategias de salud y bienestar para mejorar la calidad de vida.	- Promover actividades culturales que contribuyan al bienestar y salud mental. - Integrar la cultura en programas de salud comunitaria.	- Políticas nacionales de salud y bienestar cultural. - Programas de integración cultural en la salud.	ODS 3: Salud y Bienestar ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Programas de salud culturalmente sensibles. - Actividades culturales para el bienestar. - Inclusión de prácticas culturales en la salud.	- Integración de la cultura en los programas de salud y bienestar. - Fomento de actividades culturales que promuevan la salud mental y el bienestar. - Desarrollo de estrategias de salud que consideren la diversidad cultural.
5. Desarrollo Cultural y Turismo	Fomento del turismo cultural como motor de desarrollo económico y promoción de la cultura local.	- Desarrollar el turismo cultural sostenible. - Promover la cultura local como atractivo turístico.	- Estrategias nacionales para el desarrollo del turismo cultural. - Proyectos de promoción cultural turística.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	- Promoción del turismo cultural. - Desarrollo de infraestructura turística. - Capacitación para el turismo cultural.	- Desarrollo de estrategias para el turismo cultural. - Fomento del desarrollo económico a través del turismo. - Integración de la cultura en la promoción turística y desarrollo local.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2.6 Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
1. Fortalecimiento Institucional	Mejorar la capacidad y eficiencia de las instituciones locales del GAD Parroquial.	- Optimizar la gestión administrativa. - Fortalecer la capacidad técnica y operativa del GAD Parroquial.	- Estrategias nacionales para la modernización de la administración pública. - Programas de fortalecimiento institucional.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	- Capacitación del personal. - Mejoras en procesos administrativos. - Uso de tecnologías de la información.	- Implementación de políticas para la modernización administrativa. - Fortalecimiento de capacidades institucionales. - Integración de tecnologías para mejorar la eficiencia administrativa.
2. Participación Ciudadana y Gobernanza	Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el control social.	- Aumentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos. - Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.	- Políticas nacionales para la participación ciudadana y transparencia. - Programas de fortalecimiento de la gobernanza local.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	- Creación de espacios de participación. - Implementación de mecanismos de rendición de cuentas. - Fomento de la transparencia.	- Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana. - Fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia. - Inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y gestión de proyectos.
3. Planificación y Gestión del Desarrollo Local	Mejora en la planificación y gestión de proyectos y políticas locales para un desarrollo ordenado y efectivo.	- Desarrollar e implementar un plan estratégico de desarrollo. - Mejorar la gestión de proyectos y recursos locales.	- Estrategias nacionales para la planificación y gestión del desarrollo local. - Programas de apoyo a la gestión de proyectos.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	- Elaboración de planes de desarrollo. - Gestión eficiente de recursos. - Implementación de proyectos locales.	- Implementación de un plan estratégico de desarrollo. - Optimización de la gestión de proyectos y recursos. - Desarrollo de capacidades para la planificación y ejecución efectiva de proyectos locales.
4. Transparencia y Rendición de Cuentas	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas.	Implementar sistemas de rendición de cuentas.	Políticas nacionales para la transparencia.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Implementación de sistemas de rendición de cuentas.	Implementación de sistemas de rendición de cuentas.

Aspecto	Descripción	Objetivos Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Estratégicos Sostenibles (ODS)	Ejes de Objetivos	Política de Estrategia Territorial Nacional 2024
Cuentas	para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.	rendición de cuentas. - Garantizar la transparencia en la gestión de recursos y procesos.	transparencia y la rendición de cuentas. - Programas de monitoreo y evaluación de la gestión pública.	Sólidas	de transparencia. - Desarrollo de informes de rendición de cuentas. - Mecanismos de control y auditoría.	de rendición de cuentas y transparencia. - Desarrollo de informes y mecanismos de auditoría. - Fortalecimiento de la supervisión y control social en la gestión pública.
5. Desarrollo de Capacidades y Formación	Capacitación y desarrollo de habilidades para los funcionarios y líderes comunitarios para una gestión eficaz.	- Ofrecer capacitación continua a funcionarios y líderes. - Desarrollar habilidades en gestión y liderazgo.	- Estrategias nacionales para la formación y desarrollo de capacidades. - Programas de capacitación para servidores públicos y líderes comunitarios.	ODS 4: Educación de Calidad ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	- Capacitación en gestión pública. - Formación en liderazgo comunitario. - Desarrollo de habilidades técnicas y administrativas.	- Implementación de programas de capacitación para funcionarios y líderes. - Desarrollo de habilidades en gestión pública y liderazgo. - Fomento de la educación continua y el desarrollo profesional.

Elaborado por: Equipo Consultor

4.3 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para plasmar las categorías de ordenamiento territorial en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Charapotó, es crucial definir claramente cada categoría y su rol en la gestión del territorio. A continuación, te presento una descripción detallada de las categorías que deben ser incluidas en el modelo de gestión del PDOT para Charapotó:

- Zonificación del Suelo

Objetivo: Guiar el uso del suelo para evitar conflictos y promover un desarrollo organizado.

Sistemas:

Zonas Residenciales: Áreas designadas para viviendas, con normas sobre densidad y tipo de construcción.

Zonas Comerciales: Áreas para actividades comerciales y servicios, con regulaciones sobre el tipo de negocios permitidos.

Zonas Industriales: Espacios reservados para actividades industriales, con medidas para mitigar impactos ambientales.

Zonas Agropecuarias: Áreas para la agricultura y ganadería, con pautas para prácticas sostenibles.

Zonas Recreativas: Espacios destinados a actividades recreativas y áreas verdes.

Zonas de Conservación: Áreas protegidas para la preservación de ecosistemas y recursos naturales.

- Planificación del Uso del Suelo

Objetivo: Establecer cómo se utilizará el suelo dentro de cada zona para apoyar el desarrollo planificado.

Sistemas:

Normas de Uso: Definición de usos permitidos y prohibidos para cada tipo de zona.

Regulaciones de Construcción: Requisitos para edificaciones, incluyendo alturas, densidades y estilos arquitectónicos.

Protección de Recursos: Restricciones para proteger recursos naturales como agua, suelos y biodiversidad.

- Infraestructura y Servicios

Objetivo: Planificar y gestionar la infraestructura y servicios necesarios para soportar el desarrollo.

Sistemas:

Redes de Transporte: Diseño de carreteras, calles y transporte público para asegurar conectividad.

Servicios Básicos: Provisión de agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones.

Infraestructura Social: Instalaciones para educación, salud, y servicios comunitarios.

- Protección y Conservación Ambiental

Objetivo: Asegurar que el desarrollo sea sostenible y que se protejan los recursos naturales.

Sistemas:

Áreas Naturales Protegidas: Designación y gestión de áreas para la conservación de la biodiversidad.

Zonas de Riesgo: Identificación y gestión de áreas vulnerables a desastres naturales.

Gestión de Residuos: Estrategias para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos.

- Desarrollo Urbano y Rural

Objetivo: Equilibrar el crecimiento entre áreas urbanas y rurales.

Sistemas:

Expansión Urbana: Áreas destinadas para la expansión de la infraestructura urbana.

Desarrollo Rural: Estrategias para mejorar la calidad de vida en áreas rurales, incluyendo infraestructura y servicios.

- Participación Comunitaria y Gobernanza

Objetivo: Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y gestión.

Sistemas:

Consulta Pública: Mecanismos para obtener la opinión de los ciudadanos sobre el desarrollo.

Gobernanza Local: Estructuras y procesos para la toma de decisiones y administración del territorio.

- **Seguridad y Gestión de Riesgos**

Objetivo: Minimizar los riesgos asociados a desastres y otros peligros.

Sistemas:

Planificación de Emergencias: Preparación y respuesta ante desastres.

Medidas de Prevención: Estrategias para reducir la vulnerabilidad a desastres naturales y antropogénicos.

4.4 MODELO DE GESTIÓN PARA CHARAPOTÓ

4.4.1 Sistema Físico Ambiental

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Recursos Hídricos	Agua para riego con alto porcentaje de dureza, influenciada por ingreso de agua salada.	El agua utilizada para riego, en ocasiones no es apropiada por su salinidad, afectando la calidad de los cultivos.	Implementar un sistema de tratamiento de agua para desalinización o buscar fuentes alternativas de agua.	GAD Charapotó / Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y la comunidad.	Corta / Media
Recursos Hídricos	Daño de bombas	Las bombas para riego se han averiado, posiblemente debido a sobrecarga energética o falta de mantenimiento.	Establecer un programa de mantenimiento preventivo y revisión periódica de las bombas.	GAD Charapotó / CNEL Comunidad	Corta
Recursos Hídricos	Sistema de agua de riego deficiente	Sistema de agua de riego no está adaptado a las necesidades actuales.	Evaluar y repotencializar el sistema de distribución de agua, incorporando tecnologías modernas.	GAD Charapotó / GAD Provincial	Media / Larga
Control Ambiental	Falta de control ambiental	No existe un control ambiental adecuado que permita manejar los impactos negativos de las actividades productivas.	Implementar un sistema de control ambiental que incluya monitoreo y regulaciones.	GAD Charapotó / Ministerio del Ambiente	Media / Larga
Estudios de Suelos	Necesidad de estudios de suelos	Falta de estudios sobre la calidad y composición del suelo que impide determinar adecuadamente qué sembrar.	Realizar estudios de suelos para obtener información detallada y adaptar las prácticas agrícolas.	GAD Charapotó / MAG	Media
Gestión de Productos Químicos	Envases de productos químicos quedan	Los envases vacíos de productos químicos se quedan abandonados,	Establecer un programa de recolección	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y	Corta / Media

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
	votados	generando contaminación.	disposición adecuada de envases de productos químicos.	Ganadería	

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.2 Sistema de Gestión del Riesgos y Cambio Climático

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Erosión y Daños por Esteros	En Las Coronas: estero amenaza con llevarse el subcentro de Seguro Social Campesino	El estero en Las Coronas está erosionando el terreno a solo 15 metros del subcentro de Seguro Social Campesino.	- Realizar un estudio de mitigación ambiental para determinar la causa de la erosión. - Implementar medidas de protección y estabilización del terreno, como construcciones de muros de contención o sistemas de drenaje.	GAD Charapotó / GAD Provincial / Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Corta
Erosión y Daños por Esteros	En San Francisco: el estero socava las estructuras de las casas cercanas.	El estero en San Francisco está socavando las construcciones de las casas cercanas.	- Construir muros de contención para evitar la erosión, como gaviones o diques. - Evaluar y reforzar las estructuras de las casas afectadas.	GAD Charapotó / GAD Provincial	Media
Erosión y Daños por Esteros	En Los Pechiches: estero socava la Escuela 1 de diciembre y la cubierta de la comuna	El estero está socavando la escuela y la cubierta de la comuna en Los Pechiches.	- Instalar medidas de control de erosión alrededor del estero. - Rehabilitar las áreas afectadas y asegurar la estabilidad de los edificios.	GAD Charapotó / Ministerio de Educación	Media
Erosión y Daños por Esteros	En La Laguna: estero El Moral socava la zona	El estero El Moral en La Laguna está causando socavaciones en la zona circundante.	- Implementar medidas de control tales como estudio de mitigación y estabilización del suelo. - Restaurar las áreas afectadas y monitorear el impacto de las intervenciones.	GAD Charapotó / GAD Provincial	Media

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.3 Sistema Económico Productivo

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Precios Mercado	Precios del maíz afectan	Los precios del maíz fluctúan de manera que afectan negativamente a los productores.	Establecer mecanismos de regulación de precios o fondos de apoyo para estabilización de precios.	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Media
Producción y	Producción	Aunque el invierno no	Implementar técnicas	GAD Charapotó	Media

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Clima	estimada del 60%	ha sido bueno, se estima una producción del 60%.	de mejora de la resiliencia de los cultivos al clima y sistemas de riego eficientes.	/ Técnicos Agrícolas	
Control de Precios	Deficiente control en los precios de los insumos agrícolas.	No hay control ni regulación de los precios de los productos agrícolas.	Establecer un sistema de monitoreo y regulación de precios con apoyo gubernamental.	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Corta
Asesoría Técnica	Deficiente asesoría técnica	Los agricultores no reciben asesoría técnica adecuada para mejorar su producción.	Crear un programa de asesoría técnica y capacitación continua para los agricultores.	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Media
Equipos y Certificación	Medidores de humedad certificados de humedad descalibrados	Los medidores de humedad utilizados no están certificados, afectando la precisión de las mediciones.	Implementar un programa de certificación y calibración de medidores de humedad.	GAD Charapotó / Instituciones Técnicas	Media
Forma de Pago	Pago en bonos papeles	Los pagos a los agricultores se realizan en bonos o papeles, dificultando la liquidez.	Cambiar a un sistema de pago electrónico o efectivo para mejorar la liquidez de los agricultores.	GAD Charapotó / Entidades Financieras	Corta
Seguridad Social y Financiera	Problemas con seguros y RUC	Los agricultores tienen problemas con seguros (cubre solo el 35%) y el RUC debe ser específico, limitando su capacidad para vender productos diversos.	Reformar el sistema de seguros para cubrir un mayor porcentaje y flexibilizar los requisitos del RUC.	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Media
Requisitos Financieros	Obligación de pagar seguro de cosecha en créditos del Ban Ecuador	Los agricultores deben pagar seguros de cosecha obligatorios para obtener créditos, aumentando su carga financiera.	Acordar con el Ban Ecuador la revisión de los requisitos del seguro de cosecha y considerar subsidios.	BanEcuador / GAD Charapotó	Media
Reservorios Privados	Reservorios de agua para riego en terrenos privados.	Los reservorios para riego están en terrenos privados y pueden no ser accesibles o estar en mal estado.	Regular el uso de reservorios privados y considerar su integración en sistemas comunitarios.	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y Ganadería	Media
Capacitación en SRI	Necesidad de capacitación en el SRI	Los agricultores necesitan capacitación en el Servicio de Rentas Internas para cumplir con sus obligaciones fiscales.	Ofrecer talleres y capacitaciones sobre el SRI para los agricultores.	GAD Charapotó / SRI	Corta
Capacitación en MAG	Necesidad de capacitación por parte de técnicos	Los agricultores necesitan capacitación adicional proporcionada	Organizar sesiones de capacitación y talleres dirigidos por técnicos	GAD Charapotó / Ministerio de Agricultura y	Media

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
	del MAG	por técnicos del MAG para mejorar sus prácticas agrícolas.	del MAG.	Ganadería	

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.4 Sistema de Asentamientos Humanos, Energía y Telecomunicaciones

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Infraestructura Vial	Difícil acceso al Dispensario Seguro Social Campesino de Las Coronas	Se requiere la intervención del GAD Provincial para el asfaltado en el acceso al Dispensario Seguro Social Campesino de Las Coronas.	Realizar un seguimiento con el gobierno provincial para garantizar el cumplimiento del asfaltado planificado.	GAD Charapotó / GAD Provincial	Media
Infraestructura Vial	Acceso a vía desde la E15 hasta Las Lagunas está llena de malezas	La vía está cubierta de malezas, dificultando el acceso, especialmente para los estudiantes de comunidades cercanas.	Desarrollar un plan de limpieza y mantenimiento regular de la vía para asegurar su accesibilidad.	GAD Charapotó / GAD Provincial	Corta
Infraestructura Vial	Desde la E15 hacia la comunidad El Junco y hacia la comunidad La Florida se necesita dar mantenimiento a las cunetas y a las vías.	Desde la E15 hacia la comunidad El Junco y hacia la comunidad La Florida está en malas condiciones, afectando el tránsito y acceso a servicios.	Iniciar trabajos de rehabilitación y mantenimiento en las vías transversales a la E15 para mejorar las condiciones de tránsito.	GAD Charapotó / Ministerio de Transporte	Media
Infraestructura Vial	E15 La Florida, Los Pechiches: socavón en la vía	Existen socavones en la E15 La Florida y Los Pechiches, poniendo en riesgo a los usuarios de la carretera.	Realizar reparaciones urgentes en los socavones y aplicar medidas preventivas para evitar futuros daños.	GAD Charapotó / Prefectura	Corta
Infraestructura Eléctrica	Postes de electricidad y lámparas de alumbrado público en mal estado.	Los postes están en mal estado y muchas lámparas no funcionan, afectando la calidad de la iluminación pública.	Reemplazar los postes en mal estado y reparar o reemplazar las lámparas para asegurar una iluminación adecuada.	GAD Charapotó / Empresa Eléctrica	Media
Infraestructura Eléctrica	Transformador único en San Francisco: insuficiente para la demanda	San Francisco tiene un solo transformador, insuficiente para cubrir la demanda de electricidad de la comunidad.	Instalar un segundo transformador en San Francisco para equilibrar la carga eléctrica y mejorar el suministro.	GAD Charapotó / Empresa Eléctrica	Media

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.5 Sistema Socio Cultural

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Infraestructura Comunitaria	Mejorar la casa comunal de El Junco y San Ramón	Las casas comunales en El Junco y San Ramón están en mal estado, limitando su uso para eventos y actividades comunitarias.	- Realizar una evaluación detallada de las condiciones actuales de ambas casas comunales. - Elaborar un plan de renovación que incluya reparaciones estructurales, mejoras en servicios básicos (electricidad, agua, etc.), y actualización de mobiliario. - Buscar financiamiento a través de fondos locales, gubernamentales o de cooperación.	GAD Charapotó / GAD Cantonal / GAD Provincial	Media / Larga

4.4.6 Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Categoría	Problema Identificado	Descripción del Problema	Propuesta de Solución	Responsable	Plazo
Participación Comunitaria	Débil fortalecimiento institucional en los gremios comunales.	Falta de instrumento institucional de control.	- Formular manuales de procesos. - Implementar un sistema de consulta y participación abierta para que más miembros de la comunidad puedan involucrarse en la toma de decisiones. - Establecer un mecanismo claro y transparente para la asignación y uso de los recursos.	GAD Charapotó / Junta Comunal / Asambleas Comunitarias	Corta / Media

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.7 Propuesta para la Gestión Territorial Participativa

Elemento	Descripción y Aplicación en Charapotó	Acciones Propuestas	Responsable	Plazo
Conjunto de Programas y Proyectos	Objetivos Estratégicos y Proyectos: Definición de programas y proyectos clave para el desarrollo territorial en Charapotó, basados en las necesidades locales y en la estrategia del Plan.	- Identificar y priorizar proyectos en función de los objetivos estratégicos. - Integrar proyectos existentes con nuevas propuestas.	GAD Charapotó	Corta / Media
Dirección y Coordinación	Coordinación de Actores: Establecer mecanismos para la coordinación efectiva entre	- Crear un Comité de Coordinación del PDOT.	GAD Charapotó / GAD Provincial / Entidades Privadas	Media

Elemento	Descripción y Aplicación en Charapotó	Acciones Propuestas	Responsable	Plazo
	actores públicos y privados para la ejecución del Plan.	- Establecer políticas y estrategias institucionales para la ejecución y control del Plan.		
Líneas de Acción	Materialización del Plan: Definir acciones concretas para implementar proyectos y cumplir con la normativa y los objetivos del Plan.	- Desarrollar lineamientos operativos para la ejecución de programas. - Definir estrategias de articulación y colaboración entre actores.	GAD Charapotó / Coordinadores de Proyectos	Corta / Media
Seguimiento y Control	Monitoreo del Avance: Establecer mecanismos para el seguimiento y control de los avances y retrasos en la implementación del Plan.	- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación. - Designar una comisión de supervisión para la presidencia y coordinación del seguimiento.	GAD Charapotó / Unidad de Monitoreo	Corta
Convenios y Acuerdos	Convenios de Ejecución: Formalizar acuerdos con entidades y organizaciones para la ejecución de obras y estudios en el marco del Plan.	- Firmar convenios con instituciones como el CONAGOPARE – MANABÍ. - Establecer acuerdos con organizaciones locales y provinciales.	GAD Charapotó / CONAGOPARE – MANABÍ	Media
Grupos de Diálogo y Mesas Temáticas	Espacios de Coordinación Multinivel: Crear espacios de diálogo y coordinación con otros niveles de gobierno y entidades del desarrollo.	- Organizar mesas temáticas con representantes de otros niveles de gobierno. - Integrar estos espacios en las asambleas participativas locales.	GAD Charapotó / Asambleas Comunitarias Entidades Gubernamentales	/ Media

Elaborado por: Equipo Consultor

BIBLIOGRAFÍA

Jaramillo, A. (2018). *Planificación y Ordenamiento Territorial: Teoría y Práctica*. Editorial Universitaria.

Un texto fundamental sobre los principios y prácticas de planificación y ordenamiento territorial.

Pérez, M. & Vargas, L. (2020). *Desarrollo Local y Gestión Pública: Enfoques y Herramientas*. Editorial Desarrollo.

Este libro proporciona herramientas y enfoques para la gestión pública y el desarrollo local, relevantes para el contexto del GAD.

Documentos Gubernamentales y Normativas

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Charapotó. (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2022-2026*. Charapotó: GAD Charapotó.

Documento oficial que detalla los objetivos, estrategias y proyectos del PDOT para Charapotó.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). (2019). *Normativa para el Ordenamiento Territorial en Ecuador*. Quito: MIDUVI.

Directrices y normativas nacionales relevantes para el ordenamiento territorial.

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). (2021). *Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Territorial en Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito: CONAGOPARE.

Manual con prácticas recomendadas para la gestión territorial en los GADs.

Estudios Académicos y Artículos

García, F. (2019). "Impacto de la Planificación Territorial en el Desarrollo Local: Un Estudio de Caso en la Provincia de Manabí". *Revista Ecuatoriana de Desarrollo Regional*, 15(2), 45-67.

Artículo académico que analiza cómo la planificación territorial influye en el desarrollo local, con un enfoque en la provincia de Manabí.

Torres, J. & Mendoza, C. (2021). "Metodologías Participativas para el Desarrollo Local: Aplicaciones en el Ecuador Rural". *Revista de Planificación y Desarrollo*, 8(1), 30-50.

Estudio sobre metodologías participativas que se pueden aplicar en el contexto de desarrollo rural en Ecuador.

Informes y Documentos Técnicos

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). *Estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2021*. Quito: INEC.

Informe estadístico con datos relevantes sobre la población y la vivienda en Charapotó y su contexto regional.

Fundación Ecuador y Desarrollo. (2020). *Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en la Provincia de Manabí*. Guayaquil: Fundación Ecuador y Desarrollo.

Informe sobre el estado ambiental de la región, relevante para las estrategias de desarrollo sostenible.

Planes y Estrategias Nacionales

Gobierno del Ecuador. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025*. Quito: Secretaría Técnica de Planificación.

Documento estratégico que define las metas y objetivos de desarrollo a nivel nacional, que deben alinearse con el PDOT local.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022). *Estrategia Nacional de Gestión Ambiental y Cambio Climático*. Quito: MAATE.

Estrategia nacional para la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático, relevante para los aspectos ambientales del PDOT.

Sitios Web y Recursos Digitales

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Charapotó. (n.d.). *Sitio Web Oficial del GAD Charapotó*. Recuperado de www.gadcharapoto.gob.ec

Sitio web oficial con información actualizada sobre el GAD Charapotó y sus proyectos.

Banco Mundial. (2023). *Guía de Desarrollo Territorial y Sostenibilidad*. Recuperado de www.bancomundial.org

Guía del Banco Mundial sobre desarrollo territorial y sostenibilidad que proporciona contexto global y recomendaciones prácticas.



Firmado electrónicamente por:
PABEL ANTONIO
CANTOS CENTENO



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.